



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

X Legislatura

Pamplona, 18 de junio de 2020

NÚM. 38

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 37 CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020**

### **ORDEN DEL DÍA**

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema integrado de atención sociosanitaria de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.
- Interpelación sobre política general en materia de Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.
- Interpelación sobre materia de violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

- a) **Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 3).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 50 votos a favor. (Pág. 3).

- b) **Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra. (Pág. 3).**

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 4).

En el turno a favor interviene el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y Asiaín Torres (GP Geroa Bai) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 7).

Se rechaza la proposición de ley foral por 9 votos a favor, 32 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 15).

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 15).**

Para la defensa de la toma en consideración interviene el señor Araiz Flamarique. (Pág. 15).

En el turno a favor toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene los señores Pérez Arregui (GP Navarra Suma), Lecumberri Urabayen y Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y la señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 18).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 8 votos

a favor, 40 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 26).

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema integrado de atención sociosanitaria de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma. (Pág. 26).**

Para la defensa de la toma en consideración toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). (Pág. 26).

En el turno en contra interviene las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Ibarrola Guillén. (Pág. 29).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 38).

- Interpelación sobre política general en materia de Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 38).**

Para formular la interpelación interviene el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Mena Blasco. (Pág. 38).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores Ansa Echeagaray (GP Navarra Suma), Arakama Urutiaga (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 43).

- Interpelación sobre materia de violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado. (Pág. 49).**

Para formular la interpelación interviene la señora Perales Hurtado, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Perales Hurtado. (Pág. 49).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra las señoras Olave Ballarena (GP Navarra Suma) y Medina Santos, el señor Arakama Urutiaga y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 53).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 17 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (1): Buenos días, señorías. Señoras y señores Parlamentarios, egun on. Se abre la sesión. Hasten da bilkura. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2020ko ekainaren 15ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos, pues, en primer lugar, al punto a) del primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. La Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 158.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 11 de mayo, acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de la mencionada proposición de ley foral, por lo que es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto. Por tanto, procederemos a la votación de esta cuestión de tramitación y vamos, en primer lugar, con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA).

A continuación vamos a proceder a la votación delegada. Proceden a votar los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Navarra Suma, señoras y señores Álvarez Alonso, Ansa Echeagaray, Bonilla Zafra, Bujanda Cirauqui, Esparza Garrido, Garbayo Berdonces, García Jiménez, García Malo, González Felipe, Iriarte López, Llorente Trujillo, Olave Ballarena, Pérez-Nievas López de Goicoechea, Suárez Benito y Valdemoros Erro, que han delegado el voto en el portavoz de su grupo parlamentario, señor Esparza Abaurrea. Señor Esparza Abaurrea, ¿votación?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Votan a continuación los Parlamentarios del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Aguirre Oviedo, señoras Biurrun Urpegui, Fanlo Mateo, Magdaleno Alegría, Medina Santos, señor Mena Blasco, señora Unzu Garate, que han delegado su voto en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. Señor Alzórriz Goñi, ¿votación?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Votan a continuación los Parlamentarios del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señoras Ansa Ascunce, Aranburu Bergua, señores Asiain Torres, Azcona Molinet, señoras Regúlez Álvarez y Solana Arana, que han delegado su voto en la portavoz de su grupo parlamentario, señora Barkos Berruezo. Señora Barkos Berruezo, ¿votación?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Votan a continuación los Parlamentarios del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, señoras Aranoa Astigarraga, Aznal Sagasti, señor González Martínez y señora Ruiz Jaso, que han delegado su voto en el Parlamentario señor Araiz Flamarique. ¿Votación?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: Finalmente, el señor Buil García, de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu ha delegado su voto en la señora Aznárez Igarza. ¿Votación?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, al apartado b) de este primer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra y se modifica la Ley Foral

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra. No ha habido enmiendas, por lo que vamos a abrir un debate de totalidad, interviniendo en primer lugar el proponente de la iniciativa. Por lo tanto, para su turno de defensa y por un tiempo de quince minutos como máximo, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari jauna. 1995eko ekainaren 8an onetsi zenetik Lan Harremani buruzko Nafarroako Sektorearteko Akordioa, elkarrizketa eta itun sozialerako estrategia bat jarri zen abian Nafarroan UGT eta CCOO sindikatuen eta CEN enpresaburuen elkartearen artean. Nafarroako Gobernuak ere bat egin zuen estrategia horrekin, hasieratik bertatik bazter utzita Nafarroan ordezkagarritasun handia duten beste sindikatu batzuk.

*[Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente. Desde que en el año 1995 se aprobara el "Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales de 8 de junio de 1995" se puso en marcha en Navarra una estrategia de diálogo y concertación social entre los sindicatos UGT, CCOO y la organización empresarial, CEN, a la que se sumó el Gobierno de Navarra, marginando desde su comienzo a otros sindicatos con importante representación en Navarra].*

Itun sozialerako eredu horrek garapen bat izan du urte hauetan guztietan, onetsi izan diren akordio eta enplegu planen bidez. Horiei esker, bai sindikatu sinatzaileak bai patronala hitzarmen izendunen onuradun izan dira, milioietako gastua ekarrita. Hitzarmen izendun horiek kendu egin ziren 2015etik aurrera, eta egun eragile sozialen arteko banaketa haien ordezkagarritasunaren araberakoa da.

*[Este modelo de concertación social tuvo a lo largo de todos estos años un desarrollo en los sucesivos acuerdos y Planes de empleo de los que tanto los sindicatos firmantes como la patronal fueron beneficiarios de Convenios nominativos que comportaron un gasto millonario. Estos convenios nominativos han sido eliminados a partir del año 2015, existiendo ahora un reparto entre los agentes sociales en función de su representatividad].*

Horrekin lotuta, Gobernuaren 2013ko irailaren 25eko Erabakiaren bidez sortu zen Elkarrizketa eta Itun Sozialerako Mahai Iraunkorra, garai Ekonomia, Ogasun, Industria eta Enplegu Departamentuari atxikita. Mahai horretan parte hartzen zuten lehen aipatu sindikatu berberak, bai eta Nafarroako patronalak eta Gobernuak ere, eta, hala, ituntze mota hori finkatu egin zen.

*[En esta línea, por acuerdo de Gobierno de 25 de septiembre de 2013, se creó la Mesa Perma-*

*nente de Diálogo y Concertación Social adscrita al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de entonces, en la que participaban los mismos sindicatos, la patronal navarra y el propio Gobierno Foral, apuntándose así este tipo de concertación].*

Elkarrizketa sozialerako eredu horren xedea izan zen, agerikoa denez, bestelako eragile ekonomiko eta sozialak baztertzeko dituen "bake soziala" lortzea; izan ere, parte hartzea eta negoziazioa bi sindikatu horietara eta patronalera mugatu zen, eta jokamolde horren gorena izan zen Nafarroako Elkarrizketa Sozialerako Kontseilua eratzen duen azaroaren 12ko 22/2014 Foru Legearen onespina. Nafarroako Elkarrizketa Sozialerako Kontseilua elkarrizketa sozialerako esparru gisa, gure ustez, agortuta dago gaur egun, Nafarroako Elkarrizketa Sozialerako Kontseilua eratzen duen azaroaren 12ko 22/2014 Foru Legean ezartzen zaion eraketa-gatik beragatik. Organo hori jaio zen beste garai bateko elkarrizketa sozialeko eredu baten zerbitzurako, Nafarroako eragile sozial guztiak biltzea ahalbidetu ez duena, eta hura gainditu beharra dago, gure erkidegoak dituen erronkei erantzun ahal izateko.

*[Este modelo de diálogo social persiguió un claro objetivo de "paz social" con exclusión de otros agentes económicos y sociales, ya que se limitó a la participación y negociación entre esos dos sindicatos y una patronal, habiendo tenido su culminación con la aprobación de la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra. Estamos ante un órgano, el Consejo de Diálogo Social, que en la actualidad constituye un marco de diálogo que creemos agotado por su propia configuración establecido en la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra. Se trata de un órgano que nació para un modelo de diálogo social de otros tiempos, que no ha permitido integrar a todos los agentes sociales de Navarra, y que es preciso superar para responder a los retos que tiene nuestra Comunidad].*

Gainera, ezin da ahaztu Nafarroan badirela parte hartze instituzionalerako beste organo batzuk, hala nola Nafarroako Ekonomia eta Gizarte Kontseilua, martxoaren 9ko 2/2006 Foru Legearen bidez arautua. Bertan eragile sozial eta ekonomiko gehiagok parte hartzen dute, eta egokia izan liteke Elkarrizketa Sozialerako Kontseiluari esleitu nahi zitzaizkion eginkizunetarako. Gaur egun, Ekonomia eta Gizarte Kontseiluak azpierzabiltza izaten jarraitzen du, eta organo horrek ederki asko har liteke bere gain elkarrizketa sozialerako eginkizunak, parte hartze askoz ere zabal eta anitzago batekin.

*[Además, no se puede olvidar que existen en Navarra otros órganos de participación institucional, como el Consejo Económico y Social regulado por la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, en el que participan más agentes sociales y económicos, que pudiera servir de marco para las funciones que se pretendía con el Consejo de Diálogo Social. El Consejo Económico y Social a día de hoy sigue infrutilizado y, perfectamente, podría asumir las funciones de diálogo social con una participación mucho más amplia y plural].*

Decía que habiendo como hay órganos de participación institucional, como es el Consejo Económico y Social, entendemos que se podrían asumir otras funciones y por eso, aparte de por las razones que ya he apuntado, como la de obedecer a un modelo de diálogo social entendemos que de otra época, de otros momentos, del régimen en su momento, entendemos que ese modelo, como he dicho, está agotado y por eso planteamos dos cuestiones. Planteamos, en primer lugar, la supresión, la derogación de la Ley Foral 22/2014, de 2 de noviembre, por la que se creaba este Consejo del Diálogo Social, y luego planteamos una disposición adicional en la que, a diferencia de alguna otra proposición que hicimos en su momento en la anterior legislatura en este sentido, pues en aquella proponíamos que con carácter transitorio se asumieran las funciones, ahora, en esta proposición, establecemos ya que con carácter definitivo se asuman esas funciones y para eso lo que hacemos es, en la disposición adicional primera, modificar dos artículos concretos de la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, que regula el Consejo Económico y Social, para que queden redactados con un contenido similar al que tienen pero añadiendo estas otras nuevas funciones.

Modificamos el artículo 1, en el sentido de que, además de ser un órgano consultivo en materia socioeconómica y laboral, sea también lugar de encuentro, participación y negociación institucional de los agentes económicos y sociales de la misma. Recogemos el contenido del artículo 1 de la ley que proponemos derogar, y, en el mismo sentido, en el artículo 7 también recogemos, en el apartado b) o en el apartado c), contenidos de las funciones que tenía el otro órgano. Además de las propias ya establecidas para el Consejo Económico y Social, algunas de las cuales eran complementarias, algunas de las cuales también estaban repetidas en los dos órganos, en el apartado 3 planteamos conocer los anteproyectos de ley o proyectos y normas reglamentarias de desarrollo, normas legales distintas de las referidas a lo que son los anteproyectos de materias socioeconómicas y laborales, y en especial aquellas que tengan relación con materias que pudieran ser objeto del diálogo social. Esto estaba recogido también en el

artículo 3 anterior, y en el artículo 3 de la ley que pedimos derogar planteamos la recepción de cuanta información solicite Gobierno sobre materias que afecten a esta participación.

En definitiva, entendemos que, como he dicho, ese órgano, a nuestro juicio, es de otra época y tenemos que adecuarlo. Lo hicimos ya en la anterior legislatura, no hubo voluntad política mayoritaria para ello, hoy seguramente no la habrá tampoco, pero no vamos a dejar de insistir. Como hemos dicho aquí en otras ocasiones, cada uno tiene su martillo pilón, pues nuestro martillo pilón es en esta materia y en alguna otra, y no vamos a cejar porque consideramos, además, que lo que estamos diciendo se refleja en el acuerdo que el pasado martes se alcanzó en el seno de ese órgano, un acuerdo en el que, curiosamente, hablando de las medidas para la protección de las personas y las empresas, en las consideraciones finales, supongo que porque se sabía que se iba a producir este debate hoy en el seno esta Cámara, se dice algo así como que todos los firmantes del presente documento, todos, el Gobierno, los sindicatos y, cómo no, la patronal, que son las tres patas que crearon en su momento este, permítanme la expresión, chiringuito, «apuestan por este organismo como máximo exponente del diálogo social en Navarra y como foro de encuentro entre los agentes económicos y sociales más representativos y el Gobierno de Navarra». ¿A qué viene esta expresión? ¿Era necesario hacer esta apuesta que, en definitiva, si vamos al diccionario y vemos lo que significa «apuesta» pues vemos que es arriesgar, es competir, es depositar la confianza en una iniciativa que entraña cierto riesgo y, desde luego, creemos que «apostar» no es el verbo adecuado.

No se trata de apostar, se trata de creer en él y se trata, desde luego, en su caso, de permitir lo que entendemos que es una participación plural, una participación no solo de los sindicatos que habitualmente participan en otros órganos, de los cuatro sindicatos mayoritarios de Navarra, sino tal como está en el Consejo Económico y Social, en el que son veintiocho las personas y hay representantes de la Administración foral, representantes de la Federación Navarra de Municipios, representantes de los sindicatos, de estos cuatro sindicatos, aunque con distinta proporción, y no olvidemos que estos dos sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, hace tiempo que dejaron de representar a la mayoría sindical, a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras en Navarra, hace mucho tiempo que no representan al 51 por ciento. No olviden esto, que el Gobierno no olvide que estos dos sindicatos ya no representan al 51 por ciento de los trabajadores en Navarra. Hay representantes de los empresarios, siete nada más y nada menos tienen en el Consejo Económico y Social, uno más que los trabajadores, dos representantes de la economía social, un repre-

sentante de asociaciones de consumidores, dos representantes de los sindicatos del sector agrario, un representante del mundo ecologista, un representante de la UPNA y dos representantes de la red social.

En definitiva, nosotros planteamos que el Gobierno debe asumir una nueva realidad, y debe asumir una nueva realidad porque ese órgano no representa y no recoge esa realidad. Ya sé que se nos va contestar que ya no tiene el mismo contenido. La ley sigue siendo la misma, la ley que pretendemos derogar sigue siendo la misma, con la misma redacción, incluso en estos momentos podríamos llegar a decir que se está incumpliendo la ley.

Tanto que nos gusta aquí hablar de seguridad jurídica, tanto que hablamos de la necesidad de cumplir la ley, pues esta ley que está en vigor y que pretendemos derogar tiene una disposición que en su momento se vació de contenido por la vía de los hechos, pero solo por la vía de los hechos, no por la vía del derecho, porque, si recuerdan, unos de los temas de más discusión y que daba ese kutsu, esa sensación de auténtico chiringuito era el fomento y la financiación, el capítulo III, artículo 16, que sigue vigente, que no ha sido derogado. «Con la finalidad de fomentar y compensar la participación institucional...», venía aquí, aunque luego se dice que la presencia de los representantes en los órganos institucionales se presume a título gratuito... Sí, los que van allá a título gratuito, pero sus organizaciones se llevaron nada más y nada menos que novecientos mil euros en el año 2015 gracias a este artículo que digo que sigue en vigor. Con la finalidad de fomentar y compensar la participación institucional reglada por esta ley foral, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Foral de Navarra consignará anualmente una partida presupuestaria como subvención nominativa, y ya sabemos todos lo que significa esto, como subvención nominativa, aquel funcionamiento, como he dicho, del régimen, aquella millonada en su momento, no la voy a repetir hoy porque ya sé que alguno me va a decir que vuelvo a lo mismo. Esa subvención nominativa que irá destinada a organizaciones sindicales y empresariales. Pues bien, está esto y alguna otra cuestión que también ha chirriado: quiénes son los que tienen derecho a participar, porque se invita, pero se invita ¿a título de qué?, a organizaciones que no están recogidas y que no están expresamente planteadas o digamos unidas a este modelo de diálogo social.

En definitiva, seguimos pensando que, como decía, las consideraciones que se hacen aquí en este acuerdo son llamativas, muy llamativas, un acuerdo en el que, además, bueno, pues voy a decir algo porque creo que también es interesante para ver el modelo de diálogo social, hemos analizado

el documento en su totalidad y hemos llegado a la conclusión de que aquí hay mucho humo y poca paja, mucho humo hay en este documento y poca paja, y prueba de ello es que ayer el Gobierno anduvo como anduvo, adelante, atrás, interpretando que dice una cosa y donde dice no luego digo que... Efectivamente, en cuanto a la compensación económica, cuando leímos esto dijimos: bueno, el Gobierno, en su línea de intentar no comprometerse con nada, ha conseguido llevar al redil a sindicatos y empresarios a lo de que ya evaluaremos, y luego se ha intentado corregir con eso del compromiso. No, no, a lo que se compromete el Gobierno es a evaluar —lo dice claramente— y a intentar llegar a un acuerdo, pero, y si no hay acuerdo el 31 de julio, ¿qué pasa?, ¿ha incumplido el Gobierno? No, no ha incumplido el Gobierno, porque el Gobierno, y ayer le hicimos una batería de preguntas, cinco preguntas le hicimos ayer al Gobierno sobre el contenido de este documento, no sabe dónde se está metiendo, en qué jardín se está metiendo o, si lo sabe, no lo quiere decir, el jardín económico, y nos parece que puede ser una medida interesante, pero nos parecería también muy interesante, y por eso se lo hemos preguntado al Gobierno, que la patronal, los empresarios hagan su aportación. ¿Aquí solo tienen que aportar las arcas públicas? En esta situación de llegar hasta el salario mínimo interprofesional a aquellos trabajadores y trabajadoras por aplicación de los ERTE, ¿qué pasa?, ¿que todo tiene que ir a costa del presupuesto público? Pues es una de las preguntas que le hemos hecho, si en esa evaluación que va hacer el Gobierno a lo largo de todo este mes va a decir a los empresarios: oigan, pongan ustedes algo. Pues no lo sabemos. Esperemos que sea así y nos alegraremos también, como digo, de esa medida.

Y luego hay otra medida que nos ha llamado mucho la atención. Se habla de los avales, se habla de compromisos en relación con los avales y se dice: «aumentar líneas de avales facilitando el acceso a las pymes y a todos los sectores», y viene una coletilla aquí que yo le pediría a la Consejera de Economía que nos la explique si puede, «intentando suavizar los criterios de riesgo». Esto ¿qué significa?, ¿que las empresas van a tener menos riesgo y el riesgo mayor va a ser otra vez para la Administración? O sea, intentar suavizar los criterios de riesgo ¿qué es?, ¿que los avales, las garantías que piden las entidades bancarias, que van a pedir las sociedades de crédito, van a ser a costa del erario público otra vez? Pues esto es lo que he interpretado y, desde luego, si no es así, pues que se nos diga, porque intentar suavizar los criterios de riesgo creo que en román paladino es eso.

En definitiva, proponemos esta modificación, somos conscientes de que tenemos poco apoyo, y el que lo tengamos lo agradecemos de forma efusiva, pero creemos y seguimos pensando que este

órgano se creó en un momento político, que fue el culmen de una época de un momento político porque esto se aprobó en noviembre del 2014, cuando el régimen estaba a punto de caer, y seguimos empeñados en avanzar con este chiringuito que no nos va llevar a ninguna parte.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Una vez defendida la propuesta, vamos ahora con los turnos de posicionamiento. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu por un tiempo de quince minutos en el turno a favor. Y va a intervenir telemáticamente el señor Buil García. Cuando quiera, señor Buil, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Seré breve porque, desde luego, sobre este tema se ha discutido ampliamente, también en la anterior legislatura, en la que presentamos conjuntamente la misma o muy parecida proposición de ley. Nosotros tenemos claro que el Consejo de Diálogo Social es un órgano insuficiente, que está marcado también de forma partidista, y en la defensa que ayer veíamos en las propuestas para el desarrollo económico se vio claramente que se va a volver a lanzar para construir ese plan de empleo, con el apoyo de Navarra Suma, PSN e Izquierda-Ezkerra. Creemos que nos merecemos un órgano de participación que contemple a todos los agentes para avanzar en lo que para nosotros es clave, que es un cambio de modelo productivo, un cambio de modelo también en las relaciones laborales, que contemple a todos los trabajadores y trabajadoras y también a todas las empresas, en este caso, por ejemplo, las empresas de economía social.

Nos han oído muchas veces hablar de este órgano como un órgano que, de alguna manera, con su historia y con su trayectoria ha venido a sostener un modelo que, desde luego, no es el nuestro, y por eso creemos que lo más racional es ampliar los agentes que participan en él, ampliarlo al Consejo Económico y Social, donde queremos escuchar, para la construcción de un plan de empleo, a las empresas de economía social, a las asociaciones de consumidores y usuarios, al sector agrario, al sector ganadero, a entidades ecologistas, a la Universidad Pública de Navarra. No incorporarlos es una pérdida que no se corresponde con la época que vivimos, una época en la que debemos afrontar que el empleo y el modelo productivo no solo están en manos o responden a dos centrales sindicales y una patronal, sino que es una preocupación de toda la sociedad, de todos los agentes y que llegar a acuerdos amplios con todas estas perspectivas sobre la mesa daría lugar a un plan de empleo y a participación e implicación social en las políticas sociales que, desde luego, redundan

rían, desde nuestro punto de vista, en un mayor beneficio para la sociedad navarra.

Hemos visto, y probablemente sea gran parte del argumento a favor, un acuerdo *in extremis*, por algo sería, esta semana, en el que se aprueban diferentes medidas, medidas que siempre tienen una de cal y una de arena. Está el apoyo a las grandes obras de infraestructuras que, evidentemente, suponemos que será una cuestión de la Conferencia de Empresarios de Navarra, también vemos líneas de avales que se aumentan en cincuenta millones, y la parte de la arena, que será la que más se resalte, que son algunas medidas de conciliación que pasan, por ejemplo, por la deducción del cien por cien en las cuotas de las empleadas del hogar.

Cal y arena, cambiarlo todo para no cambiar nada y no incorporar diferentes diagnósticos para poder tomar las medidas que necesitamos de cara a un cambio de modelo productivo que tarde o temprano vendrá. Por eso nosotros vamos a pedir que reconsideren su voto, aunque sabemos que es difícil, porque contar con un órgano que no esté tan significado con partidos políticos para generar un plan de empleo para todos y todas las navarras creemos que es básico en cuanto a la propia legitimidad del mismo. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Vamos a continuación con el turno en contra. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por quince minutos máximo, tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea. Cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Hablaba el señor Araiz de sucesivos acuerdos desde el año 95. Claro. Por aquel entonces también se invitó a participar a ELA y a LAB, usted lo sabe y es plenamente consciente, pero ¿qué dijeron? Que no, porque han sido siempre y han formado parte de la que es la coordinadora del no al desarrollo de esta tierra, a los acuerdos en esta tierra, a las oportunidades, a los derechos de los trabajadores, claro, y no eran los sindicatos más representativos, qué va, pero se les invitó, y la respuesta fue como la que hemos tenido en la pasada legislatura, la que estamos teniendo en esta legislatura, siempre es el no.

Habla de gasto millonario durante todos estos años. Sí, gasto millonario ¿sabe en qué, señor Araiz? En ayudar a mejorar la empleabilidad de los trabajadores y de los desempleados navarros, en convertir a los desempleados navarros en los desempleados que más oportunidades tenían para encontrar un empleo, en ser los primeros, en ser una referencia a nivel nacional del acuerdo, en convertir a Navarra gracias a esos acuerdos entre trabajadores y empresarios en la comunidad en la

que menor tasa de paro ha habido, para eso ha servido el diálogo social, para tener una comunidad, la Comunidad Foral de Navarra, en la que el 30 por ciento del PIB es industrial, lo que nos da fortaleza y nos ayuda.

Y habla de chiringuitos. Es que se sale a esta tribuna y, en fin, yo creo que se utilizan unas expresiones que están fuera de lugar. ¿Quiere que hablemos de financiaciones ilegales, señor Araiz?, ¿quiere que hablemos de otros tiempos, señor Araiz, de los impuestos, de los clientelismos con aquellos que quieren, en fin, utilizar el euskera no para convivir en euskera, no para hablar en euskera, no, no, para aprovecharse y para vivir del euskera? ¿Quiere que hablemos de esos chiringuitos o no quiere que hablemos de esos chiringuitos? Claro. Y dice que no, pero que leemos y tal y es humo. Pues, si es humo, ¿para qué lo vamos a derogar? Es que igual no es tanto humo, es que igual es real.

En definitiva, aquí estamos una vez más ante uno de esos temas mantras de EH Bildu, no sé si estratégicos, porque en el fondo yo creo que tampoco, porque en el fondo ustedes tampoco han apretado con esto lo suficiente. Esa es la verdad. Pero es uno de esos temas martillo pilón, ha utilizado la palabra. Claro, sí, como el estatus de Navarra y la independencia, el acercamiento de los presos, la imposición de la política lingüística, parar el tren de alta velocidad, no hacer el canal, bueno, ahora ya veremos si lo minimizamos, el puerta a puerta, subir los impuestos, y el diálogo social. Todo eso forma parte de su visión de Navarra, y si para eso hay que mentir, para defender eso hay que mentir se miente con total y absoluta soltura.

Pero es que, señor Araiz, ustedes ya han estado en el Gobierno, y cuando estuvieron en el Gobierno en la pasada legislatura, ¿qué hicieron sobre este tema?, ¿qué hicieron? Nada. ¿Derogaron algo? No derogaron nada. Tenían mayorías, no derogaron nada, señor Araiz. Llegaron al Gobierno y fíjese en lo que dijeron: vamos a levantar las alfombras. Y también hablaban de esto, porque ustedes han estado intentando embarrar, manchar, obviamente el nombre de UPN, pero, por supuesto, también el nombre de UGT, el nombre de Comisiones Obreras y el nombre de la CEN en esta Comunidad, desde siempre, desde hace treinta años han estado utilizando y difamando, pero después de levantar esas alfombras, ¿qué pasa?, que ustedes mismos tienen que reconocer que no hay nada, que se ha gestionado correctamente, conforme a la normativa, cero casos de corrupción en Navarra, cero casos de corrupción de UPN, señor Araiz. Sí, pero a ustedes les da igual, siguen empeñados, y, claro, ¿usted es consciente de que toda la política sindical, toda la política que se hacía en el Servicio Navarro de Empleo, los acuerdos del diá-

logo social, las políticas activas de empleo de cuando el señor Lecumberri, que luego interviene, era secretario general de la UGT, las denunciaron ustedes? Sí, sí, los sindicatos, las llevaron a los tribunales. ¿Y qué dijeron los tribunales? Dijeron que no había nada, que lo que ustedes estaban diciendo era una mentira más. Y perdieron. Pues yo creo que ya está bien. Porque es que hasta han judicializado este asunto, y han perdido, ya vale. ¿No cree que bastante daño han hecho ya, señor Araiz, negándose a acuerdos que son positivos para el desarrollo de esta Comunidad, negándose casi por sistema a los acuerdos entre los trabajadores y los empresarios? ¿No cree que ya vale? ¿No cree que bastante daño han hecho ya persiguiendo y señalando en las fábricas a los representantes de UGT y de Comisiones Obreras? ¿No cree que ya está bien?, ¿no cree que es el momento ya de respetar a quien piensa distinto, a quien entiende la labor sindical de otra manera? Están obsesionados, están empeñados en hacer el mayor daño posible a UGT y a Comisiones Obreras. ¿Pero por qué? Porque compiten con LAB y con ELA. No por nada más, esta es la única realidad.

Habla de un modelo caduco. No, el modelo rancio y caduco es el suyo, señor Araiz. Es que el modelo sindical de la confrontación, del enfrentamiento permanente, el modelo sindical de la barricada por la barricada es historia, ¿no se han dado cuenta todavía de eso o qué? ¿No se han enterado, o es lo que añoran? ¿Es lo que estamos añorando? Porque ese modelo ya no existe, esta sociedad, la sociedad navarra es una sociedad cada día más madura, donde cada día se valoran más los acuerdos, también en el ámbito laboral. Yo sí le quiero reconocer la persistencia, porque la verdad es que insisten, insisten, insisten, porque forma parte de su relato político básicamente, pero en el fondo a ustedes los acuerdos entre empresas y trabajadores para mantener el empleo, para generar más, les dan igual. Ustedes utilizan este tema como herramienta política. Herramienta ¿para qué?, ¿para defender los derechos de los trabajadores? No. Es una herramienta para la construcción nacional, es una herramienta más para la construcción nacional. Los trabajadores les dan igual, los derechos de los trabajadores les dan lo mismo, se les llena la boca hablando, eso sí, pero les dan lo mismo. A ustedes les preocupan los derechos de otros, de los que están en la cárcel, esos sí les preocupan.

Y en el Plan Reactivar Navarra, por ejemplo, señor Araiz, un plan que tiene que servir para reactivar la economía, para ayudar a los más vulnerables, para fomentar el empleo, para dinamizarlo, para mantenerlo o para crearlo, ustedes se descuelgan con que hay que acercar a los presos. Eso es lo que de verdad les preocupa. A ustedes no les preo-

cupa el diálogo social ni les preocupan los acuerdos, no les preocupa nada.

Otra propuesta que traen es el debate del estatus político de Navarra. Otra obsesión más. O sea, debatiendo sobre el estatus político de Navarra vamos a generar actividad económica y empleo en un momento como este. ¿Nos quieren tomar el pelo? Es que no es serio. ¿Acercando a los presos de ETA vamos a generar empleo en Navarra? De verdad, es que creo que no tiene un pase.

Pero fíjese si le da igual cuando yo le digo que le da igual en el fondo todo este tema, le dan igual los modelos de relaciones laborales y las consecuencias que tengan en los trabajadores, que usted afirmó en mayo de 2018, señor Araiz, fíjese: «No entendemos cómo un Gobierno del cambio quiere hacer suya la herencia de un modelo de diálogo que fue defendido, practicado y yo diría diseñado por UPN». Usted dijo esto en mayo de 2018. En primer lugar, gracias, porque, efectivamente, UPN siempre ha defendido el diálogo social, y además nos lo hemos creído. Además, siempre hemos defendido la concertación social, los acuerdos entre empresarios y trabajadores, esta es la realidad. Se ha convertido en uno de nuestros rasgos fundamentales de nuestras políticas que son claras, por convicción, porque creemos en ello, señor Araiz, porque sabemos que ha sido bueno para Navarra. Por el contrario, el diálogo social para ustedes se ha convertido en una obsesión. ¿Por qué? Porque sus sindicatos compiten con Comisiones Obreras y UGT, porque ustedes nunca han estado cómodos en los acuerdos, ustedes están cómodos en las barricadas, en el barro, porque el objetivo no era mejorar las condiciones de los trabajadores sino la construcción nacional, y porque hacer todo el daño que puedan a UGT y a Comisiones ha sido su primer y único objetivo.

Geroa Bai entiendo que en esta línea —no sé si votará en contra, se abstendrá, ya veremos— se ha dedicado cuatro años a meter en el congelador el diálogo social. El Gobierno anterior lo que hizo fue, como si esto de meter en la nevera hablando de fútbol en algunas ocasiones, es una expresión que se utiliza con los colegiados, bueno, pues ustedes en la nevera el diálogo social estos últimos cuatro años. No lo han respetado, no lo han impulsado, no se han atrevido, eso sí, a derogarlo, pero lo han apartado, lo han excluido.

Podemos, que vive básicamente en la anarquía, eso sí, cuando se trata de un sillón o de un coche oficial la anarquía ya la vemos de otra manera distinta. Diálogo social sí, diálogo social no, mejor dicho, acuerdos tampoco, pero luego ya pactaremos para eso de los sillones.

En resumen, es una estrategia política que se cae como un castillo de naipes cuando ustedes lle-

gan al Gobierno y no hacen nada, no lo suprimen. ¿A quién le temblaron las piernas? ¿Por qué a diez meses de las elecciones en el año 2018, en mayo, ustedes traen una proposición de ley para derogar el Consejo del Diálogo Social?, ¿porque estábamos ya en campaña? ¿Va a haber otra campaña electoral, intuyen que va a haber elecciones próximamente o qué, señor Araiz? Porque lo del año 2018, evidentemente, era campaña electoral. Pero, claro, es que esto es algo mucho más serio, si de verdad les preocupara esto, no lo utilizarían como herramienta política, como discurso vacío, porque en el fondo es un discurso vacío, señor Araiz, porque ustedes estaban dentro del Gobierno, si no me equivoco, sí, estaban dentro del Gobierno, usted señaló a dos Consejeros la pasada legislatura y la señora Barkos los nombró, sí, sí, estaban, usted mandaba mucho, era el Vicepresidente en la sombra, ¿recuerda? Se lo decían hasta los señores del Partido Socialista de Navarra. Yo también se lo decía, pero los señores del Partido Socialista de Navarra también se lo decían.

Estuvieron cuatro años y no suprimen el Consejo del Diálogo Social. A mí me sonaba a postuero, porque, claro, si ustedes de verdad quisieran derogar el Consejo del Diálogo Social la pasada legislatura le habrían dicho a la señora Barkos: para nosotros esto es prioritario, se hace o se hace. Sí, le hubieran dicho eso. A la señora Chivite ahora, que es Presidenta gracias a su abstención, tiene los presupuestos pactados con ella, en la negociación de los presupuestos ¿incluyeron la concertación social, el diálogo social?, porque seguro que si le hubieran exigido al PSN que para aprobar los presupuestos tenían que dinamitar el Consejo del Diálogo Social, pues en fin, todo es posible, señor Araiz. ¿Pero lo pusieron encima de la mesa? No. ¿Por qué? Porque en el fondo no les importa, porque les vale como discurso fácil de cara a su electorado, de cara a su gente, pero hasta ahí, señor Araiz, hasta ahí.

En definitiva, han convertido las políticas activas de empleo en un campo de batalla, de discurso, de relato, pero de nada más. Y, como digo, todo se cae como un castillo de naipes. Cuando ustedes formaban parte del Gobierno ustedes tenían mucho que decir, ahora mismo están alcanzando acuerdos con el Gobierno y están manteniendo a esta Presidenta, pero no le exigen eso. A mí me parece teatrillo, discurso, señor Araiz.

Termino, señor Presidente. El Consejo del Diálogo Social es un magnífico instrumento para Navarra. Lo pactamos y lo acordamos entre UPN y el Partido Socialista de Navarra. Yo solo espero que el actual Gobierno le dé la legitimidad que creo que tiene y que creo que le corresponde. Hemos tenido un inicio de legislatura, en fin, donde ha habido sus más y sus menos, pero se

están alcanzando acuerdos. Bueno, pues nosotros nos alegramos, y, desde luego, el Gobierno tiene que saber y el Partido Socialista de Navarra tiene que saber que en ese camino puede contar con nosotros, porque forma de lo que pensamos, forma parte de lo que creemos, y, sobre todo, porque estamos convencidos de que es algo tremendamente positivo para Navarra. En un momento como este, en un momento de crisis económica y de crisis social son fundamentales los acuerdos, son fundamentales los acuerdos en el ámbito laboral, son fundamentales los acuerdos con aquellos que más y mejor representan y conocen a los trabajadores, los que mejor saben qué está ocurriendo en las empresas, que son los empresarios y las organizaciones sindicales. Por eso, desde luego, en todo lo que signifique acuerdos en esa dirección el Gobierno tiene que saber que puede contar con nosotros. Y, señor Araiz, me imagino que a lo largo de esta legislatura volveremos a debatir esto, bueno, pues será otro discurso vacío el suyo, porque en el fondo no es de verdad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Seguimos con los turnos en contra. El siguiente orador, por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Lecumberrri Urabayen, tiene usted quince minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días a todos, egun on guztioi. Buenos días a todos, especialmente a los compañeros que nos siguen telemáticamente, en la distancia. Creo que no vamos a sorprender a nadie anunciando que el Partido Socialista va a votar en contra de esta proposición de ley por dos razones, primero, porque hay que recordar con orgullo que fue el Partido Socialista el que propuso en 2014 la creación de Consejo del Diálogo Social y, segundo, porque siempre ha estado en la filosofía de los socialistas crear órganos que faciliten el diálogo, el encuentro entre distintos y en este caso en el mundo sociolaboral.

Yo voy a empezar recordando algo que es obvio pero que es importante a veces recordar, y es que en todos los países más avanzados, en los países que son referencia en modelos sociales y en modelo de conquistas de derechos de trabajadores y de ciudadanos existen órganos similares, en algunos casos propiciados por el propio Consejo Europeo, órganos oficiales, formales, regulados para el encuentro entre empresarios, trabajadores y Administración, y que esos acuerdos sirven para construir sociedades más equilibradas y más modernas. Y en Navarra, en igual medida, la experiencia que hemos tenido del Consejo del Diálogo Social y del conjunto de acuerdos que se han conseguido alcanzar entre empresarios, trabajadores y el Gobierno de Navarra siempre ha sido muy positiva y, sin ninguna duda, ha sido uno de los pilares para que nuestra sociedad se encuentre en una

situación relativamente positiva, especialmente en comparación con otras situaciones. Creo que ha sido importante, creo que ha sido positivo y creo que hay que valorarlo. Pero le voy a decir, señor Araiz, que han presentado la proposición de ley, es tan clara la necesidad del Consejo del Diálogo Social como puede serlo, y creo que nadie lo discute a estas alturas, que en el seno de un centro de trabajo, de una empresa es necesario que existan estructuras como los comités de empresa, es decir, una estructura formal, estable, regulada, en la que se encuentren los empresarios y los trabajadores para llegar a acuerdos, para debatir y para avanzar algunas veces más rápido y otras menos, pero para poder tener un punto de encuentro. Los comités de empresa, los comités de seguridad e higiene, los comités para avanzar en cuestiones de becas o de cualquier otra cuestión social. Y eso es el Consejo del Diálogo Social, esa misma estructura solo que elevada a un nivel de comunidad autónoma. Y por eso sigue siendo importante mantener una estructura como el Consejo del Diálogo Social.

Dicho esto, voy a entrar a hacer algunas consideraciones sobre algunas cuestiones que usted ha planteado aquí y que se han planteado también en la exposición de motivos. Mire, hace usted una continua referencia, una continua calumnia sobre los programas de formación, de orientación laboral, de prevención de riesgos laborales. Mire, decía un abuelo mío que era muy refranero: cuando se acaban las razones, empiezan los insultos. No voy a decir que ustedes sean un insulto, pero este tipo de calumnias continuadas acaban siendo un insulto, sobre todo porque, señor Araiz, yo le escuché a usted decir, una vez que a usted le acusaron de algún delito: eso no es cierto, porque yo he sido absuelto y no hay ninguna sentencia. Le conmino a que haga usted lo mismo con el resto de organizaciones, porque, como bien se ha dicho aquí, con todo el ruido que han organizado ustedes y otras organizaciones, solo ha habido una demanda en contra de estos programas finalistas que han ejecutado las organizaciones sindicales y empresariales que forman parte del Consejo. Una demanda, y fue sobreseída. Pero no solo eso, sino que a demanda, entre otros, del Parlamento, se han realizado exhaustivas auditorías, empezando por la Cámara de Comptos, con resultado cero. Es más, la Cámara de Comptos solo hace un informe en el que hace cuatro recomendaciones, todas ellas en el primer consejo de dirección del Servicio Navarro de Empleo, y se aceptaron y se llevaron a cabo tal como solicitaba la Cámara de Comptos.

Y le voy a decir más, usted habla del acuerdo intersectorial que se firmó en el 95, que se margina a ELA y LAB. No es cierto, y le remito a usted a las actas de negociación del acuerdo intersectorial, donde figuran en todas las reuniones, salvo en las dos últimas, los sindicatos ELA y LAB. Es en el

último momento cuando se descuelgan del acuerdo. Pero ya no se lo digo yo, fíjese, se lo dice el Tribunal Superior de Navarra, que cuando ELA exige participar en el Tribunal Laboral de Navarra, en el órgano extrajudicial de conflictos de Navarra, fruto del acuerdo intersectorial, le dice el Tribunal Superior: si quieren ustedes participar en uno de los órganos creados a raíz del acuerdo intersectorial, tendrán que firmar el acuerdo intersectorial, porque el acuerdo intersectorial es un todo, no se puede elegir el punto que me gusta y el punto que no me gusta, exactamente igual, y lo sabe usted perfectamente, que en un convenio colectivo. No puedo decir que me apliquen la subida salarial y el régimen de vacaciones pero que no me apliquen el régimen disciplinario ni los horarios de trabajo. Es un todo, y esa es la razón por la que ELA y LAB no están en el acuerdo intersectorial ni participan de los órganos que del desarrollo de ese acuerdo hemos tenido y hemos disfrutado en Navarra.

Pero le voy a decir más, aun dicho esto, cuando se crea el Consejo del Diálogo Social, tanto el Gobierno anterior como el Gobierno actual ofrecen públicamente a ELA y LAB su participación, con el visto bueno de los que forman parte del Consejo del Diálogo Social. Y de la misma forma que se ofrece públicamente su participación, hay que decir que públicamente ambos sindicatos lo rechazan. No se puede rechazar la participación en el órgano y luego denunciar que ha sido marginado del órgano del que ellos mismos se han autoexcluido.

Usted hace una valoración del Consejo Económico y Social como una especie de sustituto del Consejo del Diálogo Social. Debo decirle que es una pequeña trampa que ustedes nos plantean aquí. El Consejo Económico y Social está bien para lo que está, es un órgano consultivo, es un órgano con una numerosa participación, pero es un órgano que sin ninguna duda no está suficientemente especializado, no es lo suficientemente dinámico para llegar a los acuerdos a los que se tiene que llegar en el Consejo del Diálogo Social. Y diciendo esto también discrepo absolutamente, y el Partido Socialista así lo hace, cuando usted plantea que es un modelo agotado, un modelo agotado el modelo de acuerdo y de concertación social. ¿De verdad cree usted que es un modelo agotado?, ¿de verdad usted cree que no es necesario tener unos órganos permanentes regulados en los que se encuentren empresarios, en los que se encuentren los trabajadores y la Administración para alcanzar acuerdos que permitan avanzar y especialmente avanzar en la modernización de nuestra sociedad? Como ejemplo, este último acuerdo, efectivamente. Decía usted que mucho humo y mucha paja, yo le diría: no se fije solo en el humo y fíjese un poco más en el contenido, creo que son trece acuerdos, trece buenos acuerdos. Por supuesto, como todos los acuerdos entre distintos y todos los acuerdos entre

grupos con intereses contrapuestos en algunos casos, no a todos gustan todos los acuerdos, lógicamente, esa es la naturaleza de los acuerdos, si todos los acuerdos gustaran a una parte, no sería un acuerdo, sería una imposición. Creo que son trece buenos acuerdos, creo que tienen buen contenido y que son un claro ejemplo de para qué sirve el Consejo del Diálogo Social. Acuerdos, por cierto, y debo decirlo también, que no solo se han alcanzado con este Gobierno sino con el Gobierno anterior, y con un Consejero como Manu Ayerdi también fuimos capaces de llegar a acuerdos y también fueron buenos acuerdos y que sirvieron para avanzar en los derechos de los trabajadores y en los derechos de los ciudadanos navarros.

Acabo ya diciendo algo que es muy obvio después de toda mi intervención, vamos a votar en contra de su proposición de ley. El Partido Socialista cree que la apuesta por el diálogo social y por el contenido de un Consejo del Diálogo Social como el que tenemos es una buena apuesta para Navarra y para los ciudadanos, y la importancia que tiene dotarnos de estructuras estables que propicien este tipo de acuerdos creemos, sin ninguna duda, que es muy importante y, desde luego, el Partido Socialista lo va apoyar sin ninguna duda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Va a intervenir de manera telemática, por quince minutos máximo, el señor Asiain Torres. Nahi duzunean zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Compartimos plenamente, señor Araiz, el planteamiento inicial de la motivación de la proposición de ley que nos acaba de presentar y que usted ha repetido en su exposición, que dice, y leo textualmente: «Desde que en el año 1995 se aprobara el acuerdo intersectorial de Navarra sobre relaciones laborales de 8 de junio de 1995, se puso en marcha en Navarra una estrategia de diálogo y concertación social entre los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y la organización empresarial CEN, a la que se sumó el Gobierno de Navarra, marginando desde su comienzo a otros sindicatos con importante representación en Navarra». Y continúa señalando que este modelo de concertación social tuvo a lo largo de todos estos años un desarrollo en los sucesivos acuerdos y planes de empleo, de los que tanto los sindicatos firmantes como la patronal fueron beneficiarios de convenios nominativos que comportaron un gasto millonario. Y por supuesto, como hacemos nuestra, señor Araiz, su siguiente aseveración en la que apuntaba que estos convenios nominativos han sido eliminados a partir del año 2015, existiendo ahora un reparto entre los agentes

sociales en función de su representatividad, un dato importante y a subrayar. Repito, estamos completamente de acuerdo con esos tres párrafos iniciales, con los dos primeros porque nos hacen una fotografía de cómo fue el germen del acuerdo intersectorial sobre el que se iría creando el consejo y sobre las bases de su desarrollo, y el tercero, en el que usted menciona el año 2015, porque supone precisamente un antes y un después en el devenir del consejo, que se había creado como tal el año anterior, 2014, y ahí, señor Esparza, quisiera decirle que electoral, electoral, realmente fue aprobar la ley que creaba el consejo a cinco meses de las elecciones. 2015, efectivamente, supone una ruptura con esa forma de actuar que se había dado en el pasado en el terreno de la concertación social, es en la legislatura pasada, en la legislatura del cambio, cuando se rompe con un *modus operandi* habitual hasta entonces y que, por tanto, desactiva en gran medida la controversia en torno a esta cuestión.

Nosotros nunca hemos estado en contra del diálogo, del encuentro, de la concertación social, y así lo recogíamos en el acuerdo programático para esta legislatura en un punto que ciertamente no fue suscrito por todos los firmantes del mismo. Defendemos, decíamos en el acuerdo, el diálogo social como elemento fundamental para la consecución de un desarrollo económico y social equilibrado para la Comunidad Foral de Navarra y lo fortaleceremos a través de la generación de políticas y recursos para la promoción del mismo. Se cumplen ahora precisamente dos años de un debate similar en esta misma Sala de Plenos que han recordado ya mis predecesores, ya que EH Bildu, acompañado en aquella ocasión de Podemos, presentó una proposición de ley en el mismo sentido. Era mayo de 2018, dos años exactos, por tanto, y desde Geroa Bai nos vamos a ratificar en los mismos argumentos que dimos en aquella ocasión para, como hicimos en aquel momento también, abstenernos hoy. Decía nuestro portavoz, el señor Eraso entonces, y hago mías sus palabras hoy aquí, que nos presentan una proposición de ley para derogar la Ley Foral 22/2014, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social, una ley que fue ampliamente criticada por muchos sectores y también por Geroa Bai. Este consejo se creó con una intención que nosotros calificamos de marginadora ya que excluía a organizaciones sindicales con una amplia representatividad en el mundo laboral y suponía además un importante contenido económico ya que asignaba partidas presupuestarias para repartir entre los llamados a participar. Por tanto, era un organismo con el que Geroa Bai no estaba de acuerdo.

Dicho esto, a día de hoy, recuerdo, mayo de 2018, nosotros vemos con satisfacción que el camino emprendido por el actual Gobierno hacia

una política más transparente y hacia la apertura de ese consejo ha eliminado las partidas presupuestarias que nada tenían que ver directamente con las políticas de empleo. Ya no existen privilegios para los participantes en ese Consejo del Diálogo Social y esto lo remarco yo en junio de 2020.

Beraz, Elkarrizketa Sozialerako Kontseilua ez da, inola ere, zen bezalakoa. Hortik izena besterik ez da geratzen, eta uste dugu kontseilu horrek, egungo egoeran, bere zeregina izan dezakeela elkarrizketa parte-hartzailearen zentzuan.

*[Por tanto, el Consejo del Diálogo Social no es, en modo alguno, el mismo que antes era. De entonces solo le queda el nombre, y pensamos que ese consejo, en su actual estado, puede jugar su papel con sentido de diálogo participativo].*

Eta parte-hartze horren bila lan egin zen aurreko legegintzaldian, eta gaur egun ere lan egiten da, parte hartzen ez duten erakunde sindikal guztiak bertan sar daitezzen; izan ere, oraingoz, orain bai, borondatez, parte hartzeari uko egiten diote. Geroa Bai, jakina, jarrera hori deitoratzen dugu, erabakia hartzen duenaren erantzukizuna baino ez baita.

*[En la legislatura pasada se trabajó en pro de esa participación, y a día de hoy se sigue trabajando, para que se incorporen todas las organizaciones sindicales que no participan. De hecho, por ahora, en este caso sí de forma voluntaria, han rechazado participar. En Geroa Bai, por supuesto, lamentamos esa postura, que es responsabilidad exclusiva de quien la adopta].*

Berriro diot aurreko legegintzaldian erabat aldatu zela elkarrizketa sozialaren eredua. Hitzarmen izendun guztiak kendu ziren, ordezkaritza handieneko sindikatuaren kategoria kendu zen, hau da, Sindikatu Askatasunaren Lege Organikoaren arabera ordezkaritza handieneko sindikatuaren legezko definizioa. Hori guztia ezabatu egin zen. Eta Nafarroan ordezkaritza handiena zuten lau sindikatuak ireki zitzaizkien parte hartzea.

*[Reitero que en la pasada legislatura cambió radicalmente el modelo de diálogo social. Se suprimieron todos los convenios nominales, se eliminó la categoría de sindicato de mayor representación, esto es, la definición legal de sindicato de mayor representación conforme a la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Todo ello ha sido eliminado. Y se abrió la participación a los cuatro sindicatos con mayor representación en Navarra].*

Era berean, legegintzaldi hartako lehen egunetik kendu ziren finantzaketa izenduna, ordezkaritza handieneko sindikatuaren kategoriari lotutako finantzaketa edo Elkarrizketa Sozialerako Kontseiluan esertze hutsari lotutako finantzaketa.

*[Al mismo tiempo, desde el primer día de aquella legislatura se eliminó la financiación nominal, la financiación ligada a la categoría de sindicato de mayor representación o la financiación por mera presencia en el Consejo de Diálogo Social].*

Oso atzealde argia dago, eta inori ez zaio ezkutatzen, estrategia sindikal bat, sektoriala, eta ez gara sartuko, uste baitugu desagertu egin direla Kontseilua sortu zenean eman ziren baldintzak.

*[Hay un reverso claro, que a nadie se le oculta, una estrategia sindical, sectorial, donde no vamos a entrar, pues creemos que han desaparecido las condiciones que se dieron cuando se creó en consejo].*

2015etik aurrera, naftalina eta armairu itxiaren usaina galdu zuen, hasieran eragin zezakeena, nahiz eta oraindik ere batzuek antzeman ez duten edo egin nahi ez duten.

*[Desde 2015 abandonó el olor a naftalina y armario cerrado, que en principio podía producir, aunque algunos todavía no lo hayan advertido o no quieran hacerlo].*

Amaitzeko, Geroa Bairen jarrera abstentzioarena izango dela berresten dut. Eskerrik asko.

*[Para finalizar, quiero confirmar que la postura de Geroa Bai será de abstención. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Vamos ahora con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, último turno en contra. Señora De Simón Caballero, tiene quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Egun on, muy buenos días, señorías. Vamos a votar que no a la derogación de la ley que creó el Consejo del Diálogo Social, de la misma manera que votamos que no aquel mes de mayo de 2018, cuando esta misma iniciativa se trajo a este Parlamento. Es cierto que la Ley Foral 7/2015 incluía precisamente noventa y cinco millones de euros a repartir entre Comisiones Obreras, UGT y la CEN, pero nunca más se practicó este pago, porque precisamente en la legislatura pasada se eliminó. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no tiene ningún sentido, no hay absolutamente ninguna necesidad, más bien todo lo contrario, de derogar esta ley ya que en estos momentos, espero que no haya, no hay financiación privilegiada, no hay exclusión, por lo tanto, no hay ninguna razón para derogarla. Si ELA y LAB no quieren participar, pues no quieren. No sé si en esta ocasión se trae esta ley aquí porque va a ser que sí quieren, ojalá, porque, miren, la participación de ELA y LAB daría mucha más pluralidad a ese Consejo del Diálogo Social, la participación de ELA y LAB abundaría en una participación más

plural y, por lo tanto, en una pluralidad, por decirlo de alguna manera, más cualificada.

Aquí se trata de negociar, de acordar, de concertar la parte empresarial, el Gobierno con la parte sindical, y a mí me merecen todo el respeto todos los sindicatos, absolutamente todas las fuerzas sindicales, independientemente de que coincida o no en sus planteamientos, todas ellas me merecen el respeto que se merecen porque representan a una parte importante de la clase trabajadora. Otra cuestión es que no coincida con la propuesta que trae aquí el señor Araiz. Por cierto, se vuelve a repetir la votación. En ese Pleno de mayo de 2018, que ya rechazó la derogación de esta ley, la propuesta fue en esa ocasión de EH Bildu y de Podemos Ahal Dugu. Votamos a favor Izquierda-Ezkerra, Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular de Navarra y el Partido Socialista, y Geroa Bai se abstuvo. Se vuelve a repetir. Y decía, creo que era el señor Esparza: es que en la legislatura pasada no hicieron... Bueno, pues esto es lo que ocurrió en la legislatura pasada. Estamos esperando todavía ese plan de empleo al que se comprometió en su día la Presidenta señora Barkos, y en la legislatura pasada creo que solo se reunió este Consejo del Diálogo Social dos veces, por lo tanto, es evidente que cada uno está en su posición.

Miren, desde nuestro punto de vista, el diálogo social es necesario por lo que les decía antes, porque el que trabajadores, trabajadoras y la parte empresarial dialoguen, lo cual no quiere decir que se llegue a acuerdos y tampoco quiere decir que los acuerdos a los que se llegue a lo mejor los comparta Izquierda-Ezkerra o los compartan algunos de los sindicatos. En todo caso, esta es nuestra posición.

Y mire, una cuestión, señor Esparza, el modelo de las barricadas nunca va a estar pasado de moda porque si es necesario salir a las barricadas les aseguro que me apuntaré en primer lugar, bueno, no me dejarán porque hay otros y otras que corren más que yo, dada mi edad, pero, vamos, tengo por costumbre encabezar aquellas pancartas y manifestaciones en defensa de los derechos laborales, de los derechos sociales y de las libertades de la ciudadanía. Y el modelo de las barricadas quienes lo practican precisamente ahora son las derechas, las derechas que precisamente en estos momentos de crisis sanitaria, de crisis social, se han dedicado a pasearse por las calles en coches con banderas y tal, en fin, allá ellos y allá ellas. Ese modelo de barricadas a mí no me gusta absolutamente nada. En esa barricada, desde luego, no voy a estar. Luego cada uno y cada una estaremos en las barricadas que consideremos oportuno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Turno de réplica del señor Araiz, proponente de

esta iniciativa. Por cinco minutos, máximo, tiene la palabra. Cuando quiera. Bost minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Yo creo que, no sé si de forma deliberada o no o inconscientemente, igual hemos desviado el debate del fondo de la proposición. El único que ha entrado, aunque para decir que era una trampa, en el fondo de la proposición ha sido el señor Lecumberri. El fondo de la proposición es terminar con un modelo, con un órgano que entendemos que está ya caduco y llevar el diálogo social—nosotros no renegamos del diálogo social— a otro órgano. Otra cosa es que, bueno, como ha dicho el señor Lecumberri, no le parece, tiene que haber un órgano específico. No entendemos por qué, hay otros modelos, no solo hay este modelo, por el mundo mundial.

El CES en estos momentos usted ha dicho que funciona. Mire, el CES no ha funcionado, y con las funciones que tiene y sin diálogo social eso no va a servir, lo dijimos en la anterior legislatura y lo repetimos en esta, más que para que con cuarenta y ocho horas de antelación se convoque para llevarle el anteproyecto de ley de presupuestos y que diga sí o no o lo que le parezca oportuno. Eso es lo que hace el CES en Navarra. ¿Por qué? Porque para algunas funciones que podría hacer en otras materias, como es el diálogo social, hay un órgano específico para ello. Ya se ha dicho, se han dado aquí razones, no voy a entrar ahora en esas cuestiones.

Sí que le quería comentar al señor Esparza algunas cuestiones. Dice: ustedes ¿qué han hecho? Lo que hemos podido, señor Esparza, es que hay una forma distinta de funcionar entre cómo UPN entiende la política y las relaciones políticas y los acuerdos y cómo la entendemos nosotros. Desde luego, lo que usted plantea es un modelo de chantajes. Si hubiéramos dicho a la señora Barkos: oiga, o se deroga esta ley o no hay acuerdo presupuestario, no hay nada, o este Gobierno desaparece. Le decimos a la señora Chivite: o se deroga esta ley... Pues no, miren, nosotros somos conscientes de hasta dónde podemos llegar en muchas ocasiones y hasta dónde no. Y, evidentemente, ya sabe lo que voy a decir ¿verdad?, efectivamente, pues que cuando no se puede segar se espiga. Y en muchas ocasiones plantear como elemento máximo de negociación..., pues igual tenemos otras líneas rojas y no es esta, pero no es porque no le demos importancia, no, porque somos conscientes de que dependiendo de lo que planteemos el chiringuito sigue ahí y va a seguir ahí.

Por lo tanto, es un problema de ser conscientes de las fuerzas que uno tiene. En el anterior Gobierno no estábamos, teníamos un apoyo, teníamos un acuerdo presupuestario, perdón, teníamos un acuerdo programático, pero bueno, no pudimos, lo

intentamos, ya ve, tuvimos que ser el Grupo Parlamentario entonces de Podemos y nosotros en la anterior legislatura, y ahora nosotros. Y eso pone en evidencia la capacidad política, la fuerza política que tenemos para ello. Usted ha reconocido, efectivamente, yo también me alegro de que usted haya reconocido que este órgano y todo este modelo de diálogo social fue impulsado, iba a decir inventado, pero impulsado, apoyado y creado por UPN. Pues efectivamente, porque este es uno de los rasgos que he dicho yo fundamentalmente del régimen, porque ustedes estaban representando esa situación. Y, bueno, ha dicho humo. No, mire, yo el humo me he referido al contenido del acuerdo del martes, no al órgano como tal, el órgano como tal tiene sus funciones, evidentemente que tiene sus funciones.

El señor Lecumberri decía: sirvieron para avanzar. Mire, señor Lecumberri, permítame también la expresión, lo he dicho, está escrito, por lo tanto, no tengo que ocultar nada, el objetivo final de ese modelo fue comprar la paz social. Podrá compartirlo o no podrá compartirlo, evidentemente, usted no lo comparte, pero usted dice: no, es que aquellos millones... No voy a recordarle los millones, pero, desde luego, de los ciento ochenta y tres millones de euros que tenemos calculados, y se lo he dicho en alguna ocasión aquí, que recibieron Comisiones Obreras, UGT y la CEN, ahora para todo lo que quieran, pero hay más de un 20 por ciento que está relacionado o que estaría relacionado directamente con actividad sindical. Será legítimo, yo no digo que no sea legítimo, pero tenemos una lectura completamente distinta en ese sentido. Y, desde luego, pues mire, por participación, noventa y cinco millones de euros se llevaron; por los programas de prevención de riesgos laborales, 9,9 millones, etcétera. O sea, no entro ya en los programas de empleo, que fue la parte del león, pero hay elementos importantes y hay elementos que suman unos cuantos millones, calculo aproximadamente así, a vuela pluma, que llega al 20 por ciento, que están muy relacionados con una actividad sindical y con promoción de una actividad sindical, y eso, evidentemente, pues tiene su nombre. Y, bueno, usted entenderá que es una calumnia. Pues váyase a los tribunales. Si usted cree que yo estoy calumniando a alguien, váyase a los tribunales. Si usted me dice es que..., váyase a los tribunales. Por lo tanto, yo le digo que no hay calumnia, hay una crítica política. Si confundimos la crítica política con la calumnia, mal vamos.

Ya veo que se me acaba el tiempo. Y para terminar una única cuestión al señor Esparza. Usted dice que sus planteamientos son propuestas y lo nuestro son obsesiones. Oiga, señor Esparza, no aplique siempre la ley del embudo. Aplíquese la de

vez en cuando, usted puede tener obsesiones y nosotros planteamientos. Nada más. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Esperamos a que tome usted asiento para proceder a la votación de su iniciativa. Bien, vamos, por tanto, a proceder a la votación de la proposición de ley foral que acabamos de debatir. En primer lugar, votamos electrónicamente aquí, en sala. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada a continuación. Señor Esparza Abaurrea, ¿votación?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 32 votos en contra, 9 a favor, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la proposición de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra y se modifica la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, del Consejo Económico y Social de Navarra.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko dugu: Aintzat hartzea, hala erabakiz gero, Hondakinei eta haien fiskalitateari buruzko ekainaren 18ko 14/2018 Foru Legea aldatzen duen Foru Lege proposamena. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du. Foru lege proposamena defendatzeko, talde parlamentarioaren izenean eta hamabost minutuz gehienez Araiz Flamarique jauna berriz ere, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, presidente jauna. Hondakinei eta haien fiskalitateari buruzko 14/2018 Foru Legeak, ekainaren 18koak, ezarri du zein oinarritatik abiatuta garatu behar diren Nafarroako administrazio publikoaren politikak hondakinen prebentzio eta kudeaketaren alorrean.

*[Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. La Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad ha sentado las bases sobre las que se tiene que desarrollar las políticas de las administraciones públicas de Navarra en materia de prevención y gestión de residuos].*

Aipatu foru legearen zioen azalpenean adierazten den bezala, Nafarroako Hondakinen Funtsa eratu zen hondakinek gizakiaren osasunean eta ingurumenean duten eragin kaltegarria arintzeko asmoz, xede harturik ingurumen-emaizta globalik onena ahalbidetzea: prebentzioa, berrerabilpeneko prestakuntza eta hondakinen birziklapena. Horregatik, Hondakinei eta haien fiskalitateari buruzko ekainaren 18ko 14/2018 Foru Legearen 42. artikuluan ezartzen da beharrezkoa dela erregelamendu bat onestea, Hondakinen Funtsa kudeatzeko, antolatze eta banatzeko irizpideak finkatuko dituen. Erregelamenduzko garapen horrek errespetatu eta aintzat hartu beharko ditu foru legean jasotzen diren helburuak eta filosofia.

*[Tal y como se establece en la exposición de motivos de la citada Ley Foral, el Fondo de residuos de Navarra se crea para mitigar los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente en el ámbito de los residuos, con el objetivo de estimular el mejor resultado medioambiental global: la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos. Por ello, en el artículo 42 de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, se establece la necesidad de aprobar un reglamento que establezca los criterios de gestión, organización y distribución del Fondo de residuos, siendo necesario que este desarrollo reglamentario respete y responda a los objetivos y filosofía contenida en citada Ley Foral].*

Horrela, praktikara eramaten dira 2017-2027 eperako Nafarroako Hondakinen Planean ezarritako neurriak, hondakin-kudeaketaren gobernantzarri eta, bereziki, haren fiskalitateari buruzkoak, bai eta Europako Parlamentuaren eta Kontseilu Europarraren 2018ko maiatzaren 30eko 2018/851 Zuzentaraukoak ere, hondakin-kudeaketako hierarkia hobetzeko tresna ekonomikoak lantzen dituztenak.

*[De este modo, se llevan a la práctica las medidas establecidas en el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027, relativas a la gobernanza en la gestión de residuos y en particular a su fiscalidad, y las previstas en la Directiva 2018/851, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 30 de mayo de 2018, relativas a los instrumentos económicos para mejorar la jerarquía de la gestión de residuos].*

Bestalde, Hondakinei eta haien fiskalitateari buruzko ekainaren 18ko 14/2018 Foru Legearen

43. artikulua xedatzen du Hondakinen Funtsa ingurumenaren arloko eskumenak dituen departamentuak banatuko duela urtero, Nafarroako Hondakinen Erakunde Publikoari kontsulta egin ondoren, hondakin-hierarkiako goiko mailadiak lehenetsiz, helburuak beterik eta ingurumen premiak kontuan hartuta, hondakin-fluxu bakoitzak hartarako egiten duen ekarpen ekonomikoaren proportzioan eta artikulua horretan espresuki aipatzen diren arloen arabera.

*[Por otro lado, el artículo 43 de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad, establece que el Fondo de residuos se distribuirá anualmente por el departamento con competencias en materia de medio ambiente, previa consulta al Ente Público de Residuos de Navarra, de acuerdo con el criterio de priorización de los escalones superiores de la jerarquía de residuos, el cumplimiento de los objetivos, urgencia ambiental, proporcionalmente a la aportación económica de cada flujo de residuos al mismo y según las materias que se citan expresamente en dicho artículo].*

Y aunque en el debate parlamentario se dejó claro, y ahí están las enmiendas presentadas a tal efecto, cuál era la voluntad del legislador a la hora de establecer el objetivo del reparto del fondo de residuos, que no era otro que garantizar la priorización en los criterios de reparto de aquellos agentes y entidades que mejores resultados obtengan en el cumplimiento de los objetivos, sin embargo, sabemos que han surgido discrepancias y problemas a la hora de aplicar ese artículo 43 de la ley foral, tal como ha ocurrido en la tramitación del decreto foral del fondo de residuos aprobado inicialmente para su remisión al Consejo de Navarra por el Gobierno en la sesión del pasado 27 de mayo. Sabemos también los debates que se produjeron en la Comisión Foral de Régimen Local en torno a este tema. Yo creo que todos compartiremos que, de acuerdo con lo que decía la voluntad del legislador, el fondo se nutre de un impuesto guiado bajo el principio de que quien contamina paga, pero al mismo tiempo que el reparto del fondo está guiado bajo el principio de que a quien lo hace bien hay que premiarle o premiar al que hace bien o cumple con los objetivos del plan de residuos.

En ningún caso entendemos que el fondo está destinado a premiar a quien lo hace mal o está muy lejos de alcanzar los objetivos en materia de recogidas selectivas y valorización que contempla el plan de residuos ni tampoco el fondo puede ser para financiar actuaciones a las entidades que hacen mal ni para financiar necesidades estructurales de esas mismas entidades. No voy a citar todas las referencias que hay en la tramitación de la ley foral para poner de manifiesto cuál sería en una interpretación de esa voluntad del legislador.

Desde luego, las enmiendas que en su momento presentamos están ahí y tienen una redacción muy concreta y están destinadas a generar, como decíamos, como se dice en la exposición de motivos, incentivos y penalizaciones en relación con la calidad y cantidad de materia orgánica recogida selectivamente, etcétera. O alguna enmienda que hicimos, en concreto a lo que hoy es el artículo 43, en la que planteábamos también que se introdujera esta enmienda, que fue aprobada por la mayoría que en esos momentos había en este Parlamento, garantizar la priorización en los criterios de reparto de aquellos agentes y entidades que mejores resultados obtengan en el cumplimiento de sus objetivos. Por lo tanto, bueno, tampoco me voy a otras cuestiones que hay o al debate parlamentario en el que, efectivamente, aquí quien está en el uso de la palabra también puso de manifiesto en la defensa de aquella proposición de ley, aquellas modificaciones, que lo que pretendíamos era una compensación económica a las políticas teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada una de las entidades locales.

Decía antes que han surgido discrepancias en tres aspectos que creemos que son el objetivo, digamos, la motivación de esta proposición de ley. En primer lugar, en la necesidad o no de establecer cuál era el objetivo claro, que definamos y que compartamos que el objetivo de la ley era primar a quien está haciéndolo bien, no financiar a quien lo está haciendo mal, que para eso tiene que haber otro tipo de fondos. En segundo lugar, cómo debería repartirse el mismo en las entidades locales, si por concurrencia competitiva, si por adjudicación directa, cuál sería el instrumento o el método para ese reparto. Y en tercer lugar, las discrepancias han surgido a la hora de establecer qué criterios tendrían que tomar en consideración en dicho reparto para precisamente cubrir o no el objetivo de la ley.

En relación con el fondo, ya hemos dicho claramente cuál es la voluntad. Nosotros entendemos que no tiene sentido que se pretenda igualar a todas las entidades locales de Navarra, a las que tienen competencias en esta materia, cuando el espíritu de la ley, como digo, es claro, primar y premiar a quien está realmente comprometido con los objetivos del plan de residuos, no mediante un reparto sometido, como está en estos momentos, a concurrencia competitiva. Y no solo lo decimos nosotros, es que el otro día, por la información que tenemos, en el comité de dirección del Consorcio de Residuos de Navarra, en la sesión celebrada el pasado viernes 12 de junio, creo que la totalidad de las entidades locales que tienen competencias en esta materia se lo dijeron claramente al Director General de Medio Ambiente: no puede funcionar esto en una concurrencia competitiva, el reparto de este fondo no puede funcionar así, tiene que estar en función de los resultados, ¿de los resultados de

qué?, de las recogidas selectivas, etcétera, y del cumplimiento o no o del acercamiento al cumplimiento de los objetivos establecidos por el plan de residuos, porque no nos olvidemos de que tenemos unos objetivos para el 2020, para el 2021, etcétera, y hay unos objetivos también de las Directivas europeas. Por lo tanto, primero, tener claro que el objetivo es discriminar positivamente aplicando beneficios, decía en su momento la Directora General de Medio Ambiente, se dijo así en el debate parlamentario, a las que hacen bien sus tareas o por lo menos a las que están en una progresión.

Decía las dudas sobre el cómo, cómo se debe repartir. Pues, evidentemente, la aplicación o no de la Ley de Subvenciones es el nudo gordiano, y uno de los temas que surgió a debate y que se ha establecido a debate en el seno de las entidades locales, en el seno de la Federación Navarra de Municipios, fue uno de los objetivos por el que los representantes de nuestras entidades locales no votaron a favor de este proyecto de decreto foral en la Comisión Foral de Régimen Local, además porque se decía: no está previsto en la ley, no está previsto como subvención nominativa en los presupuestos, luego solo cabe la concurrencia competitiva. Bueno, esto es discutible, jurídicamente es discutible porque hay otro artículo concreto en la Ley de Subvenciones que lo permite, pero aun admitiendo a título de hipótesis que eso es así, para eso traemos esta proposición de ley, es decir, si compartimos que no debe ser concurrencia competitiva y el único obstáculo que vemos es que hay una imposibilidad legal para ello, vamos a modificar la ley, y esto es lo que proponemos, vamos a modificar la ley para que se garantice la adjudicación directa a las entidades locales en función de sus resultados.

Entonces, no sé lo que se va a votar. Por la información que tengo, no va a salir adelante la proposición, no se va a tomar en consideración, pero, desde luego, el informe jurídico de la secretaria general técnica del departamento de 4 de marzo de 2020 planteaba estos problemas y daba la solución: si la ley dice esto, es posible la adjudicación directa. ¿Cómo? Mediante una ley que lo regule, y tenemos ejemplos de normativa foral que así lo establece. Y la Ley de Subvenciones dice que cuando una ley establece el sistema de reparto y habla de adjudicación directa es perfectamente posible. Y ese es el debate, es decir, lo que pretendemos con esta modificación, con esta proposición de ley es una habilitación legal para que el reparto del fondo de residuos que corresponda percibir a las entidades sea percibido de forma directa sin que se plantee la posibilidad de una concurrencia competitiva. ¿Por qué? Porque, ya lo dijeron también las entidades locales en esa reunión, esto únicamente va a beneficiar a aquellas entidades que tengan capacidad técnica, que tengan capacidad de

realizar proyectos y de ejecutar proyectos, no va a premiar a quien desde su diminuta dimensión está en estos momentos alineado o está en vías de alinearse perfectamente con los objetivos del plan. Desde luego, ya veremos cómo termina este año el desarrollo del decreto, ya veremos qué concurrencia se plantea, pero, desde luego, como digo, esto va a beneficiar exclusivamente a quien tenga capacidad real de hacer proyectos y ya sabemos quién tiene capacidad para ello.

Y, finalmente, en relación con los criterios para el reparto, entendemos que hay que establecerlos con rango de ley. Y, desde luego, no puede quedar al albur del departamento, no puede quedar al albur de determinados intereses, de determinadas entidades locales cómo se reparte este fondo. Eso es lo que entendemos y para eso creemos que hay que establecer criterios objetivos, que podrán ser estos o podrán ser otros, se podrán compartir, pero estos, desde luego, son los que están alineados con los objetivos del plan de residuos. No nos olvidemos, hablar de cuánta materia orgánica se captura, hablar de los resultados globales de valorización es importante y es importante porque en función de la cantidad de materia orgánica capturada habrá más o menos rechazo, más o menos fracción de rechazo; hablar de los resultados globales de valorización pondrá ante el espejo a cada una de las entidades locales en el cumplimiento o no de esos objetivos.

Y nosotros hacemos una propuesta que, como digo, es discutible, podría ser discutible en su tramitación parlamentaria, pero no tendremos ocasión si no se..., porque, miren, yo no sé si han analizado o no los resultados, yo tengo los datos del 2018, son los últimos, y, desde luego, en recogida selectiva estamos muy mal, o sea, no hay ninguna entidad que en estos momentos recoja más del 50 por ciento, ninguna. Solo hay cuatro que superan el 40 por ciento y la que más está recogiendo en estos momentos, que es la Mancomunidad de Sakana, está solo en el 47,9 por ciento. Y si hablamos de la valorización total, afortunadamente hay algunas que de lo que recogen, porque la valorización, como saben, se calcula como el cociente entre los residuos valorizados respecto del total de los generados, hay una que está en el 60 por ciento, Bortziriak; Baztán está en el 60,4 por ciento; Sakana está en el 64,3 por ciento. Pero la que menos valoriza y con mucho es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, estamos en un 36,9 por ciento. ¿Qué vamos a hacer, premiarle a esa entidad porque está generando unos fondos por su incumplimiento? Es decir, el fondo, si todos lo hiciéramos bien, no se generaría, que ese es el objetivo, no se trata de recaudar con ese fondo, se trata de castigar a quien está vertiendo sin ningún tipo de tratamiento y que el dinero que está poniendo que no termine revirtiéndole a quien lo

está haciendo mal, porque si ese es el círculo que vamos a hacer, desde luego, vamos a pervertir la filosofía con la que se creó este fondo y la filosofía de la propia Ley de Residuos.

Y si vemos la valorización por kilos por habitante, pues estamos en lo mismo. Bortziriak valoriza trescientos veinticinco kilos por habitante, son pocos, es más fácil seguramente, pero la Mancomunidad de la Comarca de Iruña está en ciento cincuenta y tres kilos, no llega ni a la mitad de lo que valorizan algunas como Bidausi, trescientos catorce; Valdizarbe, trescientos tres. Y ya, visto la recogida selectiva, visto la valorización, analizamos los resultados de eliminación, pues nuevamente la palma a la inversa se la lleva otra vez Iruña, o sea, el 63 por ciento termina directamente en eliminación. Hay dos entidades que están por encima del 50 por ciento y la que menos eliminación tiene, que está en un 36,6 por ciento, es la Mancomunidad de Sakana. Por lo tanto, creemos que hay que darle vueltas, hay que tener en cuenta estos criterios.

Y se me ha olvidado, y con esto termino, yo quiero agradecer al Gobierno el criterio positivo que ha mostrado, aunque luego vayan a votar en contra, pero por lo menos quiero agradecer al Gobierno el criterio positivo que han mostrado a la tramitación de esta proposición de ley, porque ante la ausencia de informe negativo saben ustedes que el Reglamento del Parlamento establece que es un criterio positivo. Entonces, bueno, quiero agradecer ese criterio positivo, aunque sea por la vía del silencio. Y, desde luego, insisto, no pervirtamos la filosofía de este fondo, no lo convirtamos en un fondo para financiar a aquellas entidades que no cumplen los objetivos o que no están en vías de cumplimiento y establezcamos criterios objetivos para que no quede en manos del departamento la posibilidad de determinar en cada momento qué criterios se utilizan y, desde luego, que no quede claro cuál era o cuál es la filosofía de esta ley. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Gracias, señor Araiz. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales para el posicionamiento de la toma en consideración de esta proposición de ley. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra y por quince minutos tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo, señorías. Vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta ley. Sí que es cierto que entendemos que quizá los criterios de reparto que establece EH Bildu yo creo que merecen una revisión

y en su día propondremos las enmiendas pertinentes, pero no podemos olvidar que esta Ley de Residuos y su fiscalidad tenía objetivos muy, muy, muy claros y, desde luego, fue una ley muy trabajada y supuso avances muy importantes, pero muy importantes hacia la reducción de los residuos y, sobre todo, a la reducción también de la contaminación.

El reciclaje, la reutilización eran y son en esta ley principios fundamentales y, por lo tanto, aparece la fiscalidad por primera vez. Y esta fiscalidad trata, por un lado, de incentivar la reducción de la generación de residuos y también el aprovechamiento, la reutilización y el reciclado, porque en la fiscalidad esa imposición, ese pago que se exige a quien no cumple el objetivo que tiene, lo decía el señor Araiz, es que se cumplan estos objetivos, que se cumpla la hoja de ruta que está establecida en este sentido. Es decir, de lo que se trata no es de premiar sino de valorar la buena gestión y penalizar las malas prácticas. Por eso se establece un impuesto sobre esas malas prácticas. Esto es lo que hay, así es. ¿Qué ocurre? Que a la hora de utilizar esos fondos yo creo que es evidente que no se puede premiar a quien lo hace mal, eso es evidente, no se puede primar de ninguna manera a quien lo está haciendo mal porque entonces no le ponemos el impuesto, le dejamos que siga haciendo como buenamente le parezca y, mira, nos evitamos todo el trabajo que esto supone, pero esta no es la cuestión. Ahora yo también entiendo que hay que trabajar, lo dice la propia ley, para recuperar esos espacios degradados y para que aquellas empresas, entidades públicas y privadas que no lo están haciendo bien puedan mejorar. Por lo tanto, en el caso de que se consideraran ayudas a este tipo de entidades, desde luego, porque lo estamos valorando, francamente, no lo hemos trabajado en profundidad, pero, en ese caso, evidentemente, siempre habría que condicionar esas ayudas, esa inversión pública a la consecución de los resultados, porque, si no, estaríamos despreciando a quien lo está haciendo bien.

Por otro lado, yo creo que sí cabría ya no tanto que esa gestión de los dineros, de los fondos la hagan determinadas entidades o el Gobierno según le venga, sino que tendría que haber, como dice el señor Araiz, unos criterios y unos objetivos claros para emplear esos fondos. Por lo tanto, lo trabajaremos en profundidad para mejorar la norma porque, efectivamente, sí que tiene elementos, desde nuestro punto de vista, ambiguos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos a continuación con el turno en contra. En primer lugar, y por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Pérez Arregui.

SR. PÉREZ ARREGUI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Es conocida nuestra posición política respecto a la Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad, aprobada por el Parlamento en la anterior legislatura y que mereció por parte de los grupos parlamentarios de UPN y del PSN sendas enmiendas a la totalidad, así como varias enmiendas parciales que fueron rechazadas por la mayoría parlamentaria de los grupos del cuatripartito, tanto en Pleno como en Comisión. Nosotros ya dijimos desde el principio que esta ley de residuos no solucionaba los problemas, que lo que hacía era generar un impuesto más a toda la ciudadanía navarra y, honestamente, creo que el tiempo nos ha dado la razón. Todos estaremos de acuerdo con la premisa de que quien contamine pague, sin duda, pero lo que ocurre es que quien contamina paga y quien no contamina también. En estos dos años los ciudadanos siguen depositando la basura como en los años anteriores y la basura está siendo tratada igual. ¿Mal? Puede ser, pero igual que como se venía tratando, cuando los ciudadanos estamos abonando un impuesto por hacer lo único que podemos hacer, sin otra alternativa posible. Un ejemplo: si tengo dos vías de locomoción, una autopista y una carretera convencional, puedo optar por ir por la autopista y pagar un peaje o ir por la carretera convencional y no pagar. El caso del tratamiento de residuos es similar a ir por carretera y pagar como en una autopista. Sin duda, injusto, pero el hecho cierto es que la ley se aprobó y el impuesto se recaudó, y en esas estamos. Casualidades de la vida, hoy hace exactamente dos años que se aprobó la ley foral pionera en nuestro país y en Europa, según testimonio panfletario de la entonces Consejera señora Elizalde, con batucada incluida. Todavía no se ha hecho nada aparte de subir la presión fiscal para engordar el fondo de residuos, ni tan siquiera constituir el famoso ente público de residuos.

La disposición transitoria primera de la mencionada ley dice que el Gobierno promoverá en un plazo de seis meses la creación de un ente público de residuos de Navarra y, después de dos años, parece que el Gobierno continúa promoviendo el ente sin haber constituido nada. Pues ¿qué quieren que les diga? Si ya lo tienen, ya está creado, el ente se llama Nilsa, una empresa que yo creo que todos estaremos de acuerdo en que ha sido y es un referente de gestión del tratamiento de las aguas residuales de toda Navarra, que conoce de primera mano la gestión y problemática de los residuos por su aportación y participación en el Consorcio de Residuos de Navarra y que, desde luego, desde Navarra Suma entendemos que es la mejor opción para gestionar los residuos en toda Navarra. He oído a algunos compañeros de esta Cámara decir que Nilsa no puede ser porque funciona vía canon, y mi pregunta es: ¿y qué problema hay? Nilsa ges-

tiona prácticamente la totalidad del tratamiento del agua vertida en Navarra de entes privados, mancomunidades, Ayuntamientos e incluso concejos. Repliquen el sistema, adaptenlo, pero ¿cómo no va a ser posible gestionar el residuo? Pónganlo en marcha, contarán con todo nuestro apoyo en ese sentido, sin fisuras, señora Presidenta.

Escuchábamos el otro día la comparecencia en rueda de prensa de la Consejera de Medio Ambiente presentando el proyecto de decreto foral del fondo de residuos, proyecto que hemos analizado en detalle en los últimos días, y tengo que manifestar nuestra profunda decepción por una cuestión que vamos a calificar de trilerismo político, y me explico. Intentar manipular a la opinión pública exponiendo que el departamento considera de vital importancia distribuir lo antes posible los fondos que componen el fondo de residuos desde 2020 ya que con el actual estado de alarma pueden ayudar a reactivar la economía de Navarra nos parece desfachatez supina. Repartir a las mancomunidades los fondos, tres millones y medio de euros, que previamente se les han detruido a sus contribuyentes no supone ninguna reactivación. La reactivación de la economía se produciría si durante el año 2020, y mejor aún para siempre, se suprimiera este impuesto. Por cierto, como la tasa para 2020 es de veinte euros por tonelada y la del 2019 era de diez, supone un aumento del cien por cien para este año. Casi nada, toma reactivación.

Respecto a esto le recuerdo al Gobierno la solicitud que en el mismo sentido también le ha hecho llegar la Federación Navarra de Municipios y Concejos, solicitando la aplicación en 2020 de los tipos de gravámenes correspondientes a 2019. La respuesta del Departamento de Medio Ambiente, señora Consejera, es lamentable, y leo literalmente la misma: «Se ha contestado desde este departamento que se considera que la vía para resolver los problemas generados pasa por la aplicación de lo previsto en la Ley Foral 6/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus covid-19, que en su artículo 20 dispone la creación de un fondo extraordinario para paliar los gastos de las entidades locales ligados al covid-19. En concreto, se crea un fondo de veinticinco millones de euros, que en su caso podrá ser ampliable en función de las necesidades, para paliar los gastos fiscales de salud, educación, políticas sociales, empleo, familias, empresa, pymes, autónomos, conciliación laboral y familiar, protección social de personas, extraordinario y otros gastos ocasionados por el covid-19 que tengan que soportar durante el año 2020 las entidades locales de Navarra». ¿Y qué tendrá que ver esa respuesta con la solicitud de la Federación? Respuesta: nada. ¡Pero qué juego le dan al Gobierno esos veinticinco millones! Por cierto, veinticinco millones de los

Ayuntamientos, procedentes de la participación de las entidades locales en los tributos de Navarra, no del Gobierno. Ahora, eso sí, parece ser la solución a todos los problemas, la excusa perfecta.

El Gobierno va a recaudar el doble este año como canon de residuos, con lo que va a contar en su tesorería con un importe nada desdeñable que debería estar en los bolsillos de los ciudadanos y de las empresas para afrontar mejor la crisis. Solo cabría notar un efecto positivo si el departamento devolviese ese importe y dejase de cobrarlo después de este año, si no, es puro trilerismo. Te doy pero te quito y te quito más de lo que te doy, pero, además, detraer fondos de los presupuestos de las distintas mancomunidades, que tendrán que estar equilibrados mediante la aplicación de sus tasas a las familias y a las empresas, este fondo, que debe ser retornado a las mismas mancomunidades en función de unos parámetros de gestión que desconocemos, como se pretende, acabará repartiéndose con carácter clientelar político en función de unos supuestos criterios técnicos sin transparencia ni control externo. El borrador del decreto del Gobierno plantea una convocatoria de subvenciones, pero desconocemos y seguiremos desconociendo —no tengo dudas al respecto— el reparto de los fondos. Ahora además, con la propuesta que nos trae EH Bildu, se creará mayor desconcierto y descontrol.

No sabemos si el Consejo de Navarra va a dar su visto bueno al texto propuesto por el Gobierno, pero, en cualquier caso, manifestamos que con la poca información que tenemos nos oponemos frontalmente a este tipo de regulación, sobre todo porque, si queremos hacer frente a la crisis producida por el covid-19, lo que debemos hacer es disminuir la carga impositiva a las familias y a las empresas y permitir una reactivación económica que se base en la reducción del gasto público y el estímulo fiscal a los agentes económicos y no tanto que el dinero público esté dando vueltas, yendo de los contribuyentes a las mancomunidades, de las mancomunidades al Gobierno y del Gobierno a las mancomunidades, pero no a las mismas, sino a otras, a las que interese porque tienen el color político de los grupos que sustentan el Gobierno o por otros motivos. Trilerismo en estado puro.

En cualquier caso, insistimos, no nos parece que esta sea la manera de hacer las cosas para gestionar los residuos urbanos y no nos lo pareció cuando se aprobó la ley foral. En definitiva, ustedes siguen subiendo los impuestos a los ciudadanos y nosotros seguimos insistiendo en una idea que hemos venido defendiendo desde que se constituyó el Gobierno: reduzcan su estructura y con ello, sin duda, la crisis económica producida por el covid-19 será menor.

Desde Navarra Suma, por otra parte, entendemos que, en todo caso, la recaudación del impuesto, la gestión del canon y las competencias en materia de gestión de residuos deben radicar en un mismo departamento, no como en la actualidad, que Cohesión Territorial cobra y Medio Ambiente reparte. Estarán conmigo si les digo que resulta un tanto atípico que lo que debería ser una gestión integral del servicio se encuentre dividida en dos departamentos, señora Presidenta. Pero mientras no se resuelva el modelo de gestión, y teniendo en cuenta las circunstancias actuales y el futuro que se avecina, más valdría que decidieran la suspensión, mejor, la derogación de la aplicación del fondo de residuos a las mancomunidades, porque eso sí que permitiría que las tasas de residuos que pagan familias y empresas se redujera y con ello los efectos de la crisis económica producida por el covid-19.

Para finalizar, les diremos, respecto a la proposición de modificación de la ley que nos ha traído EH Bildu, que nadie crea que Bildu va a plantear en su proposición cuestiones relativas al fomento de políticas ambientales en la gestión de residuos, ni tan siquiera alguna aportación en términos de gobernanza. Hoy no vamos a hablar de nada de eso, no. La proposición de Bildu está enfocada única y exclusivamente al objeto de que la recaudación proveniente de la aplicación del canon de vertido se reparta a las entidades locales con unos criterios que favorezcan a algunas de ellas, sin duda gobernadas por EH Bildu o afines. Al respecto les recuerdo algo que seguro que conocerán, señorías, y me refiero al informe jurídico emitido por la Secretaría General Técnica de Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente preceptivo para la tramitación del proyecto de decreto foral de fondo de residuos. Estas conclusiones señalan lo siguiente: primero, el procedimiento ordinario para la concesión de las subvenciones es de concurrencia competitiva; uno, el procedimiento de evaluación individualizada es excepcional y debe ser autorizado por el Gobierno de Navarra; tres, el procedimiento de concesión directa es excepcionalísimo y únicamente es aplicable en los casos tasados que prevé la Ley Foral de Subvenciones. Coincidimos plenamente con la Secretaría General Técnica en su apreciación y es por ello por lo que, como ya les he anunciado, nuestro voto no va a ser favorable al fondo de esta proposición de ley de modificación de ley, porque, lejos de pretender mejorar la gestión de nuestros residuos, algo que a todos nos debería preocupar y ocupar, pretende allanar el camino para un reparto de fondos parcial e interesado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Arregui. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por quince minutos máximo, y en cuanto le

sea posible, tiene la palabra el señor Lecumberri Urabayen.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días de nuevo, egun on guztioi. Yo quisiera empezar mi intervención recordando lo que establece la ley de residuos, que, de manera resumida, por supuesto, viene a decir: uno, el fondo de residuos se crea con el objetivo de estimular y mejorar la gestión de residuos, y, dos, el fondo de residuos se distribuirá anualmente por el departamento competente, en este caso el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Y digo esto porque usted mismo, señor Araiz, en su exposición de motivos y en la exposición que ha hecho aquí defendiendo su proposición de ley, nos ha hablado reiteradamente de la voluntad, del espíritu, de la negociación, de cuando se aprobó, de la negociación del trámite parlamentario. Yo no lo niego, entre otras cosas porque fue algo que negociaron ustedes y que aprobaron ustedes, pero lo cierto es que la ley que ustedes aprobaron dice lo que dice y lo que dice es esto.

A la vista de su proposición, ustedes pretenden ahora hacer una modificación, legítimamente, por supuesto, en la que lo que queda claro es que, modificando ese artículo 43, pretenden priorizar en los criterios de reparto de fondos de residuos a los agentes y entidades que hayan obtenido mejores resultados, y lo ha dicho usted con claridad, porque se podrá estar de acuerdo o no pero lo que no se puede negar es la claridad con la que usted explica las cosas, es decir, EH Bildu pretende premiar, discriminar positivamente a los que mejor lo han hecho. Bien, en esa línea plantean ustedes dos puntos adicionales con una serie de indicadores que discriminan positivamente a determinadas mancomunidades pero que inevitablemente castigan a otras, está claro. Yo le voy a decir: aplicar estrictamente los indicadores, el 2 b), el 2 a), el 3 a), el 3 b), los que ustedes definen, con los datos del 2018, supondría la exclusión de nueve entidades locales de las diecisiete, efectivamente, conoce usted los datos. Concretamente, indicador 3 a): «Despliegue de recogida selectiva de fracción orgánica y porcentaje de impropios». Según esos datos, quedarían excluidas ocho mancomunidades, no voy a decirlas. 3 b): otras dos, por cierto, una de ellas Pamplona, como usted bien ha dicho, que es una de las mancomunidades que peores datos presenta; algo tendrá que ver que ustedes hayan dirigido esa mancomunidad durante los cuatro últimos años, digo yo.

También han dicho ustedes, y también creo que es bueno no digo no decir la verdad, pero sí contarle todo, es cierto que en la última reunión del consorcio hablaron y se posicionaron varias entidades locales frente a este sistema de reparto. También es cierto que de las diecisiete, según la infor-

mación que me trasladan a mí compañeros que están allí, solo hablaron tres, no voy a imaginar que son las tres que iban a salir más beneficiadas en este reparto, pero probablemente no era ninguna de las que quedaban excluidas con el reparto que usted propone.

En definitiva, porque en este tema nosotros vamos a ser muy claros también: creemos que esto, esta forma de reparto, no puede ser. Usted ha dicho varias veces que no se puede premiar a las que lo hacen mal, nosotros decimos: habrá que premiar a las que quieren hacerlo bien, a las que presentan proyectos para poder hacerlo bien. Bueno, ese es el planteamiento que nosotros hacemos, y, además, desde un planteamiento de equilibrio, es decir, hay que tener en cuenta los resultados obtenidos, sin ninguna duda, a la hora de ese reparto del fondo de residuos, pero también habrá que tener en cuenta los proyectos de mejora que se presenten y que, además, ese reparto y esa asignación de proyectos se realicen a través de la concurrencia competitiva, y digo esto porque, al final, estamos ante un dilema: recompensamos a los que lo hacen bien y dotamos de más recursos a los que ya lo están haciendo bien, discriminando en negativo a los que más necesidades tienen de cambiar sus políticas y de hacerlo bien. En nuestra opinión, como tantas veces en la vida, habrá que buscar ese punto de equilibrio entre los que necesitan recursos y para eso presentan proyectos, con este sistema de concurrencia competitiva, para mejorar su gestión y hacer lo mejor, y los que ya lo están haciendo bien, y que siendo, además, justo que tengan su merecida recompensa por hacer las cosas bien, quizás sean los que menos necesitan esos recursos para poder hacer las cosas bien, que es el objetivo que marca la ley de residuos.

Por acabar, nosotros no tenemos problema en hablar, no solo del fondo de residuos. Tenemos un gran problema en esta sociedad y en nuestra Comunidad, usted lo ha dicho, a la vista de los resultados de muchas mancomunidades, y ese problema se llama la gestión de los residuos. Una parte de ella es este fondo de residuos, que para eso se creó, con esas funciones y con ese objetivo se creó. Creo que es hora de sentarnos a hablar no ya del reparto del fondo de residuos, sino de verdad de la gestión de los residuos y del problema que tenemos en esta sociedad y en Navarra con los residuos que producimos. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Lecumberri. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra el señor Azcona, que intervendrá de manera telemática, por quince minutos. Señor Azcona, cuando quiera, puede empezar.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidenta. Egun on, buenos días a todos y a todas. Bueno, yo voy a ir directamente al grano. Nosotros tenemos claro nuestro posicionamiento en contra de esta proposición de ley que se nos trae para ser tomada en consideración básicamente porque entendemos y compartimos algunos de los argumentos ya expuestos anteriormente al respecto. En primer lugar, el fondo ya está sujeto por ley a un reparto por concurrencia competitiva y en función de proyectos. No podemos, y digo que voy a ir directamente al grano porque me parece que tiene que ser así, ni queremos repartir el dinero directamente y nominalmente, que es lo que se pretende a través de esta proposición de ley que debatimos hoy. Para nosotros es importante mantener el criterio de reparto por proyectos que impulsen la economía circular y que mejoren los sistemas de recogida y tratamiento, y entendemos que esa es la filosofía que defiende el decreto foral que aprobó el Gobierno y que regirá en las convocatorias que en el futuro salgan de este reparto de subvenciones que son fruto del fondo. Quiero poner en valor todo esto porque lo tenemos bastante claro. Además, se habla mucho del espíritu de la ley, yo creo que se han citado los artículos y cómo está redactada la ley, y entendemos que lo deja bastante claro en ese sentido. Por tanto, el espíritu de la ley no era cambiar la ley, que es lo que se pretende ahora, sino mantenerla como era originalmente, pues es, además, una de las leyes que yo entiendo que es uno de los grandes reflejos del avance que se produjo en la legislatura pasada.

Y luego, en segundo término, también les tengo que decir que nos parece mal *de facto* que esta proposición intente dejar fuera del reparto a varias mancomunidades que, como ya se ha dicho, también tienen una posibilidad de poder mejorar en su tratamiento y recogida de residuos. (PAUSA).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Azcona...

SR. AZCONA MOLINET: ¿Sí?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Nada, que hemos tenido problemas con el sonido pero parece que se ha recuperado. Continúe, por favor.

SR. AZCONA MOLINET: Perdón. Decía que, para conseguir este objetivo, la proposición de ley trae dos propuestas. Como he dicho, el espíritu recogido en el texto de la ley foral, expresado en su artículo 43, que ya se ha citado varias veces, es que el fondo de residuos se distribuya todo él proporcionalmente a la aportación económica de cada flujo de residuo. Todo ello, además, debe ser en coherencia con el Plan de Residuos 2017-2027, en el que se indica que es necesario desarrollar una ley foral de residuos que aborde, entre otros aspectos,

la fiscalidad, que asegure la sostenibilidad del control, la evaluación y la gestión y que penalice económicamente en función de la generación de residuos, aplicando el principio que también compartimos, cómo no, de que quien paga contamina. El actual texto del artículo 43 recoge completamente lo reflejado en el Plan de Residuos y es coherente con el principio indicado, por tanto, con el espíritu. Sin embargo, entendemos que la propuesta que se trae hoy aquí no recoge exactamente ese espíritu ni su coherencia con el Plan de Residuos al diferenciar el destino del fondo de residuos, en función de su origen, en fuentes impositivas o no impositivas.

¿Cómo habla el decreto foral que aprobó el Gobierno de distribuir este fondo? Pues lo dice clarísimamente en su artículo 6, y es lo que vamos a defender. Dice que la distribución anual de este fondo debe hacerse atendiendo a los criterios, como no puede ser de otra forma, del artículo 42 de la ley foral, y dice literalmente que las cantidades provenientes del impuesto de eliminación del vertedero y la incineración de residuos se destinarán proporcionalmente a lo generado por cada flujo de residuos y, dos, el resto de cantidades cuyo origen no es el impuesto de eliminación del vertedero o incineración de residuos se destinarán a actuaciones de urgencia ambiental y de carácter general.

La segunda propuesta que trae Bildu plantea que se pueda realizar el reparto directamente, como hemos dicho antes, sin convocatoria, atendiendo solo a los resultados obtenidos. Como hemos dicho, es evidente que perjudica a algunas mancomunidades teniendo solo en cuenta esos resultados y no teniendo en cuenta, como ya se ha dicho también, los proyectos que estas mancomunidades pueden tener para conseguir su mejora. Nosotros entendemos, como hemos dicho, que este fondo también tiene que ir destinado a actuaciones de prevención, de sensibilización, como recoge el espíritu de la ley foral en el artículo 43. Esto, en el decreto foral que está en vigor y que se discute también en su forma, en el artículo 8 queda también claro, pues dice que las subvenciones del flujo de residuos domésticos serán destinadas, por un lado, a acciones relacionadas con la generación y segregación de los residuos domésticos y, por otro, a acciones de su tratamiento. Dice también que las bases reguladoras de estas subvenciones se trasladarán al ente público, donde están representadas las mancomunidades, y ahí es donde se regirán o se dará el visto bueno a los criterios de subvención.

Este decreto foral también intenta marcar unas líneas por las cuales se abordarán los criterios e indicadores para el reparto de las subvenciones. Entendemos que con marcar las líneas, que están registradas ya en la ley anterior, es suficiente.

Habla de que se tendrán en cuenta indicadores como la prevención de generación de residuos, la captación de materia orgánica neta y los impropios en la materia orgánica en su recogida y despliegue, la captación de materiales: vidrio, papel, cartón, envases. Nosotros entendemos que eso es así y es suficiente.

Como conclusión, se deduce que los indicadores propuestos por esta proposición suponen la exclusión *de facto*, como he dicho, de varias entidades locales de la distribución del fondo, por lo que no consideramos adecuada la introducción de un texto legal, además, teniendo en cuenta que estos indicadores, y ya voy respondiendo a las tres cuestiones que ha dicho que eran básicas el señor Araiz, también pueden ser cambiantes en el futuro y no parece lo más adecuado pretender atarlos, de alguna forma, con rango de ley, compartimos que se premie a aquellas entidades locales que mejor lo están haciendo, pero esto no es incompatible con ayudar en mayor o menor medida a aquellas que presenten proyectos de mejora y que puedan ir mejorando sus resultados.

Como ya se ha dicho, nos parece importante resaltar que en estos momentos, y tal como se presenta o se propone esta proposición de ley, habría —creo que se ha dicho la cifra— nueve mancomunidades de diecisiete que se quedarían fuera de este reparto. No las voy a citar porque creo que casi todos las conocemos, pero, por lo que me toca a mí de cerca, quiero decir que una de las excluidas de este reparto, entre otras cuantas, es la Mancomunidad de Montejurra y, por ejemplo, se da la circunstancia de que la Mancomunidad de Montejurra es la que más fracción orgánica recoge de toda Navarra, con un 72 por ciento, con lo cual dejarla fuera tampoco tiene sentido, cuando estamos viendo que muchas de estas mancomunidades están haciendo un esfuerzo de mejora o deberíamos animarles a hacer un esfuerzo de mejora en esos proyectos que se presentan.

En resumen, respondiendo y siguiendo el criterio o el orden que ha presentado el proponente de la proposición, en primer lugar, en cuanto al objetivo, nosotros entendemos que ya se refleja, evidentemente, en la ley original, se refleja en el decreto foral que presentó el Gobierno, que es primar por resultados —evidentemente, hay que primar por resultados—, pero también repartir por proyectos que mejoren y estimulen la mejora de cara al futuro. ¿Cómo? Ya lo hemos dicho: por concurrencia competitiva y no de forma directa. Entendemos que ese reparto de forma directa va en contra de las posibilidades de mejora, de valorar mejores proyectos de cara al futuro de estas mancomunidades. Y la tercera cuestión que decía el señor Araiz es la de los criterios de reparto, darles rango de ley *de facto* a los criterios de reparto. Ya hemos dicho

cómo el decreto foral, en consonancia con la ley de residuos y su fiscalidad, ata una serie de criterios, pero darles rango de ley a los criterios entendemos que ata las condiciones que en el futuro podrían ser cambiantes. Esta es nuestra posición como Geroa Bai. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Azcona. Por último, continuamos con la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Tiene la palabra la señora Aznárez por quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Consejeros, Consejera, queridas compañeras y compañeros de hemicycleo, personal de la Cámara, medios de comunicación, asociación Eunate, bueno, egun on guztioi. Voy a hacer un pequeño relato. ¿De dónde venimos? De que este Pleno, el Pleno del Parlamento de Navarra, aprobó con los votos a favor de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra y los votos en contra de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Partido Popular de Navarra la Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad. Seguimos. 19 de marzo de 2019, el Consejo de Ministras y Ministros acuerda la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra los apartados 1.a) y 2 del artículo 23. Y, fíjense, todo esto viene por unas bolsas de plástico. Según se ve, el *lobby* del plástico no estaba muy de acuerdo con esta ley que era pionera no solamente en el Estado sino también a nivel europeo.

Ahora, viendo un poco también nuestros escaños vemos un montón de botellines de agua. No sé, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, si se interpondrá otro recurso viendo tanto botellín, ya que a usted le gusta el tema de los recursos porque le dan para una pregunta parlamentaria, por los muñecos y Mari Carmen y tal. Bueno, no sé si se ampliará ese recurso de inconstitucionalidad viendo un poco cómo tenemos nuestros escaños llenos de botellines de agua.

Dicho esto, ¿dónde estamos ahora? Comenzamos esta legislatura con un nuevo acuerdo de legislatura, con cuatro grupos que apoyan ese acuerdo, con tres grupos que sostienen un gobierno de coalición, y dos puntos en el apartado 3.6 de sostenibilidad, medio ambiente y economía verde, y el punto 8, qué casualidad, justamente va a intentar solucionar ese recurso de inconstitucionalidad del 19 de marzo, porque en el punto 8, si lo leen, ahí se acude a intentar que ese recurso se anule, y el punto 9 va justamente a la aplicación de la agenda de desarrollo de la economía circular en Navarra 2030, avanzando hacia el objetivo de residuo cero. Este es el escenario que tenemos.

¿Qué nos trae hoy a esta sede parlamentaria, a este hemiciclo? Nos toca posicionarnos en la modificación que nos trae Euskal Herria Bildu Nafarroa para que el reparto del fondo de residuos sea percibido de forma directa por las entidades locales. Bueno, también tengo que decir que hemos tenido un gran debate y seguimos teniendo un gran debate en nuestro círculo, por cierto, ese círculo que el hoy Presidente de la Cámara dijo así, en plan despectivo, que era un circulillo que se reunía sin más y tal, bueno, pues ese círculo de medio ambiente y desarrollo rural, que sigue trabajando, tal como se lo comenté además a la señora Consejera, sigue con sus debates profundos porque el tema de residuos también es un debate profundo. Y defendemos que el fondo, por el carácter de impuesto que lo alimenta, tiene el fin de ser un incentivo para el cumplimiento de la Ley de Residuos y del plan. El fondo debería garantizar la priorización en los criterios de reparto de aquellos agentes y entidades que mejores resultados obtengan en el cumplimiento de los objetivos. También hay que recordar que hay máximo consenso en Navarra y en Europa para que este tipo de fondos sirvan para premiar a las entidades locales que mejores indicadores tengan en relación con las recogidas selectivas, especialmente la de la fracción orgánica, o en su valorización global. Se reconoce como una línea clave para la mejora de la gestión de residuos.

El carácter del impuesto tiene dos objetivos claros. Uno, desincentivar el vertido, y ojo con planteamientos que estén desenfocados, el que más paga, quien debe ingresar más dinero en el fondo es el que está incumpliendo con la ley, el que está generando más fracción resto, que justo es lo que se quiere evitar, y, por otra parte, si el retorno se hace proporcional a la aportación de cada entidad se está pervirtiendo la filosofía de la fiscalidad ambiental, ya que el retorno beneficia a quien tiene peor comportamiento. Por otra parte, el segundo punto es premiar a las entidades que están haciendo un esfuerzo y obtienen mejores resultados en su gestión.

Pero yo creo que no debemos confundir el fondo de residuos con el fondo de haciendas locales. Dado el carácter del recurso hay que comprender que no se puede gestionar ni tratar igual que el fondo de haciendas locales, el fondo de residuos no debe ni pretende ni viene a sustituir al Plan Director de Residuos, pagado históricamente a través del fondo de las haciendas locales, cuyo origen está en los impuestos generales, no en un impuesto finalista, y donde sí se priman los proyectos prioritarios.

Por tanto, tal como se hace en otras comunidades autónomas, no se trata de una línea de subvenciones al uso, porque hay que conseguir que la parte del fondo procedente de los residuos domés-

ticos se distribuya como subvención directa y no por concurrencia competitiva, tal como permite la Ley 11/2005, de Subvenciones, artículo 17. Pero, en todo caso, el espíritu de la obligación de la concurrencia competitiva se basa en que todas las posibles entidades beneficiarias tengan opción o acceso. En este caso, todas las mancomunidades serán consideradas en su reparto, y la distribución de su atribución estará acorde con el cumplimiento fehaciente de los indicadores del Plan de Residuos, especialmente los que corresponden a la parte alta de la jerarquía, prevención y preparación para su reutilización. Por tanto, de esta manera está garantizado el tratamiento igualitario de todas entidades potencialmente beneficiarias, tal y como obliga la Ley de Subvenciones, y bajo los preceptos de la Ley de Residuos.

Y seguimos estando en el mientras tanto. Tenemos un decreto foral que está a la espera de ese dictamen del Consejo de Navarra y tendremos tiempo para valorar, estudiar y compartir también más momentos en este Parlamento porque ese fondo está sujeto por ley a un reparto por concurrencia competitiva y en función de proyectos, porque, tal y como nos lo ha expuesto en las diferentes Comisiones que hemos tenido la señora Consejera, vemos ese decreto foral en el camino de impulsar una economía circular, mejorar todo los sistemas de recogida y tratamiento y, además, permitir evaluar los trabajos de mejora en las diferentes mancomunidades. Por eso, a la espera de ese decreto foral que tendremos ocasión de debatir, como digo, compartir momentos y llegar a acuerdos, nos vamos a abstener, señor Araiz Flamarique, para no oponernos a su toma en consideración. Eta honekin hemen bukatzen dut. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Vamos ahora con el turno de réplica. El proponente de la iniciativa cuya toma en consideración estamos debatiendo, señor Araiz Flamarique, tiene de nuevo la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Yo creo que el portavoz de UPN ha expuesto aquí... Perdón, de UPN no, de Navarra Suma, para que agrupe a todos. Bueno, usted es de UPN, tampoco creo que le genere mayores problemas, pero es el portavoz de Navarra Suma. Lo que le he dicho antes, contestándole a lo que decía el señor Esparza, mire, usted ha reflejado nuevamente aquí una de sus obsesiones. ¿Cuál? Que hay que disminuir la carga impositiva. Con eso está todo dicho, a ustedes les da igual hablar del fondo de residuos que hablar del IRPF que de la tasa covid que de lo que sea, van a poner como línea roja, como primer tema, como primera obsesión, déjeme que yo utilice también que para ustedes es una obsesión esto, por lo tanto, de lo demás yo

creo que, bueno. Y, sobre Nilsa, Nilsa en todo caso es un instrumento, Nilsa no es el ente que hay que crear, en Nilsa no participan las entidades locales. Usted, que ha sido Director General de Administración Local, sabe que lo que pretende la ley, lo que hay en estos momentos es un consorcio, se pretende transformar en una mancomunidad de planificación general, pero es un ámbito donde participa el Gobierno en su caso y las entidades locales que tienen competencias en la gestión, y luego habrá un instrumento, será Nilsa o será otra sociedad pública o será Ganasa o yo qué sé quién será, o el propio consorcio.

Yo creo que ha sido clarificadora la intervención del Partido Socialista y la del señor Azcona también porque ustedes lo que no quieren de ninguna manera es una concurrencia que no sea competitiva. Bien, es legítimo, pero tan legítimo como eso es la concurrencia directa e, insisto, en el informe de la Secretaría General Técnica que se ha citado aquí por el portavoz de Navarra Suma, que lo he citado yo también en mi intervención, cuando se dice que no es posible y se llega a la conclusión se termina diciendo: «De lo que se infiere que el régimen de concesión de ayudas de forma directa para la distribución del fondo de residuos no cuenta en la actualidad con una norma de rango legal que le dé cobertura», y termina diciendo: «lo que no obsta a que la pueda tener en el futuro». Es decir, ese es el objetivo de esta proposición de ley, que la adjudicación directa tenga una habilitación legal. Ya nos hemos puesto de acuerdo en que discrepamos, ustedes prefieren la concurrencia competitiva y nosotros, nuestro grupo parlamentario, propone la adjudicación directa, que no quiere significar que se quede nadie fuera la adjudicación directa, otra cosa es que los criterios que planteamos impliquen eso, pero, insisto, en la tramitación de esta proposición de ley podríamos haber discutido de los criterios. Es que ustedes tampoco quieren discutir de los criterios, ustedes quieren que el Gobierno tenga la sartén por el mango y decida qué criterios, como lo ha decidido en este decreto foral, y decida, como dice el artículo 8, que anualmente el departamento dirá lo que se destina a recogida o dirá lo que se destina a gestión, y tomaremos en cuenta unos indicadores en las bases para, digamos, acallar a estos que están venga a protestar. Pues no, no nos van a callar, sépanlo desde ahora, vamos a seguir planteando que aquí hay unos objetivos que cumplir y que, desde luego, ese decreto foral no va en la línea.

Y lo de la filosofía lo mismo, lo hemos planteado porque hemos visto que ha habido discrepancias. No sé si la reacción fue afortunada o no, la de la ley, probablemente, a la vista de lo que está pasando no fue afortunada, porque de un mismo texto estamos haciendo interpretaciones distintas quienes votamos a favor del mismo, por lo tanto,

lo que proponemos es criterios objetivos para que no suceda eso, y que quede claro que la filosofía de la ley era esta, por lo menos a juicio de este grupo parlamentario, y con base en estos criterios. Y aquí se ha dicho: no, que los criterios que quedan fuera, que tal y que cual. Ya, pero lo importante en estos momentos, y a la vista de los objetivos que tenemos que cumplir, o metemos mano aquí a la cantidad de materia orgánica capturada neta, o metemos mano además, porque se ha dicho iba a decir el señor Azcona —no está, me estará oyendo—, usted ha citado una mancomunidad que, efectivamente, captura mucha materia orgánica, pero es mierda, el nivel de impropios es inaceptable. Luego no estamos cumpliendo con los objetivos, por eso, además de capturar mucha materia orgánica hay que tener un nivel mínimo de impropios, y creo que incluso con el planteamiento que se hace aquí, en un año la diferencia, en esta mancomunidad en concreto, estaría ahí.

Pero, bueno, en todo caso, y termino, aquí se ha dicho en el tema de los indicadores que es rango legal, que poco menos que los fosilizamos. Y en el decreto ley ¿qué hacemos? Fosilizarlos. Lo que establece ahí se fosiliza y la tramitación de una ley o la tramitación de un decreto foral es casi en tiempo la misma, o sea que no nos venga a decir que cambiar una ley cuesta; sí, y cambiar un decreto ley también cuesta, en tiempo cuesta lo mismo, otra cosa es que no se quiera atender a lo que pueda en su momento determinar este Parlamento.

En todo caso, y termino, comparto con la portavoz de Podemos, y yo creo que es interesante esa reflexión, que los que están lo haciendo mal, las entidades que lo están haciendo mal tienen que financiarse por el Plan Director de Residuos. No se puede financiar su situación y hacer cambiar su situación mediante este fondo de residuos, que tiene otro objetivo, quíeranlo o no, y lo que hay que hacer, en todo caso, es potenciar el plan director, porque ese sí que sirve para financiar esa situación.

Ya lamento que no hayan sido capaces ni siquiera de admitir a trámite la toma en consideración de esta proposición de ley, que, como digo, podría haberse modificado, podríamos haber acordado. Es eso que decía, en el decreto foral no podemos acordar nada, señor Lecumberri, el Gobierno dispone y punto, y no tenemos arte ni parte. Por lo tanto, para poder dialogar, para poder acordar haber admitido esta proposición de ley y haber discutido en su caso del contenido y de los criterios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Concluido el debate de esta toma en consideración, vamos a proceder a continuación a su votación. Estamos todos y todas. En primer lugar, vamos a la votación electrónica. Señorías, comienza la

votación. (PAUSA). A continuación, votación delegada. Señor Esparza Abaurrea, ¿votación?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Abstentzia.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 8; 2 abstenciones y el resto en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada, por tanto, la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 14/2018, de Residuos y su Fiscalidad.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema integrado de atención sociosanitaria de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula el sistema integrado de atención sociosanitaria de Navarra, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra, por lo tanto, en primer lugar, para la defensa de la misma, y por un tiempo máximo de quince minutos, la señora Ibarrola Guillén.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Buenos días. Dar pasos firmes y avanzar en un modelo de atención sociosanitaria integrado es un reto que tenemos como sociedad, un reto no resuelto. Yo pensaba que este debate iba a ser una oportunidad, pero ustedes lo han puesto francamente difícil. Vienen ya con una postura predeterminada para rechazar este trámite, para poder pasar a trámite esta proposición de ley, partiendo además de una premisa equivocada. No han entendido lo que pretendemos, lo han malinterpretado y, además, no les interesa aprobar una propuesta nuestra. No es nada nuevo.

Siguen en la misma línea que en el debate de hace dos años, cuando ya rechazaron el paso a trámite de esta proposición de ley. Siguen con la venda en los ojos, lo que les ha llevado a volver a posicionarse en contra de esta propuesta en el Plan

Reactivar Navarra y supongo que inexorablemente la volverán a rechazar hoy.

Ustedes van a bloquear de nuevo el paso a trámite, como digo, de una ley que incrementa derechos y mejora los servicios de muchas personas, entre cuarenta mil y sesenta mil en Navarra. Derechos que se apropian como exclusivos de la izquierda pero que cuando se los ponemos encima de la mesa son incapaces de apoyar. Siguen haciendo política de filosofía y no de acciones, y eso para los ciudadanos es papel mojado. Perderemos una oportunidad única y, además, estoy convencida de que son muchos más los elementos que nos unen que los que no separan cuando hablamos de espacio sociosanitario. Sería un buen punto de partida que nos están pidiendo a gritos personas afectadas, trabajadores, profesionales, asociaciones del sector y familias, porque llevan padeciéndolo y trabajando en ello muchos años, y la necesidad es apremiante. No tenemos tiempo que perder y hay que apostar fuerte.

Si ya sabíamos que esto era una necesidad prioritaria lo vivido en la pandemia ha hecho que lo sea todavía más. Fíjense en los trágicos efectos de la pandemia en Navarra en las personas más vulnerables. Ha sido especialmente dramático, sin ninguna duda, en los centros residenciales, pero también ha afectado a mayores y a personas con dependencia, discapacidad, que estaban en su domicilio. Todos lo hemos vivido con angustia y dolor, no solamente por la alta tasa de mortalidad que ha tenido y por los efectos de la enfermedad en estas personas, también por los efectos que, sin duda, ha tenido el aislamiento: la soledad, la falta de seguimiento de sus procesos crónicos, la pérdida de capacidad funcional en este tiempo, la pérdida de autonomía, el empeoramiento de las funciones cognitivas o las consecuencias emocionales o afectivas del confinamiento. Hemos padecido las consecuencias de una atención sociosanitaria descoordinada y deshumanizada, a pesar de que la entrega y la humanidad de los trabajadores y de los profesionales ha sido mayor que nunca, y ha sido muy duro.

No voy a entrar ahora a valorar la gestión realizada de la crisis, de cuándo y cómo se tomaron las decisiones. Mi postura ya la he defendido en muchas ocasiones, y la conclusión, basada en resultados, es que la gestión fue mala. Pero ahora sí que cabe preguntarnos: ¿hubiera cambiado algo si hace dos años ustedes hubieran posibilitado la aprobación de esta ley y avanzado en este tiempo en derechos y en prestaciones sociosanitarias? ¿Tenemos que esperar todavía más a dar vueltas a debates filosóficos en vez de ponernos manos a la obra? Esto ¿de verdad les deja a ustedes tranquilos? A nosotros, no. Es hora de tomar decisiones y no de ralentizar y seguir en la filosofía. No es

momento de hacer solamente grupos de trabajo que sigan eternizando la inacción, no nos conformamos tampoco con un piloto eterno en Tafalla, que no ha avanzado nada desde su implantación, no ha incorporado prestaciones, no hay evaluación de resultados y no hay un plan de planificación ni una planificación para su despliegue.

La unidad sanitaria creada desde la Gerencia de Atención Primaria en la crisis tampoco ha resuelto nada. Se lo dijo hace una semana Lares. Textualmente: «Nos hemos reunido con la unidad sanitaria más de quince veces y seguimos sin disponer de un plan que permita proteger a las personas residentes. La unidad sanitaria no está siendo capaz de atender la realidad existente en las residencias». Más claro, agua. Tampoco resulta suficiente la propuesta de resolución que ustedes o que entre todos aprobamos en el Plan Reactivar Navarra. Yo ya defendí y argumenté que era una propuesta muy parcial, parcialidad que creo que esconde su excusa perfecta para que hoy rechacen o boicoteen esta proposición de ley.

Miren, no apoyar nuevos derechos que promueve esta proposición de ley supone renunciar a una importante ganancia social. No nos parece aceptable no avanzar en estos derechos de estas personas solamente por no ser capaces de comprometerse. Solo les pedimos que posibilitemos que se inicie el trámite parlamentario, y ahí, como acaba de decir el señor Araiz, podríamos tener tiempo de consensuar, de acordar y de enriquecer esta ley, pero empezando ya.

Yo no pongo en duda la voluntad política de avanzar en la coordinación y la integración socio-sanitaria de ningún Gobierno y de ningún partido político, estoy segura de que todos la tenemos, pero no basta, llevamos ya diez años teniendo claro el horizonte de hacia dónde tiene que avanzar una atención socio-sanitaria integrada, se está implementando en los mejores sistemas del mundo y ya hay muchas evidencias de que se mejora la efectividad, la calidad y la eficiencia con este modelo, evidencias que empiezan, curiosamente, con la integración de estructuras, algo que ustedes no han considerado en absoluto necesario a ningún nivel, ni de gestión ni técnico. No miren para otro lado y no lo retrasen más.

Para que quede claro y no haya lugar a ninguna mala interpretación, no sé si bienintencionada o no, no lo sé, no defendemos hospitalizar las residencias, rotundamente no, y no defendemos ningún modelo paralelo ni diferenciado, rotundamente tampoco. Nunca lo hemos pretendido, lo detallaré a lo largo de mi exposición, pero si ustedes finalmente boicotean que esta proposición de ley no pueda pasar a trámite no utilicen estos argumentos falsos, sean honestos, no lo justifiquen con esto, asuman la responsabilidad política de bloquear

mayores derechos para las personas vulnerables en este momento.

Creemos y defendemos un modelo de atención integral e integrado, centrado en la persona, descentralizado, próximo al entorno de las personas, un modelo enfocado en la prevención de la discapacidad y la dependencia, orientado a promover la autonomía, a mejorar la calidad de vida de personas, familias y cuidadores, humanizado, que cuente con las preferencias y la capacidad de elección de personas y familias, que tenga en cuenta medidas de prevención, de atención y de rehabilitación. Atención integral entendida como una valoración y respuesta conjunta a las necesidades de las personas en todos sus ámbitos: necesidades clínicas, de cuidados, necesidades funcionales, sociales o emocionales.

La coordinación socio-sanitaria es un concepto ya superado en gestión. La integración supone un salto cualitativo, no es suficiente ni siquiera con compartir protocolos, objetivos, valoración y sistemas de información conjuntos, de lo que, por cierto, estamos todavía muy lejos. La intención integrada es atender a las personas juntos, dando respuesta a todas sus necesidades mediante prácticas colaborativas con equipos multidisciplinares, con una metodología de gestión de casos o de coordinación de apoyos. De ahí el rol de profesional de referencia, un referente único y siempre el mismo que acompañe a la persona, que canalice todas sus necesidades por todo el sistema social y sanitario, y que se encargue de que se le dé la respuesta adecuada para resolver todas sus necesidades.

Es imprescindible avanzar en una propuesta de atención integral e integrada, incorporar a familias, servicios sociales de base, servicios de atención a domicilio, médicos, enfermeras, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, farmacéuticos, fisioterapeutas, logopedas, un montón de profesionales, voluntariado, servicios de proximidad o cualquier iniciativa de participación comunitaria. Un modelo de integración con todos los recursos del sistema, no paralelo, no diferenciado.

Permítanme un ejemplo clarificador para entender la necesidad de una atención integrada. Hace ya diez años apareció una carta en un medio digital en Suecia de la esposa de un paciente o de una persona con cáncer, con dos clamores fundamentales: quién es el responsable del cáncer de mi marido y por qué no se ponen de acuerdo entre todos ustedes. Yo creo que refleja perfectamente el sistema fragmentado. En ese lugar de Suecia esta carta les aseguro que ya no volverían a publicarla porque lo solucionaron, pero en cualquier punto no solamente de Navarra sino de toda España seguramente nos la podríamos encontrar.

En el Plan Reactivar Navarra se han aprobado medidas dirigidas a implantar el modelo de atención centrada en la persona en las residencias. Todos compartimos ese modelo, pero creemos que no solamente para centros residenciales, y es necesario enfocar con este modelo todos los servicios y prestaciones sociosanitarias. La atención centrada en la persona arranca desde el respeto de la libertad de elección de las personas sobre la forma en la que quieren vivir, libertad de elección que hay que favorecer poniendo a su disposición servicios, prestaciones y recursos necesarios para ello.

La gran mayoría de personas mayores o con discapacidad quieren permanecer en su entorno más próximo el mayor tiempo posible. Esta idea de vivir durante toda la vida integrados en el entorno, recibiendo atención y apoyo, ha cristalizado en los últimos años en torno al concepto *housing*, y requiere de un perfeccionamiento de la atención domiciliaria, del desarrollo de servicios de proximidad, actuaciones en la vivienda para mejorar la accesibilidad, de la utilización de servicios de apoyo y de tecnologías domóticas, de la puesta en marcha de servicios de atención diurna y residenciales flexibles e integrados en el entorno y de actuaciones para evitar situaciones de aislamiento y mejorar la inclusión en el entorno a través de redes comunitarias. En este modelo de atención centrado en la persona es en el que subyacen los servicios de proximidad, servicios de atención diurna y de atención residencial a los que se refiere nuestra proposición de ley.

Refiriéndonos a estos últimos, la ley apuesta por modelos residenciales basados en unidades de convivencia, con entornos individualizados y personalizados que respeten la intimidad de las personas que en ellos residen e integrados en el entorno comunitario, modelos que garanticen atención durante las veinticuatro horas pero en alojamientos normalizados que se parezcan lo más posible a un hogar y que sean capaces de atender el mayor número de necesidades distintas, incluidas las de aquellos que necesitan únicamente servicios temporales de convalecencia, rehabilitación, cuidados paliativos o servicios de respiro.

Como ven, nuestro modelo dista mucho de hospitalizar residentes. No confundan el modelo de convivencia con la atención sanitaria que necesitaban las personas que vivían en residencias en la situación de la pandemia. Afortunadamente, y les agradezco que hayan cambiado de opinión, ahora, en el Plan Reactivar Navarra han aprobado esta proposición nuestra de atención médica y de enfermería veinticuatro horas que antes rechazaron.

La proposición de ley incrementa derechos en tiempos de espera, pasar a un máximo en las prestaciones de seis meses actuales a tres, una prestación inmediata en aquellos casos de alta hospitala-

ria que no pueden volver al domicilio. Se reconoce, además, el derecho de nuevas prestaciones, unas prestaciones que en ocasiones son sociales, como puede ser incrementar servicios de comida o de lavandería a domicilio, otras son solamente sanitarias, como fisioterapeutas o podología, y en otras ocasiones son sociosanitarias, como puede ser la convalecencia residencial o la rehabilitación domiciliaria integral a muchos procesos y por toda la geografía navarra, pero no en un modelo diferenciado.

Otra cosa distinta es que lo que se prioriza como un proyecto importante, y más cuando es complicado de implantar, no solamente en Navarra, en cualquier sitio, y además se encuentran tantas reticencias y dificultades en la práctica, como digo, creemos que se necesita un responsable con liderazgo reconocido, capaz de traccionar el proyecto y de posibilitar ese cambio, y un presupuesto específico, sí, un presupuesto específico para determinadas líneas estratégicas y para que lo urgente deje pasar a lo importante, para que no haya peloteos entre departamentos. Un claro ejemplo es la historia clínica sociosanitaria, proyecto estratégico pero en el cual el Departamento de Derechos Sociales en toda la legislatura anterior, por poner un claro ejemplo, puso cero euros. ¿Ustedes creen que se puede desarrollar así un proyecto que no solo involucra a los dos departamentos, involucra también a centros concertados, a servicios sociales de base, a otras entidades que atienden a estas personas? Creemos que, desde luego, era la solución. Existe en muchas comunidades y el propio ministerio era un ministerio único hasta este Gobierno actual, por cierto, una acción muy criticada por expertos convencidos de la atención sociosanitaria integrada. En todo caso, proponemos una dirección general, además sin incrementar la estructura global de gobierno, pero lo consideramos una mera herramienta. No nos parece lo fundamental, lo fundamental es el modelo, céntrense en el modelo porque si la pasan a trámite, desde luego, podríamos acordar cualquier otra vía y no defendemos a ultranza esa dirección general.

¿Y por qué una ley?, y voy terminando. Una ley porque las leyes son el instrumento fundamental para consolidar derechos de los ciudadanos y para que la Administraciones Públicas tengan obligaciones. Sí, podría ser una bonita forma de empezar a darle la vuelta a lo ocurrido y vivido con las personas vulnerables en Navarra durante la pandemia reciente.

Termino ya con unas palabras de Rafa Bengoa, exconsejero socialista del País Vasco y experto en gestión sanitaria, en una reciente entrevista. Decía literal: si los servicios sociales y sanitarios hubieran estado coordinados no habríamos tenido desa-

tendidas a las personas mayores en esta crisis. Hay que unir servicios sociales y sanidad en un presupuesto. En la siguiente epidemia y en el día a día esa falta de integración nos va a seguir llevando a una situación de vulnerabilidad de la gente mayor. Tenemos que hacerlo pronto. Les invito a la reflexión. Ojalá, como ha dicho creo que la señora De Simón, se repitiera hoy la votación en este trámite de esta proposición de ley, porque si el Partido Socialista se abstiene, posibilitaría que en esta ocasión pudiéramos avanzar y que pasara. Y como ha dicho el señor Araiz, y ahora sí que termino, yo también agradezco el criterio positivo del Gobierno porque en esta ocasión tampoco se ha molestado en hacer un informe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ibarrola Guillén. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales sobre la toma en consideración. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar. Tiene la palabra la señora Medina, que va a intervenir de manera telemática.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Sinceramente, la verdad es que, oyendo a la señora Ibarrola, no tiene nada que ver la defensa que acaba de hacer con la ley que nos presentaron. Yo no sé si es que no conoce a fondo la ley presentada por su propio grupo o es que pretende engañarnos a estas alturas a todos los demás grupos parlamentarios. Compartimos que debatimos sin duda uno de los temas clave tanto político como social, uno de los temas clave desde hace muchos años, la atención sociosanitaria. Mucho se ha hablado de la necesidad de establecer nuevos modelos que den respuesta a los retos que tenemos por delante, como el envejecimiento poblacional, el aumento de la cronicidad o la atención descentralizada, pero es un hecho cierto que hasta el día de hoy muy pocas o ninguna Administración ha sido capaz de dar una respuesta global e integral a las realidades sociales y sanitarias.

Este Parlamento ha debatido en numerosas ocasiones a lo largo de las diferentes legislaturas la necesidad de abordar el reto de articular una atención sociosanitaria integral, de calidad e integrada en nuestro sistema público, pero también es un hecho que nadie ha sido capaz de llevarlo a cabo, nadie, señora Ibarrola, y mire que usted en su caso tuvo tiempo de sobra para hacerlo, pero tampoco lo hizo. Ha habido mucha dejadez en este tema. Es cierto que es un tema complejo, no lo vamos a negar, hay una rigidez absoluta de ambos sistemas y, si me lo permiten, quizá una rigidez mayor en el sanitario, y también hay un diferente desarrollo de ambos sistemas, no se ha desarrollado igual el sistema social que el sistema sanitario, y además hay una falta de dispositivos para un conocimiento

justo de ambos sistemas. Un hecho objetivo es que siempre ha habido otras prioridades políticas y que llevamos muchos años de retraso, pero también es objetiva su necesidad. De hecho, lo sucedido con la covid-19 nos lo ha puesto más en evidencia. Pero también lo sucedido recientemente nos ha dado pistas de por dónde avanzar, qué modelos son los más eficaces y cuáles no. Y es que todos los grupos políticos cada vez que debatimos este tema compartimos la necesidad de mejorar la atención sociosanitaria y articular mecanismos de coordinación, pero es cuando empezamos a hablar del modelo, señora Ibarrola, cuando empiezan las discrepancias.

Mire, estamos de acuerdo con buena parte de lo que ha expuesto hoy en su discurso y también con buena parte de la exposición de motivos, estamos de acuerdo con la necesidad de avanzar en la coordinación, poniendo al servicio de las personas los servicios necesarios en todos los ámbitos de su vida, estamos de acuerdo con los problemas generados por una atención compartimentada, las ineficiencias que esto genera, la necesidad de poner a las personas en el centro de la atención, etcétera, sin embargo, es difícil visibilizar y materializar estos objetivos partiendo de la creación de una nueva estructura de servicios diferenciada a la ya existente, que es lo que proponen en esta ley, y si no lo proponen lo han disimulado muy bien. De hecho, el artículo 9 habla de la aprobación de una cartera de prestaciones de servicios sociosanitarios y otros muchos artículos inciden en esta idea. Luego me meteré en eso.

Si se llevara a cabo lo que ustedes proponen en esta ley, lo único que conseguiríamos sería crear un nuevo compartimento donde se atendería a determinadas personas según los criterios establecidos. De nuevo su propuesta nos obligaría a etiquetar a las personas usuarias dentro de unos parámetros concretos para poder acceder a un servicio o una prestación concreta. Y mire, este planteamiento es totalmente opuesto a un modelo centrado en la persona, a la creación de redes que pongan los recursos disponibles al servicio de las personas y donde se pretende adaptar dichos servicios, los servicios que tenemos sociales y sanitarios a las necesidades individuales y concretas de cada una de ellas. Esto no se consigue con su propuesta, señora Ibarrola, por mucho que usted se empeñe. Es más, su proposición parece más una propuesta cuyo objetivo no son las personas sino los beneficios económicos. Se pretende crear específicamente plazas o servicios sociosanitarios para cobrar esos servicios mucho más caros, es decir, cobrar una asistencia sanitaria, social, de rehabilitación, a la que las personas ya tienen derecho en el sistema público, tanto el Servicio Navarro de Salud como el de servicios sociales.

En su artículo 2 hacen un listado de las personas a las que iría dirigido este sistema que ustedes pretenden crear, insisto, es lo que viene reflejado en la ley. Según el mismo, buena parte de la población navarra sería susceptible de ser atendida en este sistema paralelo, lo que obligaría a plantearse el alcance actual tanto del sistema de salud como el de servicios sociales. Pero es que además en su artículo 5, como le he dicho antes, hacen una descripción de una cartera de servicios sociosanitarios específicos que difícilmente es diferenciable en muchos casos de la actual cartera de servicios sociales. Además, lo hacen sin especificar criterios de acceso o salida del mismo ni articulando los mecanismos de coordinación necesarios entre este sistema que ustedes pretenden crear y los ya existentes de salud y servicios sociales, unos mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la continuidad de cuidados. Porque además es precisamente esta coordinación la que ha demostrado ser difícil de establecer. Disponer de recursos que proporcionan a las personas usuarias todos los servicios, por ejemplo, ya los tenemos en algunos centros residenciales, la atención médica, social, ocupacional, tiene ventajas pero también ha demostrado tener muchos inconvenientes. Lo hemos visto en esta crisis sanitaria, en ocasiones las personas usuarias se encuentran en una situación de indefensión porque estos recursos no son capaces de adaptarse a las necesidades cambiantes de su trayectoria vital, de vida. Además, se produce un aislamiento del medio comunitario y la experiencia nos dice que en muchos casos se anteponen los intereses de los servicios a los de las propias personas.

Ese no es nuestro modelo, nuestro modelo no es el de los fondos buitre ni el que prioriza los beneficios económicos. Pero es que además la crisis sanitaria que acabamos de vivir ha hecho saltar por los aires cualquier modelo que no ponga los recursos al servicio de las personas. Es difícil pensar en un sistema que se adapte a la individualidad de cada persona generando estructuras estancas para perfiles concretos y más si se quiere acercar los servicios al medio en el que viven las personas.

El sistema propuesto por ustedes, además, requiere la creación de nuevas estructuras de gestión, dirección, información diferenciada de las ya existentes, lo que ahonda más en la ineficacia de los recursos. Para el PSN, lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, el modelo de atención a la dependencia, a la discapacidad, a la cronicidad, debe tener un enfoque biopsicosocial orientado a la prevención, a la promoción de la autonomía y a la permanencia de las personas en sus domicilios el mayor tiempo posible. Es necesario un cambio de modelo, un modelo que ponga el acento en la coordinación para que, independiente de cuál sea la entrada al sistema de las personas, bien servicios

sociales o bien sanitario, se tenga en cuenta a la persona en su conjunto, con un enfoque, insisto, biopsicosocial y un abordaje individual para poner los recursos públicos a las necesidades de las personas en cada momento. Esta continuidad de cuidados no se logra con un sistema paralelo, señora Ibarrola, se logra con la implicación de los profesionales, con la descentralización de la atención, con servicios de proximidad y con mecanismos de coordinación e información unificada.

Un sistema integrado de atención sociosanitaria requiere del compromiso de todos los profesionales para generar redes, redes que poniendo en el centro a las personas compartan los objetivos de su intervención y articulen los apoyos necesarios de salud, sociales, laborales, educativos, de vivienda, etcétera, en forma de servicios, prestaciones, atención sanitaria, voluntariado y otros, con el fin de alcanzar dichos objetivos. Un sistema integrado de atención sociosanitaria requiere no generar nuevos compartimentos diferenciados, sino precisamente lo contrario, difuminar los límites a las fronteras entre los sistemas actuales —lo ha dicho usted además cuando ha mencionado al señor Bengoa, es la dirección que propone él—, asumiendo cada sistema, eso sí, los apoyos que pueden proporcionar para una atención integral a cada caso y compartiendo, si quiere, el éxito o el fracaso de la intervención.

La propuesta del PSN, que también es la propuesta del Gobierno y en la que se está trabajando, pasa por impulsar el trabajo en red, por la creación de fórmulas de comunicación interdepartamental que faciliten la gestión de casos, con corresponsabilidad en la toma de decisiones, de forma transversal e interdisciplinar. Se ha creado la unidad de atención sociosanitaria con un coordinador, y con la representación de los Departamentos de Derechos Sociales y de Salud se está trabajando en mecanismos de coordinación y, además, usted ha hecho referencia, la rehabilitación domiciliaria, sepa usted, si no lo sabe ya se lo digo yo, ha empezado en esta legislatura a implantarse en Tudela. Es verdad que lo realizado hasta este momento es insuficiente, también es verdad que este Gobierno lleva apenas un año o menos de un año en la gestión, pero es verdad que es insuficiente. Por eso es necesario que los mecanismos de coordinación para la atención sociosanitaria se amplíen a todas las personas que tengan necesidades sociales y sanitarias.

Mire, ustedes han querido empezar la casa por el tejado con esta ley, y, bueno, podemos aportar, podemos construir, y podemos hacerlo además entre todos, pero para ello, insisto, es necesario partir de los muros, y para nosotros los muros son consensuar el modelo. Ustedes son más, lo están demostrando a lo largo de la legislatura, de la polí-

tica del tuit, del titular, y menos de la política de reflexión, y déjenme decirles que para nosotros la política de reflexión es la que ayuda a construir políticas que mejoran la vida de los ciudadanos. Poco se puede hacer a través de la política del tuit y de titular fácil. Y en ello estamos en el PSN, en mejorar la vida de las personas y, desde luego, en hacer políticas que mejoren esta situación que además nos ha demostrado que es más que necesario, que es la atención sociosanitaria, pero, en definitiva, y como dije hace dos años, cuando también se presentó esta ley o una similar, para el PSN la clave es apostar por un modelo con un enfoque de calidad de vida, que sea integral y que sea capaz de dar una respuesta integrada a las necesidades combinadas de salud, sociales, de rehabilitación y autonomía con base en los principios de autodeterminación, planificación centrada en la persona, inclusión social e igualdad de género. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Medina. A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Aranburu, que defenderá su posición por vía telemática. Tiene usted quince minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, Presidenta andrea. Señora Ibarrola, hablaba usted de que los grupos del Parlamento nos quedamos en estas posiciones en la filosofía y la verdad es que a mí me parece que es precisamente su proposición de ley quien se queda en esa filosofía, porque ni en el texto que nos han presentado ni por cierto en el que nos presentaron hace dos años ni en su exposición hemos visto claramente ni qué ni para qué ni para quiénes ni cómo se piensa hacer con el espacio sociosanitario ni menos cómo se va a financiar, claro. Y la verdad es que sí, en Geroa Bai tenemos discrepancias fundamentales con ese modelo que nos presentan en su proposición de ley. Nosotras entendemos, para empezar, que lo que se ha de hacer en el espacio sociosanitario es precisamente un proceso de ir construyendo ese espacio sociosanitario y para avanzar en esa construcción pensamos que hay que partir de lo que ya está elaborado y realizado hasta ahora. Pensamos que la propuesta de esta ley, de una ley y cartera de prestaciones es un salto al final sin contenidos suficientes para resolver nada a nadie. Y si además se plantea para ese espacio sociosanitario un sistema diferenciado de los derechos sociales y salud, el efecto no es otro que el incremento de la estructura y el correspondiente aumento del gasto, algo absolutamente ineficiente e ineficaz.

Es evidente, claro que sí, que hay que ir en vías de ofrecer las atenciones sanitarias, de salud, conjuntas e integradas, pero, desde luego, eso no requiere un sistema diferenciado. Y de obviar ese proceso de construcción que habría que ir hacien-

do en la práctica, que se está haciendo, y empezar la casa por el tejado se deriva toda una serie de inconsistencias que nosotras apreciamos en la proposición de ley.

Para empezar, damos por hecho que crear un sistema diferenciado de atención debería responder al beneficio, ofrecer una mejor atención a las personas receptoras, bien sean usuarias, bien sean pacientes, y visto el texto no vemos, como digo, cuáles serían concretamente esos beneficios no puedan conseguirse, según usted, a través de una coordinación efectiva de los actuales sistemas, porque, como digo, en ningún momento se concreta qué atenciones nuevas o diferentes a las que ya existen o van a existir de manera inmediata traería *per se* la ley.

Tampoco la cuestión de para quiénes se hace exactamente la propuesta está solucionada. En el artículo 2 del texto se dice que serán beneficiarias las personas que con cualquier edad tengan una discapacidad, se encuentren en situación de dependencia o tengan otras necesidades especiales derivadas de una enfermedad que cumplan los requisitos. Bueno, me parece increíble que se haga digamos una población diana tan extensísima, las personas con cualquier edad que tengan cualquier tipo de discapacidad, que se encuentren en cualquier situación de dependencia. No podemos atender tan amplio, pues no sé, se incluye de la misma manera a personas que tienen una discapacidad mínima de un 33 por ciento, que presumiblemente no requieren una atención sanitaria distinta a aquellas personas que no tienen ningún tipo de discapacidad reconocida o a personas que sí tienen una discapacidad de un 65 por ciento, por ejemplo, que es fácil que sí requieran una atención tanto sanitaria como social, también personas con una dependencia moderada, que no van a requerir las mismas atenciones desde los dos sistemas, en fin, hacen ustedes, igual que hicieron hace dos años, un revoltijo de enfermedades, de trastornos y de situaciones partidas en catorce tipologías.

Citan personas en procesos de convalecencia, yo me pregunto de qué tipo, de qué procesos, personas con alto riesgo de ser dependientes. No sé, ¿serían todas las personas mayores de una determinada edad, por ejemplo, quienes entrarían a formar parte o a recibir la atención de este nuevo sistema sociosanitario? No sé, me sorprende esa indefinición que no han podido resolver en dos años, porque, por ejemplo, la experiencia iniciada en Navarra en el distrito de Tafalla, a la que usted se ha referido, define la atención sociosanitaria como el conjunto de actuaciones e intervenciones destinadas a la atención de las personas que por sus especiales características o por su situación de vulnerabilidad social necesitan de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales

para aumentar su autonomía e independencia, mejorar su calidad de vida y favorecer su participación social y su bienestar personal. Los diferentes modelos existentes también en otros territorios la conceptúan como la respuesta a situaciones de necesidad complejas que requieren de intervenciones de naturaleza mixta, sanitarias y sociales, de forma simultánea o también secuencial, pero en todo caso complementaria y estrechamente articulada. Creo que incomprensiblemente su proposición está bastante alejada de estos parámetros que parecen comúnmente bastante aceptados.

Pero además tampoco pensamos que se aclare muy bien qué es lo que se va a hacer, qué es lo que se haría eventualmente con esta ley, qué atenciones nuevas aportaría la ley. Dice el artículo 2 que la cartera de prestaciones y servicios sanitarios incluirá prestaciones económicas, servicios de atención ambulatoria, de atención diurna y nocturna y de atención residencial temporal...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Aramburu, vaya finalizando, por favor.

SRA. ARANBURU BERGUA: No puede ser que hayan pasado quince minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Le quedan cinco, me he equivocado a la hora de poner los tiempos. Entonces, le quedan cinco minutos. Perdona.

SRA. ARANBURU BERGUA: Creo que tampoco puede ser que me queden cinco minutos únicamente. Señora Presidenta, revise, por favor, el cronómetro. Bien, continúo pero, vamos, estoy convencida de que no me pueden quedar solamente cinco minutos.

Bien, como iba diciendo, no se aclara tampoco en el texto cuáles serían las atenciones que se prestarían y fundamentalmente lo que queda sin explicar y sin justificar en ningún caso son las aportaciones que haría el Departamento de Salud a este nuevo sistema.

Explican o recogen cuáles serían los recursos, las prestaciones que se incluirían dentro del sistema, y quizás, señora Ibarrola, usted lo desconoce, pero se nombran determinados servicios, como el servicio de teleasistencia, que existen; los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, que existen; servicios de proximidad complementarios a los del servicio de atención a domicilio, como comida a domicilio, lavandería a domicilio, que en algunas zonas existen; servicios de podología, que en algunas zonas existen; asistencia profesional a domicilio de apoyo a familias cuidadoras, existen ayudas para ello. Bien, hay cantidad de servicios que se nombran que ya existen. Existe, además, un plan de discapacidad que prevé todas las necesidades en

ese ámbito y se va a realizar otro con respecto a la dependencia en el mismo sentido. De modo que todos estos y muchos otros servicios recogidos en esa cartera están ahora recogidos en la cartera de servicios sociales, se implementarán, se extenderán a todo el territorio y se mejorarán como ya se están mejorando.

Así que la realidad es que para conseguir los objetivos que proponen en su ley y que compartimos, promover la autonomía, prevenir la discapacidad y la dependencia, garantizar la continuidad de la atención interdisciplinar integral e integrada, promover el modelo de atención centrado en la persona y que tenga en cuenta a su familia y su entorno más cercano, no hace falta esta ley. Ni para garantizar el derecho de las personas a elegir la forma en la que quieren ser atendidas por el sistema, ni para actuar desde el compromiso ético con la dignidad de las personas ni para prestar una atención de calidad que responda a las necesidades sentidas, ni para promover la participación de las entidades representativas de los pacientes y los colectivos destinatarios del sistema es necesaria una ley como esta ni menos una estructura diferenciada.

Y ya que hablamos de los objetivos, quiero hacer dos precisiones. Uno de sus objetivos es el de promover la colaboración público-privada en la gestión del sistema. En Geroa Bai hemos repetido en muchísimas ocasiones que la privatización de todos estos servicios, desde luego, no es para nosotras, ni mucho menos, la mejor opción. Y acerca del último objetivo que plantean de alcanzar la máxima efectividad y eficiencia en la organización y gestión de los recursos, ya me explicará cómo lo hacen con una nueva dirección general a crear y su correspondiente estructura. Es justo todo lo contrario.

Insisto en que una ley no puede hacer aparecer así per sé ni con una dirección general el espacio sociosanitario, es algo que hay que ir construyendo desde la base, hay que ir generando otros modos de trabajar basados en la coordinación, en el trabajo en red, en cada territorio concreto, en el trabajo interdepartamental, con estrategias de formación compartida. Y de todo ello ya hay actuaciones, desde el proyecto de Tafalla, que está bien fundamentado, con objetivos y actuaciones concretas, medibles, que van desde compartir historiales de las personas usuarias, instrumentos diagnósticos, reforzar servicios como la atención domiciliaria, introducir nuevas prestaciones como la fisioterapia, etcétera. Es un proyecto que tiene que desarrollarse completamente y extenderse mejorado a otros territorios. O como la Estrategia de Envejecimiento Activo, en la que participan los Departamentos de Salud, Derechos Sociales y Educación, fundamentalmente, o como el Plan de Infancia, en

el que también intervienen Derechos sociales, Educación y Salud, etcétera. Y como parece obvio que en realidad el objetivo central de esta propuesta son los centros residenciales, con respecto a estos también hay una actuación fundamental, que va a ser la aprobación del decreto foral por el que se regula el funcionamiento de estos y de muchos otros centros. Este decreto ya desarrolla y determina la implantación generalizada del modelo de atención centrada en la persona, que señalan ustedes como un objetivo importante de la ley.

Y en cuanto al modelo y en relación con la atención sanitaria que se presta en los centros, también están puestas ya las bases. Los Departamentos de Salud y de Derechos Sociales y la asociación Lares acordaron ya en enero de 2019 poner en marcha un plan de mejora de la atención sanitaria a personas mayores en los centros residenciales. Ese convenio parte de los principios de equidad y financiación pública universal, de modo que las personas usuarias no tienen que volver a pagar las prestaciones que ya están incluidas en la cartera básica común del sistema de salud, con independencia de que la atención sanitaria la preste el personal propio de los centros o la preste el personal de los centros de salud de Atención Primaria.

El objetivo de este convenio es garantizar el acceso a un modelo de atención integral colaborativo centrado en la persona y tiene como otros objetivos priorizar la detección e intervención precoz en la fragilidad reforzando la recuperación y mantenimiento de la capacidad funcional de las personas usuarias, realizar una evaluación inicial conjunta de necesidades, garantizar a cada paciente la atención programada periódica que requiera en función de su necesidad, garantizar la aplicación de los mismos protocolos sanitarios establecidos por el Departamento de Salud también a las personas que están en centros residenciales, reforzar la formación del personal sanitario de los centros residenciales para que esté en condiciones de asumir las funciones propias de la Atención Primaria durante el horario establecido, entre otros objetivos. Según este convenio, el Departamento de Salud complementa los servicios sanitarios no cubiertos por el personal propio de los centros y se compromete a cosas muy concretas, entre otras, a asegurar la atención necesaria tanto a demanda como programada y periódica de las personas mayores que no cuenten con médico propio, a garantizar una atención continuada para pacientes que a juicio del facultativo requieran un seguimiento clínico específico, a reforzar la atención no presencial tanto en Atención Primaria como Especializada o a aprobar el catálogo de productos de material sanitario a suministrar a los centros residenciales, como digo, entre otros compromisos también importantes.

Y al proyecto de Tafalla y a este convenio podemos sumar la unidad sociosanitaria que se ha creado recientemente a raíz de la crisis, aunque, según parece, es verdad que no ha encontrado todavía el encaje y la orientación más adecuados. Para nosotras, como decía, aplicar estas medidas, llevarlas a la práctica, evaluarlas y mejorarlas, ejerciendo una verdadera coordinación entre los sistemas implicados, será el modo de avanzar significativamente en la construcción del espacio sociosanitario y además de una manera real, eficiente y eficaz.

Y finalmente, antes de concretar y justificar para qué, para quién y cómo hacer la dirección general sociosanitaria, para convencernos de su bondad nos tendrían que haber explicado muy bien también el cómo de su financiación. Y la verdad es que sobre el aspecto económico solo hay en la proposición de ley una referencia que, por cierto, no estaba en la de 2018, que es la disposición adicional octava, que dice que el Gobierno de Navarra pondrá en marcha anualmente una convocatoria de subvenciones dirigida a la transformación progresiva del modelo de atención residencial hacia modelos basados en unidades convivenciales. Por cierto, en el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperu se ha aprobado ya una iniciativa con ese contenido precisamente. Bien, me ha llamado la atención que es la única referencia que se hace en toda la proposición de ley a qué relación tendría el asunto económico, la cuestión económica y la financiación en este nuevo sistema diferenciado o en su cartera.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Aranburu, yo creo que ahora sí ha cumplido con creces el tiempo.

SRA. ARANBURU BERGUA: Ahora sí, voy terminando, señora Presidenta. En fin, visto lo visto y para finalizar, y dado que la base del sistema que presentan son las prestaciones y los servicios que ahora mismo dependen de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas casi en exclusividad, pues creo que su proposición de ley tendría la misma virtualidad que si a la denominación de la agencia navarra se le añadiera la «s» de sociosanitaria y pasase a denominarse agencia navarra sociosanitaria para la atención a la dependencia y desarrollo de las personas. Nada más, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted. En nombre del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra la señora Perales por quince minutos. Ahora ya voy a poner bien el tiempo, que antes ha habido un error.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on guztioi. Mila esker, presidente anderea. Hasteko uste dut gomendagarria dela esatea zein den gure erdua.

Guretzat osasunaren inguruan ikuspegi integral bat ezarri behar da, eta ez da bakarrik osasun laguntzan oinarritu behar, planteamendu askoz zabalagoa da guretzat.

*[Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señora Presidenta. Para comenzar creo que es conveniente señalar cuál es nuestro modelo. Pensamos que en cuestión de salud debe establecerse una perspectiva integral, no basarse simplemente en la atención sanitaria, nuestro planteamiento es algo mucho más amplio].*

Osasunaren mundu erakundeak dio ongizate-estatu fisikoa, mentala eta Soziala, ez dela soilik gaixotasunik ez izatea. Gure ustez, hiru esparru hauek maila berean jorratu beharko lirateke osasun integrala bermatzeko. Onartu behar da oraindik administrazioetan ez direla kontuan hartzen berdintasunean, garrantzi desberdina ematen zaie eta politika publikoan planteamendua askotan ez doa elkarrekin –nik esango nuke gehienetan ez doala elkarrekin–, bakoitzak bere bidea baitarama. Onartu behar dugu hemen dagoela arazoa eta hau dela aldatu behar dena.

*[La Organización Mundial de la Salud afirma que el bienestar físico, mental y social no consiste solamente en la ausencia de enfermedad. Pensamos que esos tres ámbitos deben desarrollarse al mismo nivel para garantizar la salud integral. Hay que reconocer que todavía en la administración no se tienen en consideración en igualdad, se les otorga diferente importancia y a menudo no van a la par en su planteamiento –yo diría que la mayor parte de las veces no van a la par en su planteamiento– en la política pública, siguiendo cada uno su camino. Tenemos que admitir que aquí radica el problema y que esto hay que cambiarlo].*

Gure ustez arlo sozialari garrantzi berdina eman behar zaio, maila berean egon beharko litzateke, eta arlo mental eta fisikoarekin batera jorratu beharko genuke. Dударik gabe osasun integrala bermatzeko arlo desberdinen arteko koordinazioa eta elkarlana sustatzea premiazkoa da, hor dago gakoa guretzat.

*[Pensamos que hay que otorgar la misma importancia al ámbito social, y debería ir al mismo nivel en su desarrollo con el ámbito mental y físico. Sin duda alguna, para garantizar la salud integral es preciso fomentar la coordinación y colaboración entre los diferentes ámbitos. Para nosotros esa es la clave].*

Egia da aurreko legealdian bidea ireki zela eta planteamendu berri bat jorratu zela, baina onartu behar dugu erritmoa nahiko mantso joan zela –mantsoegi esango nuke–, arlo teorikoan bai jorratu zela, baina, egia esanda, honetan ere praktikara

pasatu behar dugu. Guk onartzen dugu oso gutxi egin zela eta horregatik gure programan nahiko garbi utzi genuen legealdi hasieran arreta soziosanitarioa integrala eta integratua ezartzeko beharra.

*[Aunque es cierto que en la anterior legislatura se abrió el camino y se acometió un nuevo planteamiento, debemos reconocer que se ha transitado con bastante parsimonia –demasiada parsimonia diría yo–, se ha desarrollado bastante el aspecto teórico pero, a decir verdad, también en este caso tenemos que pasar a la práctica. Reconocemos que se ha hecho muy poco y por eso en nuestro programa dejamos claro al comienzo de la legislatura la necesidad de implantar la atención sociosanitaria integral e integrada].*

Orain krisiak ere ikustarazi digu zenbat hutsune dauden eta zenbat hobetu behar dugun. Horregatik Suspertu Planaren proposamenean lehenetsuna eman diogu kontu honi eta, dakizuen bezala, ebazpen-proposamen bat ekarri genuen honen inguruan. Honela zioen: “Nafarroako zonalde guztietan arreta soziosanitario bermatzea”. Pozik gaude ebazpen hau onartu zelako, aho batez onartua.

*[Ahora también la crisis nos ha evidenciado cuántas carencias existen y cuánto queda por mejorar. Por ello en la propuesta del Plan Reactivar Navarra le hemos dado prioridad a esta cuestión y, como ustedes saben, presentamos una propuesta de resolución que decía: “Garantizar la asistencia sociosanitaria en todas las zonas de Navarra”. Nos alegra que la propuesta se aprobase y además por unanimidad].*

Orduan, hemen ikusten dugu konpromisoa badagoela eta babesera ere. Hau da abiapuntua. Eta orain espero dugu Nafarroako Gobernuak kontuan izan dezala. Gure ustez Nafarroako Gobernuak orain lanean jarri beharko du zerbitzu hau errealitate bihurtu dadin. Argi dago zerbitzu hau burutu ahal izateko lan handia egin behar dela, oso gutxi egin delako, eta bada erronka handia. Ez da erraza izan, baina egin behar da. Eta nik uste dut legealdi honetan esfortzu berezi bat egin behar dela, aurre-erapauso handi bat emateko zentzu honetan.

*[Por tanto, vemos que compromiso y respaldo existen. Este es el punto de partida. Ahora esperamos que el Gobierno de Navarra lo tenga en cuenta. Pensamos que el Gobierno de Navarra debe ahora trabajar para que ese servicio sea una realidad. Está claro que llevar a cabo este servicio supone un gran trabajo, porque se ha hecho muy poco, y va a ser un gran reto. No va a resultar sencillo, pero debe hacerse. Y yo creo que en esta legislatura deben hacerse un esfuerzo especial que posibilite un gran avance en este sentido].*

Eta zer eskaintzen du lege honek edo zertarako behar da? Nik, egia esanda, baditut nire zalantzak eta nire beldurak ere bai.

*[¿Y qué ofrece esta ley y para qué se necesita? En honor a la verdad, yo tengo mis dudas y también mis miedos].*

La verdad es que, bueno, como he dicho, tengo mis dudas sobre cuál es el verdadero interés de esta ley y más viniendo del partido que viene porque la verdad es que podemos hablar sobre el contenido y, efectivamente, en gran parte del contenido no tenemos ninguna discrepancia y, además, creo que podemos decir que en muchas cuestiones hasta coincidimos. Estamos hablando de que se ofrezca un sistema sanitario de servicios de forma integral e integrada. Esto lo llevamos nosotras en nuestro programa. Estamos hablando de integración, estamos hablando de coordinación. Efectivamente, estamos totalmente de acuerdo en este sentido. Si cogemos el objeto también que aparece, bueno, lo compartimos, estamos hablando del derecho de las personas a la atención sociosanitaria. Está claro que esto es un objetivo que tenemos que conseguir, que en estos momentos no lo garantizamos. Totalmente de acuerdo. ¿Quién se puede posicionar en contra también de lo que se defiende en el artículo 3? Pues creo que nadie. Pero ¿cuál es nuestra preocupación y nuestra discrepancia? Creo que no está en el contenido sino en la forma y en el modo de desarrollar esto o de ponerlo en práctica. ¿Y por qué digo esto? Por empezar, con el artículo 6, por ejemplo, donde se habla de servicios dirigidos a facilitar que las personas puedan vivir en su propio domicilio, estamos totalmente de acuerdo. Si leemos sobre proyectos sanitarios mucho más desarrollados en Europa, como, por ejemplo, puede ser en Austria, Dinamarca y Francia, aquí se habla de la importancia que se le está dando y el impulso al Servicio de Atención Domiciliaria porque se cree que es una de las cuestiones fundamentales para garantizar esto. Evidentemente, esto es una apuesta muy clara para EH Bildu y lo trajimos también el martes aquí.

Señora Ibarrola, mire, en este tema EH Bildu tenía sus dudas, no sabíamos cómo posicionarnos, incluso dudamos de si votar a favor y luego trabajar y desarrollarla para marcar ahí cuáles son las prioridades o condicionarla, pero se despejaron todas las dudas el martes, y permítame que desconfíe del verdadero compromiso y del verdadero contenido que tiene esta ley, porque no entiendo por qué votaron ustedes en contra de la propuesta que trajo EH Bildu aquí sobre el SAD. Hablamos de reforzar el SAD concretamente. Usted hoy ha estado hablando continuamente de personas mayores dependientes y/o con discapacidad. Pues teníamos una propuesta concreta en este sentido y ustedes votaron en contra. Fíjese lo que decía, se la

voy a recordar: Reforzar el servicio de atención domiciliaria con más personal y más servicio para poder garantizar una atención más integral como, por ejemplo, atención psicológica —era un ejemplo— para paliar los efectos psicológicos, etcétera, y ampliación de otros servicios para garantizar y alargar en la mayor medida posible la permanencia en sus hogares. Este era un punto que no apoyaron. Pero el segundo hablaba de elaborar un plan para ofrecer a las personas mayores y personas con dependencia otras alternativas habitacionales que se basan en garantizar que la persona, si no puede permanecer en su hogar, permanezca en su entorno, lo más cerca de su hogar, para que no deje su comunidad y su espacio más cercano. Y ustedes en esto también votaron en contra. No lo entiendo. Pero bueno, es que también votaron en contra de otra propuesta que traía EH Bildu que hablaba de fortalecer los servicios públicos. Y aquí está un poco nuestro miedo y, desde luego, nuestra discrepancia, porque, efectivamente, estamos hablando de un modelo totalmente distinto.

Ustedes, con ese afán que han tenido de privatización durante todos estos años, creo que con esta ley esconden otro tipo de intereses, porque en el articulado también y en su intervención creo que hay que destacar que no ha hablado apenas de la Atención Primaria. Y me ha preocupado que en el artículo 6, cuando ha hablado del Servicio de Atención Domiciliaria, hablara de servicios complementarios. ¿Usted está buscando otro tipo de servicios paralelos que no sean los públicos para que hagan este tipo de cuestiones? Me gustaría que me lo aclarara porque, no sé, lo lógico y lo más sensato es que, efectivamente, si tenemos que reforzar esto, lo hagamos reforzando lo que tenemos. Para nosotras, la columna vertebral y, desde luego, la que tiene que tener un protagonismo especial es la Atención Primaria en todos los espacios y esa es la que tenemos que reforzar. Tenemos que reforzar con trabajadores sociales, con psicólogos, con otro tipo de especialidades, las que sean, ahí tendremos que identificarlas y, efectivamente, con la coordinación, pero usted me está hablando de otro caso paralelo, con lo cual me preocupa bastante esa cuestión.

Y mire, le voy a ser sincera, teniendo en cuenta la postura que tuvieron el martes y viendo qué proyectos tenemos en estos momentos encima de la mesa, yo creo que en estos momentos la empresa privada ha encontrado otro nicho de mercado con este tema y, bueno, ustedes no lo van a decir claramente, porque es cierto que en estos momentos decir que vamos a hacer una apuesta por un proyecto privatizador para responder a unas necesidades de la ciudadanía suena mal, entonces creo que hay que hacerlo de una manera más sutil y creo que es el verdadero objetivo de esta propuesta que traen ustedes. Mi sensación, de verdad, creo que es

esa, que ustedes con esta ley y con esta propuesta y teniendo en cuenta la incoherencia de lo que ha dicho, y con lo que aprobó el otro día, lo único que puedo decir es que el verdadero interés de esta ley es ponerle la alfombra roja a los intereses de la empresa privada para crear otro tipo de servicios que se les pueda derivar. Así lo veo. Además, su modelo se basa principalmente en las residencias; el nuestro es un modelo totalmente distinto. Sí, señora Ibarrola, me está diciendo que no, pero es que lo dejaron muy claro el martes, es que el martes nos despejaron todas las dudas, no se posicionaron en un modelo centrado en las personas cuando había oportunidad. El tema de la ampliación del servicio sociosanitario lo aprobamos, ustedes se lo aprobaron, pero había otro complementario, es que es complementario a ese. ¿Quieren ir ustedes en ese sentido o quieren ir en un sentido contrario beneficiando a un determinado sector o sacando ese servicio de la Administración Pública? Yo creo que van más por ahí los tiros. Entonces, de verdad, desde EH Bildu no podemos aprobar esta propuesta. Seguiremos debatiendo.

Quiero dejar muy claro que para EH Bildu esta cuestión es prioritaria, por eso la trajimos a este plan, la hemos aprobado y, desde luego, vamos a hacer un seguimiento intenso de esta cuestión y no vamos a permitir que se ralentice, o sea, creemos que hay que meter el acelerador en esta propuesta, en este desarrollo. Y, bueno, vamos a tener más momentos para debatir esta cuestión y cómo llevarla a cabo. Y seguramente en algunas cuestiones nos veremos con objetivos concretos y ahí cada uno tendrá que marcar su verdadero criterio pero, desde luego, no vamos a aprobar esta ley porque nos parece que tiene otro interés.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Perales. Por Podemos Ahal Dugu tiene la palabra el señor Buil, que entrará por vía telemática, por un tiempo de quince minutos. Señor Buil, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días y gracias, Presidenta. Muy bien. Seré breve porque la mayoría de argumentos que ya se han esgrimido son compartidos por nuestra formación. Desde luego, un espacio sanitario no es un nuevo departamento. Hemos podido escuchar algunas razones, bueno, valoraciones que dicen que ha habido dejadez para poder construir este espacio o que no se ha hecho el esfuerzo suficiente. Nosotros creemos que venimos de una larga etapa de recortes, que la no ampliación de diferentes programas de los servicios sociales y también de la atención integral en la Atención Primaria de Salud ha afectado especialmente a la no construcción de ese espacio sanitario. Y una cosa clara, el espacio sanitario no es un departamento. El espacio sanitario, en principio, es cada barrio, cada pueblo, cada lugar en el

que el cuidado que proporciona la Administración lo hace desde una perspectiva integral y basándose en programas que todavía tenemos que desarrollar. Yo no sé si hará falta inventarse servicios nuevos sociales y sanitarios que ofertar. Lo que sí sé es que tenemos programas sin desarrollar como, por ejemplo, el programa de intervención comunitaria en los Servicios Sociales de Base, que son parte de un espacio sociosanitario que está todavía sin construir.

La prevención es una de las claves, desde nuestro punto de vista, de ese espacio sociosanitario. Prevención en diferentes cuestiones: prevención en violencia, prevención en obesidad, prevención en suicidio, prevención en ludopatía, son cuestiones que hacen que la intervención, tanto desde los propios centros de salud como desde los propios servicios sociales, salga de las puertas de los servicios sociales y haga que ese espacio sociosanitario sea el total de la comunidad, de la población en este sentido. Si del crecimiento constante que tenemos que hacer, que llevamos haciendo desde hace cinco años, de la financiación pública de los ámbitos social y sanitario conseguimos que los programas que deben tocarse finalmente se compartan y se coordinen, bien a través de esta unidad o de algún otro órgano que se pueda generar una vez construida la base, donde salud y cuestiones sociales convergen, entonces podremos hablar de que hemos llegado a construir ese tan soñado espacio sociosanitario.

Esta proposición de ley —bueno, yo tengo la sensación de estar en el día de la marmota— viene más empujada por la cuestión que hemos vivido en relación con las residencias, pero no podemos confundir la necesidad de un protocolo, que es lo que nos están pidiendo en estos momentos organizaciones como Lares u otras, un protocolo sanitario para poder tener certezas de cara a un posible rebrote de la pandemia, no podemos confundir esto con el espacio sociosanitario como tal. Por eso, porque no compartimos la visión que se tiene del espacio sociosanitario como una oferta de servicios sociales y sanitarios, bien sean públicos o privados, sino como la integración de estos dos sistemas a base de financiación pública para desarrollar programas que todavía no están desarrollados, no podemos compartir esta propuesta, esta proposición de ley.

Aprobamos dentro del Plan Reactivar Navarra una serie de propuestas que van en esta dirección, por ejemplo, en el refuerzo de la Atención Primaria. Yo creo que fue ambiciosa la propuesta que planteamos, en este caso desde los grupos que sustentamos al Gobierno, que habla de duplicar la ratio de fisioterapeutas, de profesionales de Psicología, de Trabajo Social en los centros de salud, que habla de aumentar exponencialmente un 50

por ciento la ratio actual de Enfermería. Bueno, lo cierto es que la medicalización de la enfermedad no deja de ser una salida que han tenido que tomar nuestros sistemas sanitarios por falta de recursos para intervenir de forma integral. Bien, vamos a dotar a la Atención Primaria de los profesionales que requiere para tratar cuestiones, como digo, como las adicciones, como la ansiedad, como la depresión, para tratarlas desde una perspectiva integral y a elaborar programas de prevención que configuren a Navarra entera como espacio sociosanitario. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señor Buil. Por último tiene la palabra la señora De Simón, en nombre de Izquierda-Ezkerria, por un tiempo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días o buenas tardes ya, señorías. Vamos a votar en contra de esta proposición de ley porque entendemos que esta es una cuestión que no se ha de tratar a través de una ley. Y le voy a explicar a la portavoz de Navarra Suma, no es que no estemos de acuerdo, más bien todo lo contrario, en la necesidad de una atención integral a cada una de las personas, también en la atención sociosanitaria, pero decía la señora Perales, y comparto su reflexión, que el bienestar de las personas pasa por el bienestar físico, mental y social, y, desde nuestro punto de vista, esto se ha de abordar con un modelo precisamente de atención integral porque de lo que se trata es de proteger la integridad de las personas y la atención no solamente es sociosanitaria, es sociopsicosanitaria, ambiental, de cualquier otro tipo.

Mire, las condiciones, a nadie se le escapa, a usted tampoco porque lo ha mencionado, de salud de las personas están ciertamente determinadas por sus condiciones sociales, por sus condiciones psicosociales. La calidad de vida influye en la salud, la calidad de vida influye en el acceso a la educación, la calidad de vida influye en el acceso a los bienes y servicios. La calidad de vida, las condiciones de vida, mejor dicho, las condiciones de vida en función de la calidad intervienen en la integración, en la socialización y en el acceso al disfrute de los bienes y servicios, que son de todos. Por lo tanto, la situación económica influye, los aspectos ambientales influyen, los culturales, los religiosos, la vivienda, la alimentación, todo ello influye en lo que es una vida saludable. Nosotros en este sentido lo que defendemos es un modelo, un modelo integral del tratamiento de casos, y ahí sí que coincido con usted, esa necesidad de esa historia socio, yo diría sociopsicosanitaria, y ese modelo de tratamiento de casos.

Mire, desde nuestro punto de vista, hay que abordar la prevención, la prevención de la enfer-

medad, la prevención de la exclusión social, la prevención de todos aquellos elementos que dificultan la calidad de vida o el bien vivir de cada una de las personas, y la promoción de esa salud y la promoción de ese bien vivir y también esa atención sanitaria y social. Por eso nosotros y nosotras creemos que lo que procede es avanzar, y hace falta, además, avanzar mucho en un modelo de atención en el que se coordinen todos los profesionales que intervienen para responder a las necesidades de cada persona. Y las necesidades son claras, o sea, es que hay muchísimos colectivos que necesitan una atención: los mayores, los crónicos, los sectores en exclusión social, los inmigrantes en precario, las personas víctimas de violencia de género, las personas víctimas de violencia social. Quiero decir que esto no se soluciona ni con una ley ni con una estructura, esto se soluciona abordando precisamente un modelo, un modelo de atención integral. Y miren, todos sabemos qué colectivos en general tienen dificultades y qué colectivos tienen más problemas para acceder a ese estado, a esta situación de bienestar: ser mujer sigue siendo un problema, ser mayor es un problema, ser pobre es un problema, vivir en determinadas zonas es un problema. Por lo tanto, incluso compartiendo el objeto de su propuesta, no compartimos el contenido de la ley que ustedes proponen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Por tanto, vamos ahora con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente de la iniciativa, que no es otro que el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por lo tanto, tiene cinco minutos, máximo, la señora Ibarrola Guillén, en cuanto le sea posible.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Fíjense si conozco la proposición de ley que si estuviéramos en el Gobierno se estaría implantando. Les pedimos solo lo que nosotros haríamos, pero es que nosotros no damos bandazos, somos coherentes. No nos van a dar, a mí personalmente no me va dar ninguno de ustedes ninguna lección de en qué consiste el modelo de atención sociosanitaria integrado ni de las prestaciones que hay en este momento tanto en un departamento como en el otro, como los intentos que han hecho de coordinación y de integración. Y es precisamente por eso, porque tengo un conocimiento bastante profundo, por lo que estoy absolutamente convencida de que hay que cambiarlo.

No me creo que no me hayan entendido nada, no me lo puedo creer, así que no le voy a dedicar ni medio minuto a intentar volver a explicarlo. Ustedes simplemente tenían que justificar un no y como no tienen ningún pase desde el punto de vista del argumento, excepto intereses absolutamente partidistas, pues mantenemos los sillones, cambiamos de postura en lo que haga falta y como

en tantas otras cosas. Solo quieren buscar excusas para no comprometerse a nada. Acabarán la legislatura en el mismo punto en el que están. Les pueden ir empezando a explicar a todas las familias, por ejemplo, de las personas fallecidas en las residencias su postura de hoy.

La señora Aranburu quizás ha despejado la duda. ¿Esto es cuestión de dinero? Lamento que no entiendan que una inversión a corto plazo tiene un retorno social infinitamente mayor a medio o largo y este es un claro ejemplo.

Señora Perales, diga la verdad, ustedes tienen un acuerdo y han priorizado otra ganancia, que usted sabrá la que tiene, pero, desde luego, lo priorizan a apoyar propuestas nuestras por mucho que estén de acuerdo. Solo con el sapo que se han comido con las privatizaciones en salud, que han aprobado un presupuesto que las incrementa en un 14 por ciento, es que tampoco voy a entrar mucho ahí, ya se lo digo todo.

Y usted, señora De Simón, me sorprende siempre. El martes votó a favor de esta ley. Mire usted, se la habrá estudiado más en casa. Alucinante.

Y luego ustedes hablarán de llegar a acuerdos, de consenso, de diálogo entre diferentes. Pueden empezar a apuntar, apunten la lista de derechos en salud que están recortando e imposibilitando a los navarros solo en lo que vamos de legislatura: mejora en tiempos de espera en pruebas diagnósticas en consultas de médico especialista de cirugía, tiempos máximos de espera en revisiones y en tratamientos del cáncer, cribado neonatal ampliado. Ahora pueden sumar esto. Otra más. Ustedes imposibilitan todo derecho mejorado en tema sanitario.

Y voy terminando. Miren, les recomiendo, aquí estamos absolutamente convencidos de que hay que apostar fuerte, les pongo un ejemplo de una experiencia sociosanitaria integrada muy ambiciosa y muy interesante. Conocerán seguramente muchos de ustedes al director de *Al filo de lo imposible*, Sebastián Álvaro, al que le costó mucho encontrar un compañero de viaje en una experiencia en la que, con todos sus mejores montañeros, con todo su mejor equipo, y gracias a que al final encontró un psiquiatra en el País Vasco que se sumó a la propuesta, cogió a cinco personas con trastorno mental grave y les formó solamente en un mes. Primero empezaron en el rocódromo, después fueron a por lo llano, empezando poco a poco y en un mes consiguieron subir y hacer cima en el Naranjo de Bulnes —seguramente lo conocerán—, mejorando claramente el seguimiento clínico de su trastorno y necesitando menos medicación pues estaban bastante mejor. Él mismo, cuando lo contaba, decía que su expectativa era que quizás uno o dos logran hacer cima, pero consiguieron hacerla los cinco. Hoy, cuando he venido a este debate, a

pesar de que ya venía convencida de que seguramente ustedes iban a bloquear el paso a trámite de esta proposición de ley, tenía una última esperanza de pensar que, aunque difícil, alguno de ustedes estaría dispuesto a subir con nosotros a esa cima, pero, miren, va a acabar la legislatura y todos ustedes van a seguir en el rocódromo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Esperamos a que tome asiento. Señorías, concluido el debate, vamos a proceder, por tanto, a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral debatida. Comenzamos, en primer lugar, con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Ezta ere.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley que acabamos de debatir.

### **Interpelación sobre política general en materia de Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.**

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con el punto cuarto del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de Juventud, que ha presentado el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Intervendrá, para exponer la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos y de manera telemática, el señor Mena Blasco. Cuando quiera.

SR. MENA BLASCO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a los presentes en el hemiciclo y buenos días también a los que estamos presentes vía telemática. Hablar de juventud siempre trae aire fresco, y después de los acalorados debates que hemos tenido durante la mañana es más necesario que nunca hablar de juventud, de los retos y de las necesidades del presente y del futuro. La idea inicial de esta interpelación era poder debatir y reflexionar sobre las necesidades de la juventud y ver las diferentes visiones que tienen los grupos

parlamentarios para poder aportarlas de una forma más indirecta a la estrategia de juventud que está redactando el Instituto Navarro de la Juventud, que aprobará después el plan de juventud, pero es verdad que, viendo la situación que hemos vivido, cómo nos ha afectado y cómo nos va a afectar en un futuro, es necesario también poder debatir sobre cómo va a padecer esta crisis económica y social el colectivo joven y ver cómo se va a poder ver afectada la estrategia de juventud y va a poder servir de herramienta para detectar las necesidades reales de la juventud.

Desde el grupo socialista tenemos claro cómo se deben abordar las necesidades de la población joven. Por eso planteamos tres ejes necesarios: profundizar en la transversalidad de las políticas juveniles, apostar por la formación no formal y hacer hincapié en las nuevas realidades juveniles: participación, asociacionismo, igualdad y medio ambiente.

La creación del Instituto Navarro de la Juventud como un ente autónomo ha sido una apuesta clara y decidida de este Gobierno. Era y es más necesario que nunca articular políticas orientadas específicamente hacia la juventud de una forma transversal en todo el Gobierno de Navarra y con la capacidad de acción que le otorga ser ese organismo autónomo. Las políticas de juventud son hoy más importantes, si cabe. Es necesario darles la importancia que se merecen en una situación como la actual, en la que cada vez son y van a ser más evidentes las dificultades a las que se enfrenta la población juvenil de nuestra Comunidad. Es por ello por lo que la juventud necesita medidas y propuestas concretas que pongan su vida, su futuro y lo social como punto básico de las políticas públicas de recuperación en Navarra.

Así pues, desde el grupo socialista, nuestras propuestas al Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu han ido encaminadas a que no se permita que esta generación joven vuelva a ser la que salga peor parada de esta crisis, en definitiva, que no sean los grandes perjudicados, tal y como lo fuimos en la crisis del 2008 con las políticas de austeridad de los Gobiernos del Partido Popular, pero que, además, configure a la juventud navarra como salvaguarda que contribuya a la creación de empleo y a la salida conjunta de esta recesión.

Por eso, para el grupo socialista, la economía social, los derechos sociales y el bienestar y la educación son tres prioridades que hay que abordar de cara al futuro de la juventud. La economía social, en la que la creación de empleo juvenil de calidad, los no recortes en los derechos laborales y el fomento y la reactivación de la economía navarra vertebran las políticas forales. Los derechos sociales y el bienestar, que permitan atender y apoyar a todas las personas y familias afectadas por

esta crisis y que no abandonen a nadie, consolidando la asistencia social y promoviendo el consumo de la población en la reactivación de la economía. Y la educación, donde debemos adaptar nuestro sistema a la situación que vivimos y a la par mantener y forjar la inversión y las políticas de no recortes en educación, innovación y ciencia como desarrolladoras de nuestra economía y aseguradoras de un futuro mejor.

Ligado a la educación y recordando los tres ejes que nos marcábamos como prioritarios, nos parece importante hablar de la educación no formal como herramienta para poder llegar a aspectos donde la educación formal o tradicional no llega. El acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas que sustentamos el Gobierno establece la necesidad de impulsar la ENAJ como una oferta completa de programas y ayudas a la formación, y así lo hemos creído conveniente también añadir en el Plan Reactivar Navarra como objetivo importante a trabajar con la población joven en la nueva realidad que se nos avecina. Apostar por la educación no formal como herramienta de cambio es, cuando menos, una obviedad: favorece la maduración personal, potencia las habilidades relacionales, mejora la autoestima y un largo etcétera que, entre otras cosas, favorece la integración de la persona joven en la sociedad. En definitiva, es un complemento a la educación formal en un ámbito menos institucionalizado y de una forma más distendida en el tiempo que la persona joven dedica al ocio. Es por eso por lo que desde el grupo socialista no obviamos la importancia de la educación no formal en la vida de la juventud y, como decía Paulo Freire, la educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo, y si queremos que la sociedad avance, debemos educar en el cambio, y ahí hace un trabajo excelente la educación no formal.

Como tercera prioridad para el grupo socialista están las nuevas realidades de la población joven de nuestra Comunidad: la igualdad como pilar fundamental de las relaciones personales, el respeto entre los que podemos pensar diferente, la internacionalización, la búsqueda de nuevas experiencias, la participación y el asociacionismo juvenil, así como la sostenibilidad, son aspectos que es necesario enfocar en las políticas dirigidas a la juventud. La igualdad entre la juventud es un tema fundamental y principal para el grupo socialista. La sociedad patriarcal en la que vivimos es la peor escuela para las relaciones de igualdad. Es más necesario que nunca el trabajo en igualdad entre los jóvenes, porque si en un presente somos capaces de que puedan reflexionar, cambiar hábitos relacionales tóxicos, en un futuro será más fácil una sociedad realmente igualitaria. Y, como ya he mencionado en varias ocasiones en mi intervención, la educación es la base del cambio de las per-

sonas, y es por eso por lo que debemos incidir en programas de igualdad que hagan que nuestros jóvenes reflexionen sobre nuevas formas de relacionarse y experimentar en una relación de pareja, entendiendo así todo tipo de relaciones de pareja sin ninguna exclusión.

De la misma forma, el asociacionismo y la participación juvenil se han visto mermadas en estos últimos años. El asociacionismo juvenil es clave para participar de forma activa en la vida pública, política y social. No solo es compatible con los cauces institucionales, sino que, además, es complementario de los mismos. Se puede entender como otra forma de hacer política más cercana y participativa. Es un verdadero pilar de los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad y la mejor estructura estatal que tenemos, porque la juventud cree en otra mejor sociedad que no solo es posible sino que, además, es necesaria. Nos encontramos con una situación en la que la mayoría de la juventud está muy involucrada en la sociedad, participa en diversos movimientos puntuales, pero no tiene conciencia de asociacionismo como herramienta de cambio social. El asociacionismo juvenil en los años 80 fue fundamental para entender las organizaciones políticas de hoy. Es por eso por lo que la participación actual de la juventud debe girar en torno al asociacionismo y la participación más continuada en el tiempo. Debemos estimular y favorecer el asociacionismo juvenil, es necesario que las diferentes organizaciones que trabajan con la juventud realicen una reflexión sobre ese cambio social. Los jóvenes siguen participando activamente en diferentes actividades concretas, pero el concepto de asociacionismo como cambio no es entendido como cambio social.

Para ir finalizando, es importante coger el guante de la población joven con la sostenibilidad y el cuidado de nuestro planeta, porque si algo tiene claro la juventud es que el medio ambiente no puede volver a cargar las consecuencias de nuestro desarrollo, no solo porque moralmente no deba ser así, sino porque hacerlo de ese modo iría contra nuestra propia existencia, salud y bienestar. Es de valorar públicamente la implicación de la juventud en este tema y ha servido para que el resto de la sociedad nos concienciemos. Según un estudio realizado por el Instituto Navarro de la Juventud y presentado la semana pasada, un 34 por ciento de los jóvenes de dieciséis a treinta años está muy preocupado con el medio ambiente y, lo que es más importante, un 58 por ciento está bastante preocupado, con lo cual podemos decir que el cien por cien de la población está preocupada por la sostenibilidad y el medio ambiente.

Si algo positivo ha traído esta crisis sanitaria y su correspondiente confinamiento es que le hemos dado un respiro a nuestro ecosistema. Por fin ha

podido coger aire limpio durante un tiempo, y es necesario seguir en esa línea, cumplir las diferentes directrices europeas relacionadas con el medio ambiente. La juventud está cansada de repetir que no solo son el futuro, sino que también son el presente. Por eso, desde el Instituto Navarro de la Juventud es más necesario que nunca trabajar en dotar a cada departamento del Gobierno de la perspectiva joven para todas las políticas públicas, porque, si bien son el presente, debemos trabajarlos para que, sin lugar a dudas, el futuro más próximo sea próspero para todos y todas ellas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mena Blasco. Responde ahora a la interpelación, en nombre del Gobierno, el Consejero competente. Vicepresidente Remírez, cuando quiera, tiene diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Eguerdí on, Presidente. Buenos días, señorías. Solicitaba mi comparecencia ante el Pleno para dar cuenta de la política general en materia de juventud prevista por el Gobierno de Navarra, hecho que quiero agradecer porque creo que hay que poner en valor, y cada día más todavía, la política de juventud, unas líneas y directrices que vienen marcadas por el propio acuerdo programático y que sitúan a la juventud en el centro de una política transversal, participativa y coordinada entre los distintos departamentos del Gobierno de Navarra con el liderazgo del recuperado Instituto Navarro de la Juventud para que la población joven esté en el eje central de las políticas públicas a lo largo de toda la legislatura. Nuestras y nuestros jóvenes son clave para escribir el presente, como ha dicho señor Mena, pero sobre todo también para escribir el futuro como sociedad y como economía competitiva, fuerte, innovadora, cohesionada y justa. Nuestra juventud ha de ser motor y palanca, parte importante de cada proceso, pero para poder contar con sus capacidades hay que responder primero a sus demandas, integrar sus propuestas y responder a sus necesidades para acompañarles a la hora de recuperar las dificultades con las que se encuentran.

Somos conscientes de ello, y por eso el diagnóstico y radiografía actual nos marca el camino a recorrer en los futuros planes de juventud, de los que enseguida pasaré a dar cuenta. Diagnóstico que se ha visto alterado, como pueden suponer todas sus señorías, y en muchos casos agravado, por la actual situación consecuencia de la crisis sanitaria del covid-19. Seguramente sea demasiado pronto para realizar evaluaciones completas de las repercusiones que tendrá a medio y a largo plazo el confinamiento de la población, la paralización de la actividad económica y la ruptura de las pautas cotidianas habituales, como es el caso de la educa-

ción, el ocio, el consumo, etcétera, pero ante la coyuntura de excepcionalidad nunca antes vivida en Navarra, sí que hemos visto ya los primeros indicios de los desiguales efectos en la juventud del covid-19. La falta de expectativas ha aumentado y las brechas socioeconómicas se han ensanchado. Si bien la problemática de la juventud no ha planteado de momento retos nuevos, sí ha agudizado los problemas que viene arrastrando de lejos como colectivo, problemas que tienen carácter estructural a nivel de empleo y emancipación, tanto en Navarra como en el conjunto de España, y debemos trabajar para evitar que nuestra juventud perpetúe las desigualdades sociales de las generaciones anteriores.

El acuerdo de programa de esta legislatura, como les decía al principio, tiene en consideración y apuesta por otorgar más protagonismo al desarrollo de las políticas de juventud. La juventud, como he dicho antes, es el presente y el motor de toda la sociedad. Escuchándoles activamente nos presentan sus necesidades y nos adelantan el futuro. Esta escucha activa es lo que nos permite actualizar y modernizar las políticas que se dirigen a la juventud.

La recuperación del organismo autónomo del Instituto Navarro de Juventud es una buena base de partida para encarar y mejorar el trabajo coordinado y participado de todas las unidades en respuesta a las necesidades de la juventud, y cada día me ratifico más en esta decisión, que no debe tener marcha atrás, con una misión primordial para ejercer el liderazgo de las políticas públicas de juventud mediante una perspectiva de trabajo transversal, hacia afuera, aglutinando los diferentes agentes de la juventud, con el fin de ofrecer un mejor servicio, y hacia dentro, impulsando y coordinando las distintas políticas públicas que emanan de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

El Instituto afronta un año de retos, que con la actual crisis sanitaria adquieren, si cabe, una mayor dimensión. La realidad nos obliga a centrarnos ya no solo en el marco de la Agenda 2030 sino a interiorizar en cada uno de los trabajos de reflexión estratégica en las medidas que vamos a adoptar y a ofrecer a la población joven en respuesta a la situación provocada por el covid-19. Estoy hablando de marcar estrategias para que la juventud tenga herramientas con las que desarrollar sus propios proyectos vitales y lograr la emancipación e igualdad de oportunidades con autonomía plena, de promover la ciudadanía activa, una educación en valores y una formación adecuada al desarrollo personal y profesional de las personas jóvenes, en definitiva, de cooperar entre los agentes implicados en las políticas de juventud y establecer una

metodología transversal de referencia a la hora de desarrollar la política de juventud del Gobierno.

Siguiendo lo establecido en la resolución aprobada por unanimidad en este Parlamento, en este año 2020 tenemos por delante un importante trabajo de planificación estratégica que articula las necesidades del conjunto de la juventud. Desde el mes de marzo estamos trabajando ya en la elaboración del diagnóstico sobre la juventud de Navarra 2020, que con base en los diferentes indicadores relativos a la situación y evolución de la juventud nos aportará el conocimiento de la realidad con la que trabajar. A partir de aquí, el objetivo es plantear la estrategia de cara al futuro y la respuesta que como Administración debemos dar al conjunto del colectivo juvenil. Se incluye en este trabajo la participación, por un lado, de las personas jóvenes, contando para ello de forma permanente con el Consejo de la Juventud de Navarra, de diferentes responsables técnicos de departamentos y de los diferentes responsables técnicos de juventud de las entidades locales. Aprovecho, además, para desde el ámbito parlamentario invitarles a trabajar juntos y juntas buscando el consenso y el acuerdo a la hora de diseñar estrategias que nos permitan ser el impulso y el motor de nuestra juventud, dando respuesta a todas sus necesidades.

He de reseñar y destacar ya de entrada que el punto de partida y la orientación de la estrategia de juventud 2020-2023 ha de ser la de enfrentar la nueva realidad social, sobre todo a partir de la nueva situación social, económica y cultural derivada de esta crisis que estamos padeciendo. El último informe del Observatorio de la Realidad Social de Navarra del pasado mes de mayo ya nos indicaba que las personas jóvenes y la población emigrante extracomunitaria, extremadamente vinculada al contrato temporal, incluso al no contrato, están siendo los más afectados por la situación y la destrucción de empleo.

Por tanto, la estrategia 20-23 estará alineada con lo previsto en el Plan Reactivar Navarra y, al mismo tiempo, se redactará de acuerdo con los principios de la Agenda 2030. Ya puedo adelantarles que para esa estrategia, que será la guía de nuestras políticas de juventud hasta el final de legislatura, estamos diseñando un planteamiento que recoge diferentes líneas de trabajo a través de tres grandes ejes, pilares temáticos. El primer pilar es el que tiene que ver con el ámbito de la socialización. La persona joven en su condición de persona que desarrolla una ciudadanía plena está inmersa en una sociedad totalmente interrelacionada en la que va descubriendo y aprendiendo diversas pautas de relación con otras personas y con diversas estructuras sociales. Este eje de contenido amplio y diverso estaría integrado por áreas como la participación, la inclusión social, el voluntaria-

do, el desarrollo territorial, el euskera y el ocio y el tiempo libre saludable, teniendo presente en ello la mejora de la convivencia.

Un segundo pilar es el eje sobre emancipación, entendida desde el desarrollo de la ciudadanía en un sentido extenso: autonomía, capacidad y toma de decisión, ejercicio de los derechos que como personas jóvenes les asisten, así como su empoderamiento. Este eje lo compondrían, además, tres subáreas, que son las de educación, empleo y vivienda.

En este sentido, seguimos apostando por impulsar una herramienta que se ha revelado muy útil, me refiero al plan Emanzipa, en concreto en relación con la preocupación por la vivienda. En este año 2020 se van a incorporar noventa y seis nuevas viviendas para el alquiler social y juvenil y se estima un aumento de ochocientos beneficiarios de prestaciones del plan Emanzipa, al haber incrementado hasta los treinta y un años la edad de las personas beneficiadas.

Al ampliar la edad de treinta a treinta y un años, 6.971 jóvenes nacidos en 1997 entran en el rango de edad y se estima que unos 800 nuevos beneficiarios se sumarán a las prestaciones. En el primer año de funcionamiento del plan Emanzipa ya se han beneficiado cerca de dos mil jóvenes navarros.

Por último, y siguiendo las líneas generales de la nueva estrategia de juventud, pivotará sobre un tercer eje centrado en la proyección u horizonte personal de nuestros jóvenes. Este eje sobre todo alza la mirada hacia el futuro, son las metas que desea alcanzar en un futuro la juventud de hoy, aspectos como la salud física y mental, consumo, relaciones afectivo-sexuales, la identidad, la creatividad y la cultura o el deporte son elementos que configuran este eje.

Estos que acabo de citarles son, como he dicho, los tres ejes centrales que vamos a trabajar. Como les digo, el Instituto Navarro de la Juventud está terminando un diagnóstico que estará listo en breve y posteriormente va a centrarse en la elaboración de la estrategia de juventud 20-23 del tercer plan de juventud. Para su diseño, además, cuenta con las conclusiones y propuestas de mejora que se recogen en el informe de evaluación del segundo Plan de Juventud que mañana mismo, y a petición propia, va a presentarles en esta sede parlamentaria el Director-Gerente del Instituto Navarro de Juventud, un informe que, como saben, refleja que durante los tres años de vigencia del segundo Plan de Juventud 2016-2019 se han realizado una media de más del 90 por ciento de las acciones previstas.

Les he hablado de la planificación y de las líneas y ejes programáticos esenciales en materia de juventud, pero al mismo tiempo, por supuesto,

seguimos trabajando ofreciendo nuestros programas encaminados a conseguir la máxima autonomía, implicación y participación de nuestra juventud a través de la educación no formal, como se ha dicho, y también a través de nuestro programa de carné joven, por el que facilitamos el acceso a los y a las jóvenes a la cultura fomentando actividades de ocio y tiempo libre. Queremos poner en valor el ocio educativo y comunitario como elemento de ciudadanía, pero también como un espacio para el desarrollo y crecimiento personal de la juventud. La educación no formal nos plantea un amplio abanico de actividades para desarrollar en un trabajo directo con la población joven.

Voy terminando. Debemos seguir trabajando por potenciar las capacidades de nuestras y nuestros jóvenes, y para ello debemos atender sus necesidades poniéndonos en el centro de las políticas, contando con ellas y con ellos como motor de la recuperación económica que debemos afrontar en los próximos meses, estableciendo para ello medidas concretas que supongan un impulso y, al mismo tiempo, debemos trabajar en políticas estructurales que tengan un sentido, que supongan estrategias sólidas, que, como he relatado, incluyan líneas y ejes de trabajo específicos que puedan servir de guía y soporte de nuestras políticas de juventud para conseguir también resultados estructurales. Después del parón ocasionado por la suspensión de plazos administrativos decretados en el estado de alarma, que se reactivó el pasado 1 de junio, ya puedo anunciarles que tenemos prevista la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el impulso y apoyo a las políticas de juventud, que asciende a más de trescientos veinte mil euros.

Todos estos resultados pasan por trabajar desde la transversalidad, la coordinación y la participación, siempre teniendo en el horizonte que las capacidades de nuestra juventud suponen una oportunidad para el desarrollo de la sociedad navarra. Nuestra obligación como Administración, como Gobierno, debe ser acompañarles, atender sus necesidades y proyectar y aprovechar todo su potencial. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. El Parlamentario interpelante, señor Mena, si lo desea, tiene un turno de réplica de cinco minutos. Cuando quiera.

SR. MENA BLASCO: Muy bien, gracias, Presidente. Gracias, señor Remírez Apesteguía. No puedo estar más de acuerdo con su exposición. Me ha gustado escuchar en su intervención que desde el departamento tienen en cuenta el presente y el futuro de nuestros jóvenes. Eso, a juicio del grupo socialista, es la clave para abordar íntegramente las políticas de juventud, porque si no se abordan

todos los ejes que afectan al hoy difícil o casi imposible podremos tener en un futuro una juventud íntegra. En la situación que estamos viviendo la estrategia de juventud es más necesaria que nunca porque, como usted ha mencionado, junto con las diferentes comisiones del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperitu, va a diseñar la política de juventud de los próximos años. Años que van a ser difíciles para la sociedad, pero también difíciles para la juventud, y cabe recordar lo que he dicho en mi primera intervención, que la juventud no se había recuperado aún de la crisis anterior. El empleo precario, el difícil acceso a la vivienda hace que los procesos se atrasen. Es necesario intervenir de forma clara sobre los aspectos que atañen a la juventud, abordar de forma global las necesidades que nos plantean para poder dar respuestas certeras a sus demandas.

Como usted dice, la juventud es el motor de cambio de nuestra sociedad, pero yo añado que en muchas ocasiones no se le ha tenido en cuenta y en otras muchas se le ha silenciado. Por eso me parece interesante incidir en la escucha activa a la población joven. La visión que nos pueden dar de la realidad es válida y necesaria para poder dar solución a sus demandas. Las crisis siempre traen cambios, algunos negativos pero otros muchos positivos. Yo soy siempre de ver el vaso medio lleno, por eso es importante detenernos, reflexionar y ver si lo que hemos estado realizando hasta ahora puede o no ser válido, si puede ser necesario reinventarnos, salir de nuestra zona de confort y poder dar salida a la realidad en la que vivimos y en la que vive nuestra juventud.

Me alegra saber que la apuesta desde el Gobierno por la juventud es clara y contundente, y, en ese sentido, la creación del Instituto Navarro de la Juventud como organismo propio ya fue una apuesta clara por las políticas de juventud.

La coordinación transversal en los diferentes departamentos del Gobierno y la apuesta por la participación y el asociacionismo son necesarias y más importantes aún, si cabe, en la situación de crisis en la que estamos inmersos.

Quiero dar las gracias al señor Remírez y a su equipo, también al señor Amátrialain, por su apuesta y confianza por este sector de la población que tanto necesita que se confíe en él. Mañana seguiremos teniendo oportunidad de hablar de juventud, de valorar el segundo plan, de ver para qué ha servido y para qué no ha servido, qué conclusiones salen y cuáles pueden ser exportadas a la situación actual y pueden servirnos para la estrategia en la redacción del tercer plan. Señores y señoras Parlamentarias, estén tranquilos. A mí me tranquiliza, la juventud no tiene nada que ver con los años, en definitiva, señorías, la juventud tiene la capacidad de poder decidir en qué futuro quiere vivir, pero

somos las instituciones públicas las que debemos garantizar que nuestra gente joven pueda decidir su futuro hoy. Por mi parte, nada más y mucha gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena Blasco. Consejero, tiene turno, si lo desea, durante cinco minutos. No. Por tanto, vamos ahora al turno de palabra de los representantes de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra el señor Ansa telemáticamente por cinco minutos. Cuando quiera.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas sus señorías. Bueno, después de este amable intercambio de buenas intenciones entre el señor Consejero y el señor Mena, vamos un poco a la realidad, porque nos traen buenas palabras sobre su compromiso con la juventud, los objetivos marcados, la transversalidad de las políticas, la importancia de la participación de los jóvenes y, cómo no, su archirepetida frase de: «Hemos creado el Instituto Navarro de la Juventud». Ya les dijimos al principio de la legislatura que estábamos de acuerdo, pero entendemos que con eso no es suficiente.

El pasado mes de diciembre nos trajeron una moción, firmada por los partidos que sustentan al Gobierno, instándole al propio Gobierno a cumplir lo que dice la ley de juventud: redactar la nueva estrategia juvenil, el tercer plan de juventud, trabajar con los jóvenes, etcétera. Pero ¿qué balance podemos hacer de este primer año?, ¿qué ha supuesto de nuevo para los jóvenes navarros tener el Instituto Navarro de la Juventud? Porque hasta ahora lo único relevante que hemos conocido han sido dos encuestas sobre cómo se han comportado los jóvenes en el confinamiento y sobre cómo reciclan, así como el nuevo logo del Instituto Navarro de la Juventud y la evaluación del segundo plan de juventud, sobre el que hablaremos mañana.

Decía el señor Mena que los jóvenes están cansados de decir que son el futuro, pero yo estoy cansado de oír hablar del pasado, porque son ustedes los que gobiernan ya desde hace un año. ¿Cuándo vamos a tener la nueva estrategia foral de juventud?, ¿cuándo tendremos el tercer plan foral de juventud? ¿Vamos a perder un año entero, como sucedió con el anterior Gobierno durante 2016? ¿Se ha solucionado el problema del decreto foral de los Consejos de Juventud comarcales y locales sobre los que preguntamos en el Pleno del pasado mes de diciembre?

En la pasada legislatura el señor Mena, desde su papel de secretario general de las Juventudes Socialistas de Navarra, fue muy crítico con las políticas de juventud del cuatripartito, las tildaba de poco ambiciosas, de que olvidaban a la gente

joven, de que dejaban por el camino medidas como el Plan de Empleo, el retorno del talento, y decía que era un Gobierno centrado en su agenda nacionalista. ¿Qué diferencias existen a día de hoy entre la actual gestión de este Gobierno y el de la pasada legislatura?, porque ni a nivel presupuestario ni a nivel de acción política estamos viendo ninguna.

En una de las resoluciones aprobadas la semana pasada en el Plan Reactivar Navarra se pedía el papel transversal de la juventud en las políticas del Gobierno, pero, como he comentado, es que eso ya lo aprobamos en el Pleno del pasado 19 de diciembre. ¿Significa que hasta ahora no se estaba haciendo o es que siempre nos van a traer las mismas propuestas? Tengamos en cuenta que la crisis que ha provocado la pandemia ha afectado mucho a los jóvenes, especialmente en el ámbito del empleo y en el de los estudios. Fijense, en Navarra, uno de cada cuatro jóvenes navarros menores de veinticinco años está en desempleo; exactamente, en el mes de marzo era un 24,19 por ciento y en abril un 27,64, ha subido más de un 3 por ciento.

¿Qué están haciendo ustedes en materia de empleo juvenil?, ¿dónde está el plan de empleo juvenil que prometieron a los jóvenes en su programa electoral? ¿Y su plan de retorno del talento joven, su fomento del emprendimiento joven, su oficina de empleo joven, su bono de empleo joven? ¿Qué medidas van a tomar para mejorar los datos del desempleo joven? ¿Qué van hacer para que los jóvenes navarros tengan un mejor futuro laboral en nuestra Comunidad? Porque hace dos semanas fuimos nosotros los que trajimos la primera medida que se votaba en esta legislatura para ayudar a los jóvenes estudiantes por las dificultades que estaban sufriendo por culpa de la covid-19. De los cuatro puntos salieron adelante dos y los otros fueron rechazados por los que hoy pretenden ponerse medallas en materia de política de juventud. Esta semana se aprobaron también, dentro de la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital, resoluciones para mejorar el sistema de becas y ayudar a los jóvenes universitarios, algo que habíamos traído nosotros la semana anterior. Vamos a ver qué es lo que plantean.

El Consejo de la Juventud, al que, por cierto, han reducido la subvención concedida —habrá que hablar de los recortes de 2020 y no de los del 2008—, nos ha hecho llegar a los grupos un documento con varias propuestas interesantes en diferentes ámbitos, que creemos que también pueden aportar a la reactivación de la juventud navarra.

También hay que tener en cuenta, por ejemplo, el ámbito de ocio y tiempo libre de los jóvenes, porque la Ley de Juventud abarca desde los catorce a los treinta años y no son las mismas necesidades las de un joven de catorce años que las de uno

de veintisiete. ¿Que va a pasar con los campos de trabajo y las acampadas juveniles en verano? ¿Cuándo se les va a poder remitir el protocolo que ha diseñado el Injuve sobre la desescalada y la vuelta a la normalidad de las actividades de tiempo libre para infantiles y adolescentes complementado con las recomendaciones en materia de prevención que ha trabajado el Ministerio de Sanidad? ¿Qué actividades se van a ofertar a estos jóvenes navarros, cuando estamos ya a mediados de junio, para compensar esa posible suspensión o no realización de muchas de esas acampadas de verano?

En definitiva, y terminando, llevan ya prácticamente un año gobernando y nos siguen trayendo aquí buenas palabras, pero seguimos sin poder destacar ningún hito importante en materia de políticas de juventud que ustedes criticaron tanto durante la pasada legislatura. Para nosotros es fundamental el desempleo juvenil. Nos han hablado de las políticas de vivienda, pero un joven sin empleo no puede acceder a una vivienda, por lo tanto, nosotros seguiremos exigiendo al Gobierno la puesta en marcha de un plan de empleo y emprendimiento joven, así como un plan del retorno del talento joven a Navarra para que esos jóvenes aporten a nuestra Comunidad y ayuden a salir de la crisis. Tenemos que estar a tiempo de reaccionar y de poner en marcha políticas juveniles diferentes y que sirvan para resolver los verdaderos problemas de los jóvenes navarros. Si lo hacen tendrán todo nuestro apoyo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ansa. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Cinco minutos para fijar su posición. Arakama Urtiaga jauna, nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Muchas gracias, señor Mena Blasco, por darnos la oportunidad de dialogar sobre esta cuestión. Nuestro grupo comparte mucho de lo que aquí se ha dicho, especialmente en lo que respecta a la importancia del diagnóstico de la estrategia a futuro. Mañana hablaremos largo y tendido sobre el segundo Plan de la Juventud, también, espero, sobre la estrategia de juventud 2020-2023 y el tercer plan de juventud, por lo que no me extenderé en este punto. Sí quiero enfatizar la necesidad de aplicar la mirada interseccional en las políticas de juventud. Porque los y las jóvenes no son una masa uniforme, debemos introducir en el análisis variables como la clase social, el nivel de estudios, la edad, la diversidad sexual, la discapacidad, la ruralidad, la etnia o la situación migratoria.

Los problemas y los retos de la juventud navarra necesitan propuestas en positivo, participadas y flexibles, en línea con lo realizado en el marco del

segundo Plan de la Juventud. Sin embargo, seguimos viendo actuaciones que, lejos de lo propositivo, se dedican a la crítica estéril. Ahí vive el señor Ansa Echegaray, que no quiere o no puede ver los avances reales. Al menos, ya que no proponen nada, tampoco proponen lo que proponían en 2008, que fue desmantelar las políticas de juventud.

Hay un amplio consenso en señalar la participación juvenil como aspecto clave. También en que sus principales obstáculos son la pobreza y la exclusión. Hablemos, pues, de medidas estructurales contra la pobreza y la exclusión. ¿Cuál es la mejor herramienta de la que disponemos en Navarra para atender a quien ya se encuentra cerca de la pobreza y de la exclusión? La renta garantizada, aprobada por este Parlamento en 2016 y que mira especialmente al sector infantojuvenil. Un dato, ya en el año 2018 había conseguido reducir la pobreza severa en más de un 40 por ciento. Desde la derecha se acusó a esta medida de fomentar la inactividad, la teoría de la paguita, acuñada por ustedes.

La derecha prefiere hablar únicamente de empleo, aspecto al que no quiero quitar ninguna importancia, porque creo, sinceramente, que el empleo juvenil es una de las mayores incongruencias entre las promesas de este sistema y su dura realidad de precarización. En ausencia de una intervención pública decidida, los sectores más vulnerables de la sociedad pueden volver a ser los grandes paganos de esta crisis. Pero ¿cuál es el marco legal que permite, que casi garantiza la precariedad? La reforma laboral aprobada en 2012 por UPN y PP. ¿Qué estructura productiva han impulsado ustedes, señor Ansa? Empleo barato de bajo valor añadido. Pero sobre esto no escucharemos nada a Navarra Suma, que dice querer empleo de calidad para la juventud pero bajo un paraguas legal que lo imposibilita.

Otra clave en la lucha contra la pobreza: vivienda digna. El señor Remírez ya ha citado el programa Emanzipa y el alquiler social juvenil, importantes novedades en las políticas públicas de vivienda. Ahora, Navarra Suma exige más y más al Gobierno de Navarra, pero no podemos olvidar que cuando ellos gobernaban la única política de vivienda era el sálvese quien pueda del mercado libre.

Necesitamos ahondar, es así, en el modelo de becas a la educación posobligatoria universitaria. Para ello, desde Geroa Bai ya lo hemos dicho, es fundamental contar con la competencia en materia de becas. También en la educación no formal que profusamente citaba el señor Mena, en la mirada a Europa, con Erasmus, con políticas transversales de intercambio en el ámbito de la eurorregión, en el ocio saludable, en el acceso universal a la cultura, en el asociacionismo juvenil, en el voluntariado

y en la cultura de la participación, en las relaciones sexo-afectivas sanas, en la igualdad de género y en un largo etcétera.

Gure gazte askok, abiatzeko baldintza batere onik eduki gabe, erakutsi dute hainbat kasutan, adibidez, Gazte Parlamentutik ekarri dizkiguten proposamen zehatzekin (mugigarritasuna, lehen laguntzak, joko-adikzioa, zeinu-lengoaia...) edo Nafarroako Gazteriaren Kontseiluak Nafarroa Suspertu Planerako egindako 160 proposamenekin, erakundeek benetan ahalbidetzen badugu gazteen parte-hartzea, horrek fruitu onak ekar ditzakeela.

*[A pesar de que las condiciones de partida no son las mejores para muchos de nuestros jóvenes, ejemplos como el del Parlamento Joven, que ha traído a este Parlamento propuestas concretas sobre movilidad, primeros auxilios, adicción al juego o lengua de signos; o el del Consejo de la Juventud de Navarra y sus 160 propuestas para el Plan Nafarroa Suspertu, evidencian que si desde las instituciones facilitamos realmente la participación juvenil, ésta puede dar buenos frutos].*

Baina gazteei parte hartze aktiboa eskatzea, bitartean gauza ez bagara haiei gutxieneko baldintzarik eskaintzeko bizitzaren, hezkuntzaren, lanaren edo etxebizitzaren arloan, hegoak lotuta utzi dugun txoriari hegaz egiteko eskatzea bezalakoa da. Parte-hartzea bermatzen duen egiturarik jartzen ez badugu, eskaera horiek erabat hutsalak dira.

*[Pero pedir a la juventud que participe activamente, sin ser capaces de ofrecerles unas mínimas garantías vitales, habitacionales, educacionales o laborales es como pretender que un pájaro vuele después de atarle las alas. Sin una estructura que lo garantice, estas invitaciones son palabras vacías].*

Amaituko dut. Krisi hau dela-eta, asko hitz egin da gazteen jokabideaz. Esparru orokor baten baitan, zeinaren ezaugarri bat baita jokabide arduratsua, ez dugu akusazio apokaliptikoetara jo behar, ezta parternalismoa ere. Anekdotatik harago joan behar dugu eta arreta handiagoa eman gazteen sakrifizioari eta krisiak haien bizi-itxaropentetan dituen ondorio negatiboei.

*[Voy terminando. En el ámbito de esta crisis se ha hablado mucho del comportamiento de la juventud. En un marco general caracterizado por el comportamiento responsable, no podemos caer en acusaciones apocalípticas ni en paternalismos. Debemos trascender lo anecdótico y atender más el sacrificio de la juventud, así como las consecuencias negativas de la crisis sobre sus expectativas vitales].*

Krisi honetatik balio berrietan oinarrituta atera behar dugu. Balio horiek gazteentzat, gizarteko gainerakoentzat baino areago, eguneroko kontua

dira: genero berdintasuna, sexu-aniztasuna, arrazismoaren eta aporofobiaren errefuxa, euskararen sustapena eta hizkuntza-komunitateen arteko bizikidetasuna normalizatua, elkarrizketa gatazkak gainditzeko bide gisa, klima aldaketarekiko kezka eta ekologismoaren bultzada... Horiek guztiek gizarte osoarentzat gidari izan behar dute, eta gazteek asko irakasten ahal digute alde horretatik. Eskerrik asko.

*[Crisis de la que debemos salir sobre nuevos valores. Valores que para la juventud, en mayor grado que para el resto de la sociedad, forman parte de su día a día. La igualdad de género; la diversidad sexual; el rechazo al racismo y la aporofobia; el apoyo al euskera y la convivencia normalizada entre comunidades lingüísticas; el diálogo como método de resolución de conflictos; la preocupación por el cambio climático y el impulso del ecologismo... Todo ello debe ser el faro para toda la sociedad, y la juventud tiene mucho que mostrarnos al respecto. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Arakama Urriaga jauna. Eta orain, jarraian, EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda. Ramírez Erro jauna, ahal duzunean, bost minutu dituzu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Hemen zaudeten guztiei eta baita ere pantailaren beste aldean dauden guztiei agur. Jabeldura irakurri eta gero nik ez nekien zertan zetzan ekimen hau, hain zuzen ere esaten zuelako: «Jabeldura gazteriaren inguruko gaiari buruz». Horretaz ere bihar badaukagu Nafarroako Gobernuaren Gazteriari buruzko II Planaren ebaluazioaren inguruko agerraldi bat, ikusteko ea bete diren zehaztu ziren helburuak. Ekimenak landu ditugu Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioan, ikusi dugu baita ere ikerketa sozial bat egin dela, hain zuzen ere zer erlazioa eta zer ikuspegi dagoen gazteriaren eta ingurugiroaren arteko konfiantza, eta baita ere aztertu dugu.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los presentes y a los que están al otro lado de la pantalla. Un saludo para todos y todas. Leída la interpelación no sabía exactamente de qué trataba, porque solo ponía «Interpelación en materia de juventud». Mañana tenemos una comparecencia sobre el mismo tema para evaluar el II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra y ver si se han cumplido los objetivos marcados. En el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa hemos presentado iniciativas, hemos visto también que se ha hecho un estudio social sobre la relación existente entre juventud y medio ambiente, y eso también lo hemos analizado].*

Baina azkenean horrelako bost minutuko interbentzio batean nik uste dut argi izan behar dugula zenbait gauza oso garbi. Lehenik eta behin, mundu guztiak amaitu behar du gazteriaz hitz egiten duenean erabiltzen den paternalismo kutsu horrekin, gazteriari esateko zer den, zer egin behar duen eta zer bitartekoez. Gazteriak badauzka bere soberania, bere ideiak, bere pentsamendua, badauka bere erabakiak hartzeko gaitasuna. Eta orduan guk bideratu behar dugu gazteriak bere erabaki propioak har ditzan eta bitartekoak zehaztu. Zeren ez da aski, jaun-andreok. Gehiago behar da. Pentsatu behar dugu zenbat gazte parte-hartzen duten zehaztutako eremuetan, eta nik uste dut ebaluazioak eramango gaituela eta ondorioztatu behar dugula oso modu ahulean eratuta dagoela eraikitza hori guztia. Parlamento Joven eta beste hainbat kontu aipatu dira hemen. Zenbat gazte hartzen dute parte? Zer ehuneko? Horrek esan nahi du gazteriak ez duela parte hartu nahi, ez dituela bere erabaki propioak hartu nahi? Ez. Kontua da oraindik lan handia dagoela gazteriaren erabakiak, pentsamoldeak eta inkiertude guztiak instituzioetara ekartzeko. Hori lehenik eta behin.

*[Pero yo creo que para una intervención de cinco minutos debemos tener muy claras una serie de cuestiones. En primer lugar, todos deberíamos abandonar ese deje paternalista cuando hablamos de juventud, a través del que queremos decir a la juventud qué es, qué tiene que hacer y con qué medios. La juventud es soberana y tiene sus propias ideas y pensamientos, tiene plena capacidad para tomar decisiones. Por ello, nosotros debemos encauzar esa capacidad que tiene la juventud de tomar sus propias decisiones y establecer los medios. Porque, señoras y señores, no es suficiente. Se necesita más. Debemos reflexionar sobre cuántos son los jóvenes que toman parte, y creo que la evaluación llevará a concluir que la construcción es muy frágil. Aquí se ha citado al Parlamento Joven y otro tipo de cuestiones. ¿Cuántos jóvenes toman parte? ¿Cuál es el porcentaje? ¿Quiere eso decir que la juventud no desea participar, no desea tomar sus propias decisiones? No. Lo que ocurre es que todavía nos resta mucho trabajo para que las decisiones, maneras de pensar e inquietudes de la juventud lleguen a las instituciones. Eso en primer lugar].*

Bigarrenik, gazteriak badauka zenbait ezaugarri. Lehenik eta behin, denbora gehiago daukala aurretik. Eta planteatu behar dugun galdera hauxe da: ziur gaude gaurko gazteriak izango dituen bizi kalitatearen ezaugarriak guk dauzkagunak baino hobek izango direla ala ez? Zertan datza bere etorkizuna? Soldata hobea bat izango dute? Lanbaldintza hobek izango dituzte? Eta hori da azkeneko krisiek azaleratu dutena. Eta ez litzateke gaz-

teriaren lehenengo kezka izan beharko, baizik eta gurea. Eta arazo horri aurre egiteko zenbait gauza agertu dira. Lan-erreforma. Zein da gazteriari lan eremuan prekariedade gehien sortzen dion egitura? Lan-erreforma. Eta non hautatzen, erabakitzen eta zehazten da lan-erreforma? Madrilen. Eta guk ez daukagu eskuduntzarik? Oraingoz ez, baina aldarrikatu behar ditugu, zeren Madrilen egindako erreforma horiek guztiak, 2012koak eta aurretik egindakoek ere, inoiz ez dute Nafarroako Parlamentuaren gehiengoaren sostengua izan. Eta gazteriak jasan behar izan du Nafarroan sostengurik ez zeukan lege eta lan-erreforma bat. Horregatik, guk ere uste dugu gazteriaz eta bere egoeraz hitz egiten dugunean lan-erreforma propio baten beharraz hitz egin behar dugula.

*[Luego están las características propias de la juventud. En primer lugar, que tiene más tiempo por delante. Y la pregunta que debemos hacernos es: ¿estamos seguros de que los rasgos de calidad de vida que disfrutará la juventud actual serán mejores que los nuestros? ¿Cómo se presenta su futuro? ¿Tendrán un salario mejor? ¿Tendrán mejores condiciones laborales? Todo esto es lo que han sacado a la luz las últimas crisis. Y esta debería ser la principal preocupación no de la juventud, sino la nuestra. Y se han señalado algunas cosas para hacer frente a ese problema. La reforma laboral. ¿Cuál es la estructura que mayor precariedad crea a la juventud en materia laboral? La reforma laboral. ¿Y dónde se escoge, decide y concreta la reforma laboral? En Madrid. ¿Y nosotros no tenemos competencias? De momento no, pero debemos reivindicarlas, porque ninguna de las reformas laborales aprobadas en Madrid ha contado con el apoyo de la mayoría del Parlamento de Navarra, ni la de 2012 ni ninguna de las anteriores. Y la juventud ha tenido que padecer una ley y una reforma laboral que no contaba con apoyo suficiente en Navarra. Por todo ello, nosotros creemos que, cuando se habla de juventud y de su situación, debemos aludir a la necesidad de una reforma laboral propia].*

Eta amaituko dut, zeren berrogei segundo besterik ez baitzaizkit gelditzen. Hezkuntza. Gure gazteriak ez al du hezkuntza-eremu propio bat aldarrikatzen, non gazteriak parte hartuko baitu eremu horren eraikuntzan? Guk uste dugu baietz.

*[Y voy a terminar, puesto que no me quedan más que cuarenta segundos. Educación. ¿Nuestra juventud no está reivindicando un modelo educativo propio y participar ellos mismos en su construcción? Nosotros creemos que sí].*

Horregatik, hiru gauzatxo hauek esanda, bihar izango dugu aukera baita ere agerraldi batean gure jarrera adierazteko, baina transbertsalitatea

bai, beharrezkoa da, baina, jaun-andreok, jakinda beti ere gazteriak badaukala bere iritzi propioak adierazteko bidea, bere soberania errekonozitu behar zaiola, bere erabaki propioak hartzeko gaitasuna aldarrikatu behar dugula, eta horretarako bitartekoak jarri besterik ez dugu egin behar. Eskerrik asko.

*[Por ello, dichas estas tres pinceladas, en la comparecencia de mañana tendremos oportunidad de manifestar nuestra opinión, pero, aunque sea necesaria la transversalidad, siempre debemos ser conscientes de que la juventud cuenta con cauces para expresar sus propias opiniones, que le debe ser reconocida su plena soberanía, que debemos reivindicar la capacidad que poseen para tomar sus propias decisiones, y que para ello nosotros solo debemos poner los medios, nada más. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Aznárez Igarza andrea, Podemos Ahal Dugu elkartearen izenean, zure txanda da bost minutuz. Ahal duzunean, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Eguerdi on guztioi eta mila esker berriz, lehendakari jauna. Señor Mena Blasco, usted ha pasado en cuestión de treinta segundos de ser el acicate del Gobierno anterior, el que reivindicaba las políticas públicas de juventud, a darnos tranquilidad, que estemos todas tranquilas y todos tranquilos porque esto va en marcha. Yo quiero comentarle, también agradeciéndole al señor Vicepresidente y Consejero su propuesta y las políticas que está llevando a cabo desde su consejería, su departamento, bueno, que ya antes de la pandemia la fotografía de la juventud nos indicaba una situación precaria no, lo siguiente. Si asumimos el hecho de que la destrucción de empleo se cebe siempre en las y en los trabajadores más jóvenes, si estas personas se han vuelto más económicamente dependientes de sus progenitoras y progenitores, si la juventud es poco prioritaria en la agenda política, ¿qué podemos esperar que pase cuando llega una crisis como la que vivimos en nuestro país?

Los retos para la juventud siguen ahí, diferentes brechas generacionales que, si bien se han exacerbado con esta crisis, realmente estaban latentes décadas atrás, y, ciertamente, la situación que está viviendo este segmento de población no es nueva porque arrastramos las consecuencias que de la anterior crisis se derivaron para esta generación, problemáticas estructurales previas a la pandemia por las que la juventud es un colectivo altamente vulnerable en materia socioeconómica, y es que no hace tanto tiempo de esa crisis y muchas de las consecuencias se han cronificado.

Así pues, la situación de nuestra juventud de hoy trasciende de la actual coyuntura, es una situa-

ción estructural, ya que los riesgos de vulnerabilidad y exclusión ya existían antes de esta pandemia, antes de la covid-19. Hablamos de una generación de jóvenes que, sin haberse recuperado de la anterior crisis, insisto, ya apunta a ser la más perjudicada por una crisis económica, social, que se agrava por momentos. Hablamos, además, de una generación que está creciendo interiorizando que vive peor que sus antecesores, una generación bien formada que ve frustradas sus expectativas de emancipación, entendida esta como formación de un proyecto vital, y es que las trayectorias de emancipación residencial de la población joven navarra resultan cada vez más reversibles. Si un problema de mercado laboral es la dualidad entre trabajadoras estables y precarias, la dualidad también se está cronificando en la educación, un distanciamiento entre juventud cualificada y sobrecualificada y quienes se enfrentan al fracaso escolar.

Por tanto, nos corresponde, acompañando a esa juventud, que tiene soberanía suficiente para tomar sus determinaciones vitales, aumentar el esfuerzo. Vuelvo a repetir que no hace tanto tiempo que la crisis expulsó del sistema a muchas de nuestras jóvenes, que tuvieron que salir al extranjero. No podemos permitir de nuevo una sangría como esa, por lo que desde aquí interpelo al Consejero y Vicepresidente, señor Remírez Apesteguía, y a todo el Gobierno de Navarra a tener presente la situación de la juventud en la redacción del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperitu, y en general en el horizonte más a largo plazo.

Deberíamos buscar entre todas y todos ya no solo dar con las medidas para salir de la actual situación, sino la oportunidad de afianzar un modelo más corresponsable y participativo. Interpelo al Gobierno a reforzar la apuesta por las políticas de juventud y, señorías, a todos los partidos políticos aquí presentes a que aunemos esfuerzos en este arco parlamentario. La apuesta pública será esencial, identificando prioridades, retos y necesidades. Es necesario hacer propuestas dirigidas a este gran colectivo, a esta gran juventud de entre catorce y treinta años, pero también que esta juventud se implique y que sea escuchada por todas y por todos nosotros.

Por último, quiero destacar que quizás en estos días se está hablando más de la juventud en cuanto a incumplimiento de las medidas de distanciamiento social, pero no tanto del voluntariado en el que mayoritariamente han participado durante las semanas más duras del confinamiento. Así que, desde aquí, yo creo que toca agradecerles todo lo que han hecho en esta pandemia. Mila esker, lehendakari jauna.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aznárez Igarza andrea. Último turno de la interpelación que

estamos debatiendo. Señora De Simón Caballero, del Grupo Mixto-Izquierda Ezkerra, dispone de cinco minutos. Cuando pueda, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, la juventud es motor de cambio, como somos motor de cambio cada una de las personas que estamos aquí, o lo podemos ser, la cuestión es que la juventud tiene mucho más tiempo y tiene, además, muchas más posibilidades. Además de más posibilidades es que tiene, además, la responsabilidad de construir el futuro porque va a ser su futuro. El de algunos pues no, no lo va a ser, lo cual no quiere decir que no nos peleemos por los jóvenes y por las jóvenes.

Miren, a mí también me chirría ese tono paternalista, ñoño a veces que utilizamos para referirnos a las mujeres o, en este caso, a los jóvenes. Las personas jóvenes toman sus decisiones, tienen sus propias estrategias, sus propias metas, pero sobre todo son autónomas. ¿Dónde está el problema? El problema es que no lo tienen fácil en esta sociedad, no se lo ponemos fácil, la sociedad no se lo pone fácil, y mucho menos con esos mensajes del éxito fácil o del éxito difícil, porque tenemos mensajes tales como «Piensa en grande, prepárate para el sacrificio y el esfuerzo, que lo que lo conseguirás» y aquello de que «Es suficiente esforzarse para triunfar» o mensajes tales como «No tengo éxito porque no me lo merezco» o «Las oportunidades no pasan, las tengo que crear» o «No naciste ganador o perdedor, te lo tienes que pelear». En ambas expresiones hay parte de verdad, pero hay parte de mentira, porque la realidad es que hoy por hoy hay una juventud muy formada en cuestiones técnicas, una juventud que tiene salarios más bajos, una juventud que ha sido formada o educada desde los medios de información y desde diferentes voces como eso, que por ser joven lo eres todo y la juventud sirve para todo, y eso ha sido un auténtico error, porque ha habido momentos, y ahora también, que se desprecia la sabiduría, que se desprecia la experiencia, que se ha dado al mensaje de que ser joven es suficiente para triunfar, que si uno ya es mayor o tiene determinada edad no sirve para nada y es para tirar, y eso es un problema que a la juventud le está poniendo en una situación que es totalmente irreal porque la juventud, como decía el señor Mena, es el futuro pero también es el presente, y tiene sus derechos pero tiene también sus deberes porque tiene que ser protagonista de la construcción de ese futuro que quiere conseguir.

Por lo tanto, miren, la cuestión no está tanto en cómo es cada joven o deja de ser, que también, la cuestión es de oportunidades y la cuestión no es solo de oportunidades sino de igualdad de oportunidades, y eso es lo que falta aquí para los jóvenes, para los mayores también, pero para los jóvenes en

particular. Por lo tanto, más educación, más cañas para pescar y menos peces; más acceso a la cultura, al ocio, al trabajo, ahí está la reforma laboral. O sea, ¿qué hacemos defendiendo aquí a una juventud si hay una reforma laboral que está actuando sobre ellos y ellas como una espada de Damocles que les castiga a empleos precarios, a salarios mínimos y a unos trabajos que muchas veces les llevan casi a situaciones de pobreza? Por lo tanto, más participación y más responsabilidad, señorías. Más responsabilidad nuestra, más seriedad nuestra y más responsabilidad de ellos y de ellas.

Y miren, desde mi punto de vista, a la juventud, a los jóvenes, a los niños y a las niñas, les faltan referentes. Les faltan referentes del buen hacer, les faltan referentes de lo que supone conseguir determinados logros con la lucha porque nadie les va a regalar nada. Por lo tanto, no les engañemos porque nadie les va a regalar nada. Nuestra responsabilidad es abrirles el camino, nuestra responsabilidad es generar esas oportunidades, nuestra responsabilidad es la igualdad de oportunidades para todos y para todas, y su responsabilidad es pelearse por sus derechos y por su futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón Caballero.

### **Interpelación sobre materia de violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako bosgarren eta azkeneko puntuari helduko diogu: Interpelazioa genero indarkeriari buruzkoa. EH Bildu Nafarroako talde parlamentarioak aurkeztu du. EH Bildu talde parlamentariaren izenean, Perales Hurtado Andrea, hamar minutu dituzu interpelazioa azaltzeko. Ahal duzuean, zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. Eguerdí on guztioi. Voy a empezar esta intervención con algunos datos bastante preocupantes, son datos que he recogido en prensa y que seguramente muchos y muchas de ustedes conocerán. 16 de abril de 2020: las llamadas al 016 aumentan un 47,3 por ciento en abril. Comparación con el mismo periodo de 2019. 6 de mayo de 2020: suben un 60 por ciento las llamadas al 016 para pedir ayuda por violencia de género. El chat de WhatsApp de asistencia psicológica ha recibido 1.283 consultas desde el 21 de marzo. La OMS, preocupada por el aumento de violencia de género, anuncia y destaca la gravedad que está ocurriendo en España.

Al principio la pandemia desde EH Bildu alertamos de este problema, alertamos en reuniones privadas y yo creo que también públicamente por distintos medios porque, bueno, era algo previsible que iba a pasar. Esto es un problema estructural y

en momentos de crisis este tipo de cuestiones, por desgracia, no desaparecen sino que suelen incrementarse. Y, además, la gente que nos preocupamos sobre estas cuestiones hemos estado mirando lo que estaba ocurriendo en otros casos y, bueno, como China nos precedió en esta pandemia, vimos lo que ocurrió y, desde luego, los datos que venían de violencia machista eran muy preocupantes. Bueno, pues hemos podido comprobar que aquí, desgraciadamente, ha ocurrido lo mismo.

Pero ¿por qué traemos esta interpelación aquí? Porque creo que al Gobierno de Navarra también le preocupa este tema, así lo dice en muchas ocasiones, pero creemos que este debate lo tenemos que tener aquí porque desde el principio por parte de EH Bildu también pedimos los detalles, la información concreta de todas las asistencias, de todas las llamadas, etcétera. Bueno, hubo un malentendido, parece que en todo el proceso, porque aquí sí que lo pidió la portavoz, no se recogió, fueron momentos al principio muy confusos, muy intensos y tampoco vamos a hacer una crítica de la demora de esa información, pero, bueno, luego la pedimos de manera escrita y ya la pudimos recibir el 27 de mayo. Es cierto que es un informe que tiene una información cuantitativa muy significativa, pero, hombre, hay cuestiones que nos preocupan y una de ellas es que no vemos reflejada cuál es la realidad que hay en Navarra en relación con el servicio 016.

En el informe se nos dice que el INAI va a preguntar y va pedir, pero, hombre, son dos meses mientras hemos tenido información de lo que ha estado ocurriendo en Navarra, nos parece un poco preocupante que no hayamos podido tener ese seguimiento más concreto de la atención 016 a las mujeres de Navarra. Por eso traemos hoy aquí, porque queremos saber lo que ha ocurrido, porque ¿cuál es el problema? Pues lo que ha ocurrido en esta cuestión es que, por un lado, de los medios españoles nos llegan unas informaciones y, sin embargo, aquí, en la prensa, nos hacen una comparativa de las denuncias que hemos tenido este año con las del año anterior y, efectivamente, en muchas ocasiones de lo que hemos podido ver nos dicen que han sido menos, y la lectura hacia fuera es que parece que aquí ha habido menos denuncias o ha habido menos casos. Pero, bueno, esa es la lectura que se hace, no digo que lo haya mandado el Gobierno de Navarra, sino que los medios, la prensa está trasladando a veces esa información, se manda una información muy objetiva, que no está mal, pero yo hoy aquí sí que pediría, porque creo que a la sociedad le tenemos que mandar un mensaje real de lo que está ocurriendo, y hoy lo que le pido a usted es que haga una valoración que vaya más allá de la valoración cuantitativa de todo lo que ha ocurrido en esta pandemia y lo que está ocurriendo, porque yo no lo he podido hacer con

esos datos que se nos han trasladado, porque, lo que le digo, recibimos los datos del primer trimestre del 016 pero nos faltan los otros.

Creo que es necesario decir que en este caso la mayoría de los estudios nos dicen que desde que se sufre una agresión de este tipo hasta que se denuncia la media de años es de ocho a diez. Yo creo que es una cuestión a tener en cuenta, con lo cual, yo lo denuncié continuamente y lo quiero decir hoy aquí, lo que estamos viendo es solo la punta del iceberg. La realidad que tenemos oculta es mucho más grande y es mucho más grave. Yo creo que nuestra postura tiene que ser hablarle claro a la ciudadanía, porque flaco favor hacemos si ocultamos cuál es la verdadera realidad en este drama. Esta es una pandemia también que la teníamos y que sigue estando, pero es que encima en estos momentos ha sido también mucho más fuerte que lo que era en momentos anteriores.

El 17 de marzo del 2020 el Ministerio de Igualdad ya anunció un plan de contingencia de género en el cual ya se destacaban algunos servicios como esenciales, algo que valoramos positivamente. Desde luego, por parte de EH Bildu también hicimos propuestas en esta Cámara y también a nivel privado para responder a esta situación en plena pandemia y ahora lo que decimos es que tenemos que pensar más en el post, ya ha pasado, creo que el diagnóstico está claro y hay que reconocer, no pasa nada, que es imposible llegar a todas las mujeres en estos casos. Era imposible llegar antes por esa dificultad que hay de denunciar, en la pandemia ha sido mucho más complicado y ahora no va a ser más fácil con todos los problemas económicos y muchos más problemas que han surgido. Con lo cual yo creo que también hay que hacer un plan de contingencia con el post hacia dónde vamos y cómo vamos a reforzar esto o cómo lo vamos a abordar, porque está claro que la realidad está ahí. Cómo vamos a llegar a estas mujeres. Yo quiero saber si esta reflexión se está haciendo ya por parte del INAI, por eso les pedimos que si tienen ya esa reflexión hecha nos informen hoy sobre ella.

Para acabar, hablaré de las dos propuestas que hemos metido por parte de EH Bildu en el plan de reactivación porque creemos que, efectivamente, esto es una cuestión también prioritaria y así se tiene que abordar, tenía que tener cierto protagonismo. Nos ha sorprendido que hayamos sido los únicos que hemos puesto este tema encima de la mesa, esperemos que desde el INAI también haya una propuesta en el plan que vaya en este sentido, pero, bueno, quiero destacar la importancia que para nosotras tiene la propuesta que se hace de la elaboración de un protocolo para llegar a todas esas personas, y en ese protocolo lo que nosotras defendemos es que se intente detectar esos casos mucho antes. Sabemos que es complejo, que no es

nada fácil, pero creo que este Gobierno, si tiene un verdadero compromiso, tiene que hacer un esfuerzo en poder llegar o que seamos más eficaces. Este debate tiene que estar encima de la mesa, yo creo que todas las mujeres tienen que saber que la Administración va a estar ahí para apoyarlas, para darles todos los servicios que haga falta y que va a tener todo nuestro apoyo. Por eso también nos parecía interesante tener este debate hoy aquí, para que salga a la calle y recordarlo una vez más. Antes hablaba mi compañero de martillo, de hablar continuamente del mismo tema. Pues yo creo que este es uno de los temas que tiene que estar en nuestra agenda política. Desde luego, para EH Bildu es prioritario y por eso les pedimos que tengan en cuenta las dos propuestas, la elaboración del protocolo pero también que se convoque de manera urgente esa mesa con el movimiento feminista porque yo creo que nos puede ayudar a hacer un trabajo conjunto mucho más eficaz. Han hecho unos grandes debates durante esta pandemia, tienen identificadas muy bien cuáles son las necesidades, entonces, yo le emplazo al Gobierno de Navarra a que tenga en cuenta esa propuesta, que forme esa mesa lo antes posible, que debatan y que pongan medidas concretas y específicas para abordar este tema.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales Hurtado andrea. Orain Gobernuaren izenean interpelazioari erantzuteko berriz ere, Remírez lehendakariordea, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Eguerdi on, buenos días todavía. Señorías, como ustedes conocen, desde el inicio del estado de alarma y a través del Instituto Navarro para la Igualdad, el Gobierno fue consciente y advirtió desde el primer momento que la situación de confinamiento podía generar y agravar situaciones precisamente, como usted señalaba, de violencia de género y también provocar que las víctimas de este tipo de violencias tuviesen muchas más dificultades para recurrir a los medios habituales para verbalizar su situación, solicitar información y asesoramiento y en última instancia poder presentar la correspondiente denuncia. En este contexto he de señalarles que hemos actuado en todo este periodo desde tres ejes estratégicos que se enmarcan ya en el plan de acción de la ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Como saben, este plan persigue mejorar la respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres en la Comunidad Foral. Estos ejes han guiado nuestras acciones desde estas semanas y ya les avanzo que continuarán haciéndolo. Nos hayamos inmersos en un proceso hacia la nueva normalidad y desde el inicio de esta crisis todas y todos nos hemos tenido que adaptar a diferentes tiempos

y escenarios. Por ello considero importante contar con una fotografía global de todo este proceso.

Como todas y todos ustedes saben, el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, se marcó como objetivo prioritario y fundamental asegurar la atención y la protección a las mujeres víctimas de violencia de género y activó para ello todos los mecanismos necesarios para garantizar el funcionamiento de los recursos y servicios disponibles, que no solo permanecen en activo los que existían previamente sino que se incrementaron. Desde un primer momento entendimos la importancia de transmitir a las mujeres víctimas de violencia de género que todos los recursos y servicios iban a permanecer en funcionamiento disponibles para su atención en caso de necesidad. Con este fin se llevó una campaña informativa que ya se inició el día 16 de marzo, prácticamente a la vez que el inicio del estado de alarma. Además de esta campaña, se pusieron en marcha otras destinadas a ofrecer ayuda a las mujeres víctimas de violencia machista y lograr sobre todo en este período de confinamiento que la ciudadanía que estaba más próxima o podía estar más próxima a esas situaciones de violencia machista se involucrara para poner en conocimiento a través de los teléfonos 112 o 016 posibles casos de violencia de género y también avanzar hacia la sensibilización ciudadana. Campaña sobre los recursos de asistencia, que permanecen abiertos y en funcionamiento; campaña para denunciar posibles casos de violencia de género; y, por último, campaña Mascarilla-19, en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos y Farmacéuticas de Navarra.

También se desarrolló una campaña para dar a conocer los recursos en materia de violencia de género contra las mujeres disponibles en los municipios navarros, proporcionando horarios, ubicación y contacto a quien los pudiese necesitar a un nivel local. Asimismo, en la línea de garantizar atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas e hijos y reforzar el centro de urgencias, se habilitó, como ustedes saben, un nuevo espacio de acogida que duplica el número de plazas existentes y asegura la atención durante las veinticuatro horas. A nivel de la coordinación desde el principio se reforzó el seguimiento y coordinación con el personal responsable de los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género, en concreto con la fundación Gizain y con Pauma, así como con la Fundación Xilema. Igualmente se ha facilitado la permanencia de mujeres y menores, y esto es importante, al adoptar el Gobierno de Navarra la medida de suspender los tiempos máximos de estancia y los criterios de ocupación de los recursos existentes durante el estado de alarma.

Como ya conocen, el propio Instituto Navarro para la Igualdad ha trabajado en estrecha coordinación con los distintos cuerpos policiales y, asimismo, en concreto la Policía Foral, ha intensificado el seguimiento telefónico presencial a todas las mujeres que presta atención y protección por especial vulnerabilidad al objeto de transmitirles que no están ni estaban solas en su momento, conocer cómo les está afectando la nueva situación generada y aclarar las posibles dudas que pudieran tener durante toda esta etapa.

Si comparamos las cifras, señora Perales, el número de denuncias interpuestas por violencia de género descienden en marzo y abril, es cierto, esos son los datos objetivos, pero no es la fotografía real, coincidiendo precisamente con las medidas más restrictivas del confinamiento, y aumentan en mayo cuando se inicia la desescalada. En concreto, desde el inicio del estado de alarma hasta el 30 de abril de este año se interpusieron ciento treinta y seis denuncias mientras que en 2019, en el mismo periodo, fueron ciento cincuenta y nueve. Por el contrario, en el mes de mayo se han interpuesto un total de ciento veintitrés denuncias que suponen un incremento de un 9 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Por tanto, coincido plenamente con usted en que la lectura objetiva pura y dura de los datos no se corresponde con la lectura de la realidad que evidentemente se recogía y que ese confinamiento impedía que muchas mujeres en situación de riesgo de violencia machista pudieran dar el paso y denunciar.

En lo que respecta a los recursos de acogida, hemos detectado que ha aumentado la dificultad para salir de los mismos a casas de familiares o círculo social más próximo, por esa circunstancia las estancias medias en el centro de urgencias se han incrementado. En términos generales, estas han sido las principales actuaciones desarrolladas por el Gobierno a través del Instituto Navarro para la Igualdad durante estos periodos del estado de alarma que ahora, afortunadamente, va a terminar. Pero, como les he señalado, vamos a continuar trabajando de manera coordinada en esta dirección, en estos ejes, y queremos incorporar un cuarto que también resulta estratégico y es el de la formación profesional para la identificación y abordaje de la violencia contra las mujeres. Así pues, desde el INAI se va a reforzar la formación a profesionales del ámbito social, jurídico, policial y de emergencias, con cinco líneas de trabajo: la perspectiva de género, en primer lugar; el refuerzo de las diferentes fases de atención ante situaciones de violencia contra las mujeres, en segundo lugar; la atención desde la interseccionalidad, en tercer lugar; la formación desde la mirada de los y las menores testigos de la violencia contra las violencias en el marco familiar; y finalmente, la formación transversal para todas las figuras profesionales en este

ámbito, en esta cuestión. A esta formación común, como he señalado, para estos ámbitos profesionales se le unirá otra con contenidos específicos correspondientes a cada ámbito y en concreto a esta formación hay que sumarle también la realizada ya desde el Departamento de Salud en su plan de formación en la línea de contextualizar la violencia contra las mujeres en el marco de la desigualdad entre hombres y mujeres y la mejora de la detección y atención por parte de estos profesionales.

Asimismo, consideramos tan clave como imprescindible divulgar los recursos existentes en materia de violencia contra las mujeres en los municipios navarros, un aspecto que consideramos clave. En el momento actual se está colaborando, en concreto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para hacer llegar esta información a la población de los municipios de la Comunidad Foral. De esta forma cada Ayuntamiento, cada entidad local podrá informar de los recursos de que disponen las mujeres víctimas de violencia machista en Navarra, porque si hay un problema de violencia machista en el conjunto de Navarra, en el ámbito rural, desgraciadamente, se agrava mucho más.

En paralelo queremos incidir en la importancia de contar con una perspectiva de género en los planes de recuperación, por supuesto, en el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperteru, para mitigar precisamente el impacto negativo que la crisis provocada por la pandemia del covid-19 pueda suponer directamente en las mujeres y en las niñas. En este sentido el INAI ya está trabajando precisamente para incorporar de manera clave, estructural y transversal la perspectiva de género en el Plan Reactivar Navarra. En este mismo sentido el INAI también ha puesto en marcha, y creo que esto es una cuestión clave e importante y puede responder a parte de su pregunta, un estudio para analizar el impacto del covid-19 en las mujeres navarras. El estudio tiene como objetivo detectar las desigualdades generadas y proponer medidas correctoras en las políticas públicas orientadas a la construcción de una sociedad de igualdad entre mujeres y hombres. Este estudio tiene dos fases que ya se están desarrollando, que van a analizar de forma específica el impacto en relación con la violencia contra las mujeres. En este sentido se atenderá, señora Perales, señorías, la experiencia de mujeres que hayan sido atendidas en los recursos de acogida, en los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género u otros recursos públicos especializados durante el periodo de confinamiento y así, como usted demanda, y somos los primeros interesados, tener una foto real lo más objetiva posible de cuál ha sido la desgraciada experiencia durante este periodo de estado de alarma en materia de violencia machista. Con base en ese estudio quiero recordar que el INAI ya ha elaborado una

guía de recomendaciones dirigida a las Administraciones Públicas y a las empresas para que incluya la perspectiva de género en la desescalada y se avance también en la concienciación ciudadana, y esta guía se detiene en diversos ámbitos y establece recomendaciones a nivel económico, social o laboral, entre otros.

He de decir que en el Gobierno tomamos buena nota de estas recomendaciones y algunas de ellas ya las hemos incorporado o estamos ya en proceso de incorporación. Asimismo, como ya he indicado al principio de mi intervención, somos conscientes de que la situación de confinamiento podía generar y agravar situaciones de violencia de género en el hogar y también en aquellas mujeres en contextos de prostitución, entre otros colectivos afectados directamente por esta pandemia. En este último caso, al que hemos dado una especial importancia, se ha detectado, a través de una continua coordinación con entidades que pertenecen al grupo técnico del Foro Navarro contra la Trata y que trabajan con mujeres en contextos de prostitución, que la situación generada por el decreto de estado de alarma y el consiguiente confinamiento, además de las medidas de seguridad establecidas durante la desescalada, está generando una situación de extrema dificultad para estas mujeres. Para asegurar su atención en esta situación de emergencia, el Gobierno de Navarra, a través del INAI y en colaboración, y quiero agradecerlo aquí expresamente, con la Dirección General de Vivienda, ha habilitado desde principios de junio una vivienda cedida por la sociedad pública Nasuvinsa con el objetivo claro de proporcionar alojamiento y manutención a mujeres en contextos de prostitución que se hallen en situación de desamparo motivada por esta situación de crisis mientras dure la situación que motiva el acogimiento o hasta su integración en otro servicio que englobando lo anterior tenga una vocación mayor de permanencia. La entidad Itxaropen Gune ha asumido la gestión de este recurso en coordinación con el INAI.

Como ustedes saben, en nuestra Comunidad la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, aprobada en el año 2015, se modificó en el 2018 para incluir precisamente la prostitución como manifestación de la violencia. Además, vamos a seguir con la coordinación y colaboración con todas las entidades y cuerpos policiales competentes en la lucha contra la violencia de género para mejorar tanto la atención integral a las mujeres víctimas como la detección de ese tipo de violencia. En septiembre, señoría, señora Perales, está previsto que se reúna la comisión de seguimiento del acuerdo interinstitucional para valorar y evaluar la situación de las violencias contra las mujeres en todas las fases de la crisis del covid.

Voy finalizando, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Sí, vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): La violencia contra las mujeres es un problema estructural, señorías, que en una situación de confinamiento motivada por la crisis del covid-19, como ha señalado también la proponente, la señora Perales, ha agravado situaciones de casos de violencia de género que ya existían, como ya he explicado también en mi intervención. El Gobierno de Navarra, a través del INAI, ha trabajado y trabaja para prevenir y detectar las situaciones de violencia contra las mujeres así como para atender y proteger a las mujeres víctimas de violencia de género. Como he explicado, hemos actuado siguiendo los ejes estratégicos del plan de acción de la ley foral para actuar contra la violencia contra las mujeres articulando para ello una estrategia global y una respuesta transversal a un problema que, como digo, es estructural. No les quepa duda, y ya finalizo, de que este Gobierno, y me atrevo a decir que el conjunto de este Parlamento, seguirá, seguiremos trabajando para cumplir estos objetivos. No vamos a bajar la guardia, todo lo contrario, estamos atentos realizando un seguimiento y evaluación continua de las nuevas necesidades y situaciones generadas en las distintas fases de la desescalada y activando los mecanismos necesarios para dar una mejor respuesta ya en este periodo de, entre comillas, nueva normalidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, Remírez Lehendakari ordea. Vamos ahora con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente de la interpelación. Perales Hurtado andrea, eserlekutik bost minutuz zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Labur egingo dut. Beraz, hemendik egingo dut. He de decir que hay cuestiones que nos parecen muy positivas como, por ejemplo, el tema de la formación, es algo que nosotras ya habíamos propuesto y, bueno, le agradecemos toda la información. Desde luego, es una cuestión muy importante para poder detectar más casos, el tema del estudio de impacto es fundamental en estos momentos para tener, como bien ha dicho usted, una fotografía real. Y simplemente, por darle dos apuntes, sí que me hubiera gustado que me hubiera dicho los casos del 016 de estos dos meses, pero, bueno, los pediremos, y sí que les pedimos, por favor, que, si los tienen, no se demoren mucho en el tiempo porque es un trasvase de información muy sencillo si se tiene y creo que nos puede ayudar a analizarlo. Nos lo puede dar a nosotras pero creemos que en ese objetivo de dar una fotografía real a la ciudadanía también se deberían hacer públicos cuando se tengan, como creo que se ha hecho en la prensa española, igual se han dado datos más amplios que lo que se ha

podido dar aquí o, bueno, como han sido distintos, se han realizado de otra manera.

Para acabar, quiero decirle que vamos a tener que seguir trabajando, que es un problema estructural, desde luego, nos parecen positivas las medidas que se han propuesto y en este sentido todo lo que sea trabajar y dar pasos pues bienvenido sea y, desde luego, ahí nos van a tener a nosotras.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Perales. Habiendo declinado la intervención el Consejero señor Remírez, comienza el turno de los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias, excluyendo el proponente de la moción. Comienza el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo de cinco minutos, para fijar posición, señora Olave, que intervendrá por vía telemática.

SRA. OLAVE BALLARENA: Muchas gracias, Presidenta. Eguerdi on, presidente eta parlamentari jaun-andreok. Esker mila aunitz kontseilari. Aunitz eskertzen dizut emandako informazioa INAIko zuzendariak duela aste batzuk bidalitako informazioaren puska on bat biltzen du.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Presidenta y señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias, señor Consejero. Le agradezco mucho la información facilitada, que recoge gran parte de la ya enviada hace unas semanas por la directora del INAI].*

Hablamos, como ya han dicho mis predecesores, de una realidad doblemente perturbadora: la violencia de género soportada en la peor de las circunstancias: el encierro de víctima y agresor. La aplicación del decreto de estado de alarma ha tenido también esta consecuencia, el aislamiento de mujeres y menores que previamente convivían con un maltratador en diario y constante estado de alarma. Es, por tanto, paradójico que se haya producido un descenso en el número de denuncias, es paradójico y preocupante, como cierto es el dato de que durante la desescalada se esté detectando un aumento de los casos denunciados. Nos congratulamos, Consejero, sinceramente de la reacción de las instituciones navarras durante el confinamiento para mantener los servicios y adecuarlos a las nuevas necesidades, a pesar de la reprochable actitud de la Ministra de Igualdad, la señora Montero, que prefirió posponer hasta el 29 de abril la convalidación del Real Decreto de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género a pesar de la urgencia y de la gravedad de la situación, tan solo para poder presentarlo ella misma. Las prioridades estuvieron claras, claramente invertidas a nuestro juicio.

El mensaje que tenemos que transmitir a las mujeres que sufren violencia es que son prioridad y en este sentido la unidad de la mayoría de los

partidos políticos quedó reflejada en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un pacto histórico, en el que hubo cesiones de todos los partidos para lograr el objetivo máximo de su aprobación, y hubo también quienes, como EH Bildu y Unidos Podemos —les recuerdo que entonces eran Unidos Podemos y, permítanme sugerirle, a lo mejor para la próxima legislatura Unión Pudiente— prefirieron pinchar la pelota con su abstención si el pacto no salía a su entera voluntad. Consejero, le pedimos que todos los niveles de la Administración refuercen la lucha contra la violencia machista y la protección de las víctimas, más ahora si cabe. La Administración debe estar preparada para cuando la prevención falla, y nos encontramos con casos de violencia explícita o detectada por terceros. Debemos estar siempre alerta y preparados para la respuesta en unas circunstancias entrecomilladamente normales, pero mucho más en la excepcionalidad de las que se han producido durante el tiempo de confinamiento, que, como hemos dicho, ha recluso de manera dolorosísima y aterradora a algunas mujeres y menores.

Consideramos también imprescindible el informe del que la directora del INAI nos dio cuenta en su escrito de respuestas antes referido y que, como ya nos ha indicado, se está realizando a partir de los datos obtenidos durante el confinamiento y la desescalada. Le urgiremos a dar a conocer las conclusiones que de él se desprendan, a adoptar medidas en consecuencia para mejorar siempre la respuesta y a su reflejo en el Plan estratégico de igualdad. En cada uno de los discursos parlamentarios hacemos alusión a que el antídoto contra la violencia de género es la igualdad entre hombres y mujeres, reivindicamos una sociedad que nos garantice la igualdad de oportunidades, las más altas cotas de libertad y un marco normativo garantía del ejercicio de nuestros derechos. Ahí nos van a encontrar siempre, a mi grupo parlamentario y a mí misma. Mi grupo lleva muchos años trabajando contra esta dolorosa lacra desde los Gobiernos que ha ostentado y desde la oposición responsable, responsabilidad que ha sido el motor de todas y cada una de las propuestas que les hemos hecho llegar en las últimas semanas y que han sido despreciadas una y otra vez, pero nuestro compromiso y lealtad con la causa de la violencia de género son inamovibles. Que nadie manipule en esta causa con fines ideológicos. No vamos a dar un paso atrás en la prevención de la violencia de género, las víctimas de la violencia de género están en todos los espectros de la sociedad a la que representamos y, desgraciadamente, también en los victimarios, y como en cada situación de violencia nos encontrarán siempre del lado de la víctima. Ese es nuestro lado.

Quiero terminar rindiendo, en nombre de mi grupo y convencida de que todas y todos ustedes

se van a sumar a él, un reconocimiento especial a los profesionales que siempre desde posiciones casi invisibles prestan servicios esenciales contra la violencia machista. A ellas y a ellos nuestro reconocimiento y, desde luego, nuestra solidaridad con todas las víctimas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, mila esker, señora Olave. Turno ahora, también por vía telemática, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, interviene en este caso la señora Medina Santos, por cinco minutos, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, casi ya buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Yo voy a empezar como suelo empezar mis intervenciones cuando se habla de violencias machistas. Para los socialistas y las socialistas la violencia contra las mujeres es uno de los mayores retos que tenemos como sociedad. No me cansaré de repetirlo porque creo que además nunca debemos perderlo de vista. Al Estado democrático no le ocurre nada más grave que (NO HAY SONIDO) somos objeto de violencia específica y se llama violencia machista, violencia contra las mujeres, por mucho que algunos integrantes, siento decírselo, señora Olave, de Navarra Suma se empeñen en llamarlo de otra manera. Por cierto, integrantes de Navarra Suma que a lo mejor el problema es que son rehenes en algunos Gobiernos autonómicos de partidos que niegan la violencia contra las mujeres. Y es doloroso, créame que es doloroso oír a determinados dirigentes políticos hablar de violencia (NO HAY SONIDO). Es violencia machista porque nos asesinan por ser mujeres.

Desde el PSN lo tenemos claro y agradecemos también que el Gobierno de Navarra haya tenido siempre desde su constitución entre sus objetivos prioritarios la prevención... (NO HAY SONIDO). Ha cobrado especial importancia en la crisis sanitaria que acabamos de vivir, una crisis donde cientos de mujeres se tuvieron que confinar con sus maltratadores en unas circunstancias, como decía la señora Perales y también el Consejero, el Vicepresidente, que hacían especialmente difícil (NO HAY SONIDO). Y además creemos que era necesario que todas estas mujeres entendieran que no estaban solas y que el Gobierno de Navarra y también el Gobierno de España estaban al tanto de su situación y, desde luego, tenían todos los recursos disponibles, recursos que ya estaban antes, y no solamente eso, sino que además se reforzaron a unos niveles nunca vistos.

El Gobierno de Navarra, también el de España, ha sido claramente consciente, como digo, de esto desde el minuto uno y ha puesto todos los recursos al alcance para ayudar a garantizar la seguridad de todas estas mujeres y de sus hijos e hijas. No voy a repetir lo que ha dicho el Vicepresidente, pero sí

que quiero poner en valor, permítame, señora Perales, que ningún Gobierno jamás ha puesto en marcha tantas medidas en tan corto espacio de tiempo (NO HAY SONIDO). Tantas medidas en marcha, insisto, en tan corto espacio de tiempo. Se ha atendido la urgencia y, además, se ha planificado la desescalada, la nueva normalidad. Es muy probable que durante el confinamiento muchas situaciones de violencia se hayan recrudecido o se hayan vuelto más peligrosas ahora que los agresores pierden el control, por eso debemos estar preparados.

Nos parece fundamental lo que ustedes proponen respecto a la necesidad de formación en igualdad de todos los profesionales. Lo hemos considerado siempre, no nos hemos cansado de repetirlo, pero ahora es más fundamental, si cabe. No es suficiente una mirada feminista solo en la elaboración de leyes, sino que también debemos formar a las personas que han de aplicar esas leyes en mirada y en perspectiva de género. Solo con una mirada feminista y con una perspectiva de género podemos combatir la violencia de género y avanzar en la consecución de nuestros derechos.

Es imprescindible también formar en interseccionalidad, usted lo ha dicho, porque la violencia machista no afecta por igual a todas las mujeres porque las mujeres no somos iguales, las mujeres somos diversas y es necesario tener en cuenta esta interseccionalidad en la intervención. Además, debe ser un objetivo prioritario la detección precoz, también lo hemos dicho durante la legislatura pasada en muchísimas ocasiones, y para eso son fundamentales los servicios de Atención Primaria de Salud y de servicios sociales. Hay una iniciativa que ha resultado muy eficaz en la Comunidad Valenciana, que la puso en marcha nuestra compañera señora Montón, y creo que debemos avanzar en ese sentido.

Además, quiero resaltar y agradecer al Gobierno de Navarra los pasos dados para atender a una de las violencias machistas más crueles y más invisibilizadas: las mujeres en situación de prostitución. Este Parlamento dio un paso de gigante considerando e introduciendo la prostitución como una manifestación más de las violencias machistas, pero era fundamental seguir avanzando y para ello era fundamental adaptar los recursos de prevención para este tipo de violencias. Por eso es una gran noticia la apertura de un nuevo recurso habitacional y más en la situación actual.

Y acabo haciendo referencia a esa mirada feminista en el plan de reconstrucción (NO HAY SONIDO), que su partido, UPN, y también el Partido Popular, no apoyó ni en Navarra en la legislatura pasada, en la ley de igualdad, ni en el Congreso de los Diputados, donde se abstuvieron en la ley de igualdad del 2007. Por lo tanto, su compromiso, el compromiso de su partido, en este caso de su coa-

lición Navarra Suma con la igualdad, permítame que lo pongamos en duda porque ustedes, cuando tienen la oportunidad de votar a favor de leyes que garantizan la igualdad de los derechos de todas las mujeres, o votan en contra o se abstienen. Como digo, para nosotros es fundamental...

SR. PRESIDENTE: Señora Medina, vaya concluyendo.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabo. ... en todas las políticas públicas y nos consta además que este Gobierno de Navarra, el Gobierno de Navarra actual, un Gobierno feminista e igualitario, lo tiene totalmente interiorizado y, además, como queda en evidencia, lo demuestra en cada una de las políticas públicas que pone en marcha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Arakama Urtiaga jauna, berriz ere, orain bost minutuz zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdi on berriro guztioi. Eta eskerrik asko Perales Hurtado anderea, gai hau eztabaidara ekartzeagatik.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Y muchas gracias, señora Perales Hurtado, por haber traído este tema para su debate].*

Nire aurretik hitz egin dutenek emandako datu eta gogoetatik lehen konklusio batekin geldituko naiz: alarma-egoeran zehar izandako genero-indarkeriari buruzko estatistikek adierazten dutenetik harago, kontuan hartuta datuek –konfinamendukoak ala deseskalatze fasekoak izan– islatzen duten anibalentzia, genero-indarkeriak hortxe dirau. Eta hortxe dirau, konfinamendua eta deseskalatzea fenomeno kointuralak direlako, baina matxismoa sistemikoa eta egiturazkoa delako.

*[De todos los datos y reflexiones que han aportado quienes me han precedido, me quedo con una primera conclusión: más allá de lo que nos dicen las estadísticas sobre violencia de género durante el estado de alarma, con la ambivalencia que reflejan los datos en función de la situación de confinamiento o de la fase de desescalada que reflejen, la violencia de género sigue ahí. Y lo hace porque el confinamiento y la desescalada son fenómenos coyunturales, pero el machismo es sistémico y estructural].*

Indarkeria matxistaz ari garenean generoen arteko desberdintasunaren adierazpen larrienaz ari gara, zapalkuntza sistema batek –patriarkatuak– emakumeen bizitzari sorrarazten dion ondorio mingarrietako bat. Emakumeekiko indarkeria aurkitzen dugu sozializazio esparru guztietan eta haren adierazpena da indarkeria fisikoa, psikologikoa, sexuala, sinbolikoa edo ekonomikoa. Horre-

gatik diogu sistemikoa dela eta errotik heldu behar diogula, haren jatorria desberdintasuna delako. Adierazteko erraza da, baina aplikatzeko zailagoa, berdintasuna delako desberdintasunarekin amaitzeko bide bakarra.

*[Cuando hablamos de violencia machista hablamos de la muestra más extrema de la Desigualdad entre géneros, de las consecuencias más dolorosas que un sistema de opresión –el patriarcado– acarrea en las vidas de las mujeres. Encontramos violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos sociales, y se expresa a través de violencia física, psicológica, sexual, simbólica o económica. Por eso decimos que es sistémica y que necesita ser abordada desde la raíz, porque su germen es la desigualdad. Es tan sencillo de formular como complejo de aplicar, ya que solo la igualdad puede acabar con la desigualdad].*

Horregatik, erakunde publikoen betekizuna da aztertzea datu horiek guztiak ikuspuntu estruktural batetik. Berdintasun unitateak eta Remírez jaunak aipatutako lau ardatzak kontuan hartuta: prebentzioa eta kontzientziazioa, arreta integrala biktimei eta haien seme-alabei, eragile guztien arteko koordinazioa eta langile publiko guztien formakuntza, batez ere biktimekin lan egiten dutenena.

*[Por ello, es obligación de las instituciones públicas estudiar todos esos datos con una perspectiva estructural. Teniendo en consideración las unidades de igualdad y los cuatro ejes citados por el señor Remírez: prevención y concienciación, atención integral a las víctimas y a sus hijos e hijas; coordinación entre todos los agentes y formación de todo el personal público, especialmente de quienes trabajan con las víctimas].*

Puntu honetan Nafarroako Gobernuak azken hilabetetan egindako lana txalotu nahi dut, alarma-egoerako hilabeteetan indarkeriaren biktima izan diren emakumei emandako arreta oso egoera zail batean egokia izan delako. Esanguratsua da babesgabetasun egoeran dauden prostitutei emandako arreta, Nasuvisaren etxebizitza baten bitartez, oso ongi erakusten duelako gobernuaren kezka jendar-te honen sektore estigmatizatuekiko.

*[En este punto, quiero aplaudir la labor realizada por el Gobierno de Navarra en estos últimos meses, porque, en un contexto muy complicado, durante los meses del estado de alarma, ha ofrecido una atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia. Es significativa la atención prestada a las prostitutas en situación de desprotección, a través de una vivienda de Nasuvisna: muestra muy bien la preocupación del Gobierno hacia los sectores estigmatizados de esta sociedad].*

INAiko zuendari Isturiz andreak Legebiltzar honetan egin zuen azken agerraldian iragarri zuen 2020an estrategia berrirako oinarriak egonkortuko zirela, 2021ean gauzatzeko. Azpimarratu nahiko nuke aurreko legegintzaldian Nafarroako Berdintasunerako Institutuak egin zuen ebaluazio sakona, Nafarroan genero-indarkeriaren biktimek jasotzen duten arreta publikoaren gainekoa, bizirik atera diren emakumeen parte hartzearekin. Funtsezkoa da zerbitzua hobetzen jarraitzeko.

*[Ya anunció la directora del Instituto Navarro para la Igualdad, la señora Isturiz, en su última comparecencia en esta cámara que 2020 sería el año de consolidación de las bases de la nueva estrategia, que se ejecutará durante 2021. Me gustaría aquí destacar la profunda evaluación que en la pasada legislatura realizó el Instituto Navarro para la Igualdad del conjunto de la atención pública que reciben las víctimas de violencia de género en Navarra, y que contó con la participación activa de mujeres supervivientes. Fundamental, para poder seguir mejorando el servicio].*

Alderdi ekonomikoari dagokionez, laguntza berriak ahalik azkarren ezarriko direlakoan, funtsekotzat jotzen dugu genero ikuspegia bermatzea haiek kudeatuko dituenaren aldetik. Legegintzaldiakordioan agertzen da bizirik atera diren emakumei arreta integrala eskaintzea eta haien autonomia sustatzea; enplegu eta etxebizitza duinak bermatzea bide onena da kronifikazioa eta mende-kotasun estrukturalak ekiditeko.

*[Por lo que respecta al aspecto económico, a la espera de que se implanten cuanto antes las nuevas ayudas, nos parece clave que se asegure el enfoque de género por parte de quien las vaya a gestionar. El acuerdo de legislatura habla de atención integral y fomento de la autonomía de las mujeres supervivientes; asegurar empleo y vivienda dignos es la mejor manera de evitar que se generen cronificación y dependencias estructurales].*

Ikusiko dugu zenbatetan geratzen den Estatua-ren finantzaketa genero indarkeriari aurka egiteko. Bitartean dei sutsua egiten diogu Gobernuari Europako finantzaketaren bidea jorratzeko. Izan ere, bide hori, arlo honetan ez da beste batzuetan bezain ohikoa, baina oso lagungarri gerta daiteke.

*[Veremos en qué cantidad se concreta la prometida financiación estatal para hacer frente a la violencia de género, y animamos vivamente al Gobierno a explorar la financiación europea, aspecto muy habitual en otros campos aunque no tanto en éste que nos ocupa, y que puede resultar de gran ayuda].*

Es recurrente cuando hablamos de igualdad, ya ha salido, hablar de educación de nuestros y nues-

tras menores como mejor vía hacia la misma. No puedo estar más de acuerdo y lo cierto es que hoy es un día estupendo para apoyar sin fisuras el programa de coeducación Skolae, programa puntero, premiado a nivel nacional e internacional, y que por encima de puntuales defectos de forma, como hoy ha salido, no de contenido, sigue siendo absolutamente necesario. Por eso invitamos a Navarra Suma, después escuchar las palabras de la señora Olave, a apoyar esta y otras iniciativas legales que avanzan hacia la igualdad más allá de palabras, porque tan importante como parar a los maltratadores del presente es asegurarnos de que estos no encuentren relevo generacional, algo que solo se logrará mediante una acción social e institucional integral que no dude en trabajar por sustituir los valores, roles y estereotipos en los que se basa la masculinidad hegemónica por otros que conlleven la asunción normalizada de relaciones igualitarias, reto en el que deben tomar parte activa las instituciones públicas mediante el impulso de iniciativas destinadas a la promoción de masculinidades igualitarias, porque sin agresores no habrá agresiones.

Debemos trabajar nuevas maneras de vivir nuestra masculinidad que fomenten un cambio en las relaciones de poder, en la gestión emocional o en nuestro concepto de la justicia social, donde no quepan los privilegios. Voy acabando, señor Presidente. Debemos dejar de protestar porque, entre comillas, no todos somos así y colaborar más para que cada vez menos hombres sí lo sigan siendo, sin culpabilizaciones genéricas, pero sí desde la responsabilidad. Los hombres tenemos que nombrarnos como parte del problema para empezar a serlo también de la solución. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urriaga jauna. Eta orain Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda. Aznárez andrea, zurea da hitza bost minutuz. Lasai ikusten zintudan.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Berriz ere, mila esker. Nire hitzak entzuteko aukera izango duzue berriz ere y, bueno, comienzo repitiendo, señor Vicepresidente y Consejero, algo que usted nos comentaba en su intervención, que la violencia contra nosotras, contra las mujeres y niñas, es un problema estructural, sistémico, como bien lo decía el señor Arakama Urriaga, nada coyuntural. Por eso a la señora Olave Ballarena le diría que no estamos hablando de lacras, no es una lacra, es violencia machista, violencia ejercida hacia las mujeres y las niñas y son feminicidios. Las palabras importan porque lo que no se nombra no cuenta, no existe. Para Podemos Ahal Dugu se tiene que cambiar, se necesita un cambio de paradigma que pasa por ¿la violencia sexual se considera violencia machista?, esto es, delitos sexuales, trata con fines de explotación sexual, matrimonio

forzado, mutilación genital femenina serán violencia machista junto a la violencia de género.

Consentimiento. Solo sí es sí, en línea con lo que exige el Convenio de Estambul. O lo cumplimos o nos quedamos atrás.

Violación. Toda penetración sin consentimiento será una violación. Debe desaparecer la figura del abuso y la intimidación y la violencia como exigencia para demostrar una violación. Las agravantes son agresión grupal, trato degradante, daño grave o violencia extrema, víctima especialmente vulnerable, víctima de pareja o expareja del agresor, uso de armas o suministro de sustancias. Además, crear el delito de acoso ocasional no reiterado, crear una red de atención integral a las víctimas con centros de crisis de urgencias abiertos veinticuatro horas y centros de recuperación de largo alcance con asistencia jurídica, social, psicológica, bueno, equipos multidisciplinares e integrales.

Juzgados especializados en los que se instruirán estos delitos, si bien aún se desconoce si serán los juzgados de violencia sobre la mujer quienes lo asuman o se crearán otros nuevos. Subir las penas por acoso sexual en el ámbito laboral y docente especificando la inhabilitación. Las penas por agresión sexual se castigarán con entre uno y cuatro años de cárcel.

Educación sexual en todas las etapas educativas, lo ha dicho el señor Arakama Urriaga: Skolae, Skolae eta Skolae.

Modificar la ley de extranjería para que las víctimas de violencia sexual no puedan ser deportadas mientras se resuelve su caso, al igual que ocurre con la violencia de género. Cuando haya una sentencia condenatoria por matrimonio forzado se podrá acordar la nulidad del matrimonio y regular régimen de filiación y alimentos sin ir a un proceso civil.

Castigar la solicitud sexual de funcionarios a personas bajo custodia en centros penitenciarios de menores y en los centros de internamiento de extranjeros, extranjeras, los CIE.

Formación y especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces, juezas, fiscales y resto de actores jurídicos y asistenciales.

Cómo no, trabajo con agresores, elaboración de informes de investigación, elaboración de protocolos de detección en los ámbitos sanitario y educativo, campañas de prevención y sensibilización en los ámbitos educativos, de medios de comunicación, publicitario, escolar, Administración, etcétera. Acceso de las víctimas a ayudas económicas y acceso prioritario al parque público de viviendas. Y derecho a la reparación integral de las víctimas. También nosotras incluimos, señor Consejero, en la misma estrategia que se marca el INAI y el

Gobierno de Navarra, en cada propuesta de resolución un punto común, que era incluir la perspectiva de género, siempre con la mirada feminista interseccional, e incluir también la perspectiva de discapacidad y los ODS de la Agenda 2030 en todos los puntos incluidos.

Y quiero terminar diciendo que también es violencia lo que algunos medios hacen, como *El Mundo*, hace un par de días con un tuit respecto a la Ministra de Trabajo, la señora Yolanda Díaz Pérez, dirigiéndose a ella como Yoli Díaz, la potra de trabajo. Es asqueroso, es asqueroso, en mayúsculas, pero no nos amedrenta a nosotras sino que pone de manifiesto qué necesarias son las mujeres en primera línea haciendo política para la mayoría, algo que los machistas no soportan ni soportarán, pero sigan ladrando, que mientras seguimos gobernando.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Azken txanda, último turno de la interpelación que estamos debatiendo para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por cinco minutos tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes de nuevo. Pues yo comparto la preocupación de la señora Perales y la de todos ustedes y todas ustedes, y la preocupación también del Vicepresidente del Gobierno porque no nos cabía ninguna duda de que en este confinamiento ellos se iban a volver más agresivos, ellos, los agresores, no todos los hombres en general, pero ellos se iban a volver más agresivos y ellas iban a ser más vulnerables. Y todo ello en un contexto de más invisibilidad, y digo más invisibilidad porque es que el maltrato en muchas ocasiones es invisible y muchas veces cuando se detecta pues ya no tiene remedio porque acaba con el asesinato de muchas de ellas. El descenso de denuncias precisamente, como decía el Vicepresidente del Gobierno, es un mal síntoma, los datos los ha dado y, evidentemente, ha pasado lo que precisamente preveíamos.

Miren, todo lo que se hace, evidentemente, no es suficiente porque no estamos siendo capaces, la sociedad no está siendo capaz, los poderes públicos no están siendo capaces de afrontar esta lacra social. Desde mi punto de vista, hay cuatro ámbitos de intervención: el de la detección, el de la intervención en aquellos casos, el de la prevención y el de la erradicación. Yo creo que en los tres primeros se está actuando bien, pero no suficiente-

mente bien porque hace falta más educación, más educación afectivo-sexual para la igualdad y la no violencia, señores y señoras de Navarra Suma, porque la mayoría de la violencia tiene connotaciones de género y de sexo, tiene connotaciones sexuales porque hay violencia sexual y hay violencia de género. Esto es lo que determina, lo que lo que define la violencia hacia las mujeres.

Por lo tanto, no se hace lo suficiente porque todo esto pasa por que nosotras nos empoderemos, esto pasa por que ellos también entiendan qué supone la igualdad y la practiquen, pero esto pasa también por determinar con claridad cuáles son las causas de esta violencia que, desde nuestro punto de vista, el de Izquierda-Ezkerra, es la desigualdad y ahí no coincidimos por mucho que se empeñe la portavoz de Navarra Suma porque no, no coincidimos. La causa de la violencia machista y sexista es la desigualdad, y esa desigualdad es en el estudio, en el empleo, en la conciliación, en el hogar y en el poder. Y ahí está la reforma laboral, por ejemplo, que sigue, que es la espada de Damocles de todos y todas, pero en particular de las mujeres. Y ahí sigue esa parafernalia respecto a la prostitución, respecto a los vientres de alquiler, ahí sigue, seguimos siendo las mujeres objeto de trata, objeto de prostitución y objeto de que se usen nuestros cuerpos como si fuéramos vasijas o fuéramos simplemente un objeto de placer para ellos.

Y mientras no rompamos con esto, señorías, mientras no rompamos con todo esto, mientras no rompamos con este modelo, por cierto, capitalista también depredador, ahora me pueden llamar comunista si quieren, porque lo soy, mientras no rompamos pues lo demás estará muy bien porque hace falta la detección, la intervención, la prevención, pero para erradicar esa violencia, mientras no alcancemos la igualdad entre hombres y mujeres, pues habremos hecho poco o por lo menos no lo suficiente. Gracias

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Llegados a este punto hemos agotado el orden del día. Mila esker legebiltzarkide jaun-andreok, gobernukideok, miembros del Gobierno, gracias. Arratsalde on bat izan. Amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 40 MINUTOS).



